



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los dos días del mes de julio de dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el Manual de Procedimientos del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (Ciecas), como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del
documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 32

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
 ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**




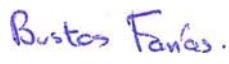

Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 2 de 32

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
C.P. Lucas León Muñoz	Dr. Eduardo Bustos Farías	Dra. Hortensia Gómez Víquez
Firma 	Firma 	Firma 





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 32

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Se emite por primera vez la adición de procedimientos al manual de procedimientos del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS).

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 32

CONTENIDO

	Hoja
Introducción.	5
I. Propósito	7
II. Alcance	7
III. Marco Jurídico-Administrativo.	8
IV. Políticas Generales.	29
V. Relación de Procedimientos.	30

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 32

INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales, dando cumplimiento a la normatividad de los artículos 1, 2, fracción II, inciso C) párrafo noveno, 3, 4 tercero y cuarto párrafo, del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, así como las estrategias enmarcadas en Programa de Desarrollo Institucional, referente a la racionalización de las estructuras para el fortalecimiento del nuevo modelo educativo del Instituto Politécnico Nacional, lo que motivó a que se realizara la actualización de Manual de Organización el cual una vez autorizado y prosiguiendo con las acciones de mejora institucional, mismas que conllevan a la elaboración del presente Manual de Procedimientos del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales, siendo este documento, elaborado con la participación de los titulares de cada una de las áreas del Centro, así como la asesoría de la División de Planeación y Desarrollo Funcional dependiente de la Dirección de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.

Este documento establece los procedimientos de las actividades de cada una de las áreas, así como los lineamientos que se deben realizar en el proceso ordenado y eficiente para lograr los resultados en los servicios educativos e investigación, ofertados en este Centro, derivado de las funciones básicas para ofrecer servicios ágiles, oportunos y efectivos indicando las áreas que intervienen en la consecución de los propósitos y metas, delimitando las actividades de participación, responsabilidades y registro de la información referente al funcionamiento y operación de cada uno de los procedimientos, además de ser un instrumento de apoyo técnico administrativo.

Derivado de lo anterior, es importante señalar las ventajas que se tienen, al contar con un manual de procedimientos:

- Se tienen perfectamente bien definidos los flujos de actividades e información preestablecidos, lo que impide la repetición o duplicidad de trabajos, en las áreas, acción que ayuda a un uso racional de los recursos con que se cuenta en el Centro.
- Se tienen establecidos las especificaciones del trabajo, en cada uno de los procesos, para asegurar que se realicen de forma consistente y estandarizada los diferentes servicios educativos y de investigación.
- Se describen con claridad los diferentes servicios educativos y de investigación.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 6 de 32

El presente manual está conformado por el Acta de expedición, el Propósito del Manual, Alcance, documentos de Referencia y Normas de Operación, relación de procedimientos y los procedimientos, integrados cada uno de ellos, por Control de Emisión, Control de Cambios, Propósito del Procedimiento, Alcance, Documentos de Referencia y Normas de Operación, Políticas de Operación, Descriptivo y Diagramas de Flujo.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 32

I. PROPÓSITO DEL MANUAL

Proporcionar al Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales, el instrumento técnico-administrativo que contiene los procedimientos sustantivos para normar y aplicar, en forma ordenada y secuencial el desarrollo de las actividades y procesos, así como delimitar y determinar las áreas de competencia involucradas, conforme a las disposiciones y normativas aplicables en IPN.

II. ALCANCE

El alcance del Manual de Procedimientos del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales, es aplicable para todas aquellas áreas que la conforman, siendo los titulares los responsables de cada una de las actividades o procesos según su área de competencia





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 32

III. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

El Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional, se rige en lo conducente por la normatividad y disposiciones contenidas en los ordenamientos e instrumentos jurídicos y administrativos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas.
D.O.F. 05 de febrero de 1917, 07 de julio de 2014. última reforma 24 de febrero de 2017.

CÓDIGOS

- Código Civil Federal y sus reformas.
D.O.F. 26 de mayo de 1928, última reforma 24 de diciembre de 2013.
- Código Penal Federal.
D.O.F. 14 de agosto de 1931, última reforma 18 de julio de 2016.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24 de febrero de 1943, última reforma 09 de abril de 2012.
- Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 31 de diciembre de 1981, última reforma 27 de enero de 2017.

LEYES

- Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal (Ley de Profesiones).
D.O.F. 26 de mayo de 1945, última reforma 19 de agosto de 2010.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28 de diciembre de 1963, última reforma 02 de abril de 2014.
- Ley General de Población.
D.O.F. 07 de enero de 1974, última reforma 01 de diciembre de 2015.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 9 de 32

- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y sus reformas.
D.O.F. 31 de diciembre de 1975, última reforma 17 de diciembre de 2015.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29 de diciembre de 1976, última reforma 19 de diciembre de 2016.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
D.O.F. 29 de diciembre de 1978.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
D.O.F. 29 de diciembre de 1978, última reforma 30 de noviembre de 2016.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981. Fe de Erratas 28 de mayo de 1982.
- Ley Federal de Derechos.
D.O.F. 31 de diciembre de 1981, última reforma 23 de diciembre de 2016.
- Ley de Planeación.
D.O.F. 05 de enero de 1983, última reforma 28 de noviembre de 2016.
- Ley General de Salud.
D.O.F. 07 de febrero de 1984, última reforma 27 de enero de 2017.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
D.O.F. 08 de febrero de 1984, última reforma 01 de diciembre de 2016.
- Ley General de Bibliotecas y sus reformas.
D.O.F. 21 de enero de 1988, última reforma 17 de diciembre de 2015.
- Ley de la Propiedad Industrial y sus reformas.
D.O.F. 27 de junio de 1991, última reforma 01 de junio de 2016.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus reformas.
D.O.F. 29 de junio de 1992, última reforma 27 de enero de 2017.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 10 de 32

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización y sus reformas.
D.O.F. 01 de julio de 1992, última reforma 18 de diciembre de 2015.
- Ley General de Educación y sus reformas.
D.O.F. 13 de julio de 1993, última reforma 22 de marzo de 2017.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo y sus reformas.
D.O.F. 04 de agosto de 1994, última reforma 09 de abril de 2012.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y sus reformas.
D.O.F. 23 de mayo de 1996, última reforma 10 de enero de 2014.
- Ley del Seguro Social y sus reformas.
D.O.F. 21 de diciembre de 1995, última reforma 12 de noviembre de 2015.
- Ley Federal del Derecho de Autor y sus reformas.
D.O.F. 24 de diciembre de 1996, última reforma 13 de enero de 2016.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.
D.O.F. 04 de enero de 2000, última reforma 10 de noviembre de 2014.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud y sus reformas.
D.O.F. 26 de mayo de 2000, última reforma 27 de enero de 2015.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y sus reformas.
D.O.F. 13 de marzo de 2002, última reforma 18 de julio de 2016 (quedará abrogada el 17 de julio de 2017).
- Ley de Ciencia y Tecnología y sus reformas.
D.O.F. 05 de junio de 2002, última reforma 08 de diciembre de 2015.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y sus reformas.
D.O.F. 25 de junio de 2002, última reforma 27 de diciembre de 2016.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 11 de 32

- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y sus reformas.
D.O.F. 10 de abril de 2003, última reforma 09 de enero de 2006.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y sus reformas.
D.O.F. 11 de junio de 2003, última reforma 01 de diciembre de 2016.
- Ley General de Bienes Nacionales y sus reformas.
D.O.F. 20 de mayo de 2004, última reforma 01 de junio de 2016.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus reformas.
D.O.F. 31 de diciembre de 2004, última reforma 12 de junio de 2009.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas.
D.O.F. 30 de marzo de 2006, última reforma 30 de diciembre de 2015.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.
D.O.F. 02 de agosto de 2006, última reforma 24 de marzo de 2016.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.
D.O.F. 01 de febrero de 2007, última reforma 17 de diciembre de 2015.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus reformas.
D.O.F. 31 de marzo de 2007, última reforma 24 de marzo de 2016.
- Ley General de la Infraestructura Física Educativa y sus reformas.
D.O.F. 01 de febrero de 2008, última reforma 07 de mayo de 2014.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y sus reformas.
D.O.F. 16 de abril de 2008, última reforma 27 de enero de 2017.
- Ley General para el Control del Tabaco y sus reformas.
D.O.F. 30 de mayo de 2008, última reforma 06 de enero de 2010.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y sus reformas.
D.O.F. 24 de julio de 2008, última reforma 17 de diciembre de 2015.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 12 de 32

- Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas.
D.O.F. 31 de diciembre de 2008, última reforma 18 de julio de 2016.
- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y sus reformas.
D.O.F. 06 de abril de 2011, última reforma 17 de diciembre de 2015.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y sus reformas.
D.O.F. 30 de mayo de 2011, última reforma 17 de diciembre de 2015.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
D.O.F. 11 de enero de 2012.
- Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 23 de enero de 2012.
- Ley General de Protección Civil y sus reformas.
D.O.F. 06 de junio de 2012, última reforma 03 de junio de 2014.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y sus reformas.
D.O.F. 11 de junio de 2012, última reforma 18 de julio de 2016 (quedará abrogada a partir del 19 de julio de 2017).
- Ley General de Cultura Física y Deporte y sus reformas.
D.O.F. 07 de junio de 2013, última reforma 25 de enero de 2017.
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
D.O.F. 11 de septiembre de 2013.
- Ley General del Servicio Profesional Docente.
D.O.F. 11 de septiembre de 2013.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas.
D.O.F. 11 de diciembre de 2013, última reforma 30 de noviembre de 2016.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
D.O.F. 04 de diciembre de 2014.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 13 de 32

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 04 de mayo de 2015.
- Ley de Tesorería de la Federación. D.O.F. 30 de diciembre de 2015.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus reformas. D.O.F. 09 de mayo de 2016, última reforma 27 de enero de 2017.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. D.O.F. 18 de julio de 2016.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. D.O.F. 18 de julio de 2016.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. D.O.F. 18 de julio de 2016 (en vigor hasta el 19 de julio de 2017).
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

REGLAMENTOS

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Reglamento del Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. D.O.F. 10 de enero de 1979.
- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica y sus reformas. D.O.F. 03 de noviembre de 1982, última reforma 24 de marzo de 2004.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial y sus reformas. D.O.F. 23 de noviembre de 1994, última reforma 16 de diciembre de 2016.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor y sus reformas. D.O.F. 22 de mayo de 1998, última reforma 14 de septiembre de 2005.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 14 de 32

- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y sus reformas. D.O.F. 15 de marzo de 1999, última reforma 07 de mayo de 2004.
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización y sus reformas. D.O.F. 14 de enero de 1999, última reforma 28 de noviembre de 2012.
- Reglamento de la Ley General de Población y sus reformas. D.O.F. 14 de abril de 2000, última reforma 28 de septiembre de 2012.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 11 de junio de 2003.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y sus reformas. D.O.F. 21 de enero de 2005, última reforma 08 de febrero de 2016.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas. D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 30 de marzo de 2016.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas. D.O.F. 04 de diciembre de 2006, última reforma 25 de septiembre de 2014.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. D.O.F. 06 de septiembre de 2007.
-
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas. D.O.F. 11 de marzo de 2008, última reforma 14 de marzo de 2014.
- Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y sus reformas. D.O.F. 10 de septiembre de 2008, última reforma 21 de octubre de 2009.
- Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco y sus reformas. D.O.F. 31 de mayo de 2009, última reforma 09 de octubre de 2012.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 15 de 32

- Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
D.O.F. 24 de agosto de 2009.
- Reglamento de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
D.O.F. 23 de abril de 2010.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28 de julio de 2010.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30 de noviembre de 2012.
- Reglamento de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
D.O.F. 05 de julio de 2013.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 10 de marzo de 2014.
- Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.
D.O.F. 21 de marzo de 2014.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 02 de abril de 2014.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13 de mayo de 2014.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil y sus reformas.
D.O.F. 13 de mayo de 2014, última reforma 09 de diciembre de 2015.
- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte y sus reformas.
D.O.F. 23 de mayo de 2014, última reforma 27 de febrero de 2015.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas.
D.O.F. 08 de octubre de 2015, última reforma 06 de mayo de 2016.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 16 de 32

- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. D.O.F. 02 de diciembre de 2015.
- PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA
- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del personal académico del Instituto Politécnico Nacional y sus modificaciones. 12 de julio de 1978, última modificación 12 de noviembre de 1980.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente. 01 de marzo de 1988. Revisión febrero 01 de 1989.
- Reglamento de Planeación. Gaceta Politécnica Edición Especial Número 301, 01 de enero de 1990.
- Reglamento de Prácticas y Visitas Escolares. Gaceta Politécnica Número 301, 01 de enero de 1990.
- Reglamento de Academias.
- Reglamento de Evaluación. Gaceta Politécnica Edición Especial, 01 de octubre de 1991.
- Reglamento de Titulación Profesional. Gaceta Politécnica Edición Especial, 01 de abril de 1992.
- Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial, Equivalencia y Revalidación de Estudios y sus reformas. Gaceta Politécnica Número 401, 15 de julio de 1998, última reforma Número 413, 15 de abril de 1999.
- Reglamento Interior de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas. 17 de septiembre de 1998.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Gaceta Politécnica Número Extraordinario, 30 de noviembre de 1998, última reforma Número 599, 31 de julio de 2004.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 17 de 32

- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
Gaceta Politécnica Número 522, 01 de enero de 2001.
- Reglamento del Decanato y sus reformas.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 622, 31 de enero de 2006. Fe de erratas al Artículo 23, Número Extraordinario 629, 31 de mayo de 2006. Nota aclaratoria al Artículo 13, Número Extraordinario 655, 31 de mayo de 2007.
- Reglamento del Archivo Histórico.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 622, 31 de enero de 2006.
- Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario Número 622, 31 de enero de 2006.
- Reglamento de Estudios de Posgrado.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 633, 31 de julio de 2006.
- Reglamento del Consejo General Consultivo.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 642, 31 de octubre de 2006.
- Reglamento de Integración Social.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 683, 31 de mayo de 2008.
- Reglamento de Promoción Docente.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 828, 15 de diciembre de 2010.
- Reglamento General de Estudios y sus reformas.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 866, 13 de junio de 2011, Número Extraordinario 1213, 02 de febrero de 2016, Número Extraordinario 1226, 14 de marzo de 2016, Número Extraordinario, 09 de noviembre de 2016.
- Reglamento de Servicio Social y sus reformas.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 932 Bis, 30 de abril de 2012, última reforma Número Extraordinario 996 Bis, 01 de abril de 2013.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 18 de 32

- Reglamento de Diplomados.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 938 Bis, 01 de junio de 2012.
- Reglamento General de Becas para Alumnos del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 938 Bis, 01 de junio de 2012.
- Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad. Emitido por la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.
11 de noviembre de 2016.
- Reglamento Orgánico.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1289, 16 de noviembre de 2016.

DECRETOS

- Decreto por el que se promulga el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.
D.O.F. 29 de julio de 1975.
- Decreto por el que el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de construir, adaptar y equipar las obras e instalaciones del propio Instituto.
D.O.F. 21 de abril de 1982.
- Decreto por el que la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de apoyar técnica y económicamente al propio Instituto para la mejor realización de sus finalidades.
D.O.F. 22 de abril de 1982.
- Decreto que establece estímulos fiscales para fomentar la investigación, el desarrollo y la comercialización de tecnología nacional.
D.O.F. 11 de agosto de 1987.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



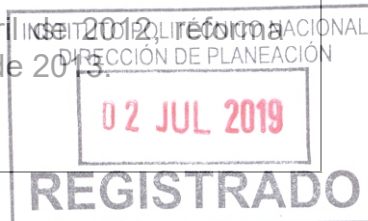
Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 19 de 32

- Decreto por el que se incorporan al régimen obligatorio del Seguro Social, por lo que corresponde a las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, a las personas que cursen estudios de los tipos medio superior y superior en instituciones educativas del Estado y que no cuenten con la misma o similar protección por parte del propio Instituto o cualquier otra institución de seguridad social.
D.O.F. 14 de noviembre de 1998.
- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.
D.O.F. 14 de septiembre de 2005.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus reformas.
D.O.F. 10 de diciembre de 2012, última reforma 30 de diciembre de 2013.
- Reglamento de Diplomados del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 938 Bis del 01 de junio de 2012.
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal no Docente del Instituto Politécnico Nacional 1º de marzo de 1988. Revisión 1º de febrero de 1989.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica del 30 de noviembre de 1998, reformas y adiciones 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 953 del 31 de agosto de 2012.
- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Edición Especial número 301 de enero de 1990.
- Reglamento de Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 932 Bis del 30 de abril de 2012, reforma
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 996 Bis del 01 de abril de 2013.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 20 de 32

DECRETOS

- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 20 de mayo de 2013.
Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
D.O.F. 13 de diciembre de 2013.
- Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.
D.O.F. 30 de agosto de 2014.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y su reforma.
D.O.F. 10 de diciembre de 2012, última reforma 30 de diciembre de 2013

ACUERDOS

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Acuerdo por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, realizarán los actos que legal y administrativamente proceden para establecer un sistema de orientación, información y quejas, a fin de facilitar el trámite, gestión y solución de los asuntos que el público plantee ante ella y promover la participación y colaboración de los usuarios en el mejoramiento de los servicios que se le prestan.
D.O.F. 19 de septiembre de 1977.
- Acuerdo No. 43 por el que se establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa.
D.O.F. 31 de marzo de 1981.
- Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa.
D.O.F. 03 de octubre de 1984.
- Acuerdo por el que se crea el Consejo de Fomento a las Actividades de las Instituciones de Educación Superior para la Ciudad de México.
D.O.F. 04 de julio de 1997.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 21 de 32

- Acuerdo número 330 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo medio superior.
D.O.F. 01 de octubre de 2003.
- Acuerdo por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
D.O.F 10 de marzo de 2006, última reforma Número 625, marzo 31 de 2006.
- Acuerdo que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada.
D.O.F. 25 de marzo de 2009.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros y sus reformas.
D.O.F. 15 de julio de 2010, última reforma 15 de julio de 2011.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.
D.O.F. 09 de agosto de 2010, última reforma 03 de febrero de 2016.
- Acuerdo por el que se establece la norma del padrón de sujetos obligados a presentar declaración de situación patrimonial en las instituciones del Gobierno Federal.
D.O.F. 14 de diciembre de 2010.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador del Gasto para la Administración Pública Federal y sus reformas.
D.O.F. 28 de diciembre de 2010, última reforma 15 de agosto de 2016.
- Acuerdo número 601 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamientos (PRONABES).
D.O.F. 30 de diciembre de 2011.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 22 de 32

- Acuerdo número 629 por el que se emiten los Lineamientos específicos para la operación del Programa de Becas para la Expansión de la Educación Media Superior, Siguele y Programa de Becas Universitarias.
D.O.F. 13 de enero de 2012.
- Acuerdo número 653 por el que se establece el Plan de Estudios de Bachillerato Tecnológico.
D.O.F. 04 de septiembre de 2012.
- Acuerdo que establece las funciones del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, para coordinar las actividades de los titulares de los órganos internos de control en los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública y en las entidades paraestatales que integran el Sector de Educación y Cultura.
D.O.F. 11 de marzo de 2013.
- Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 10 de junio de 2013.
- Acuerdo número 687 por el que se delegan en el Director General del Instituto Politécnico Nacional las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a los titulares de las dependencias.
D.O.F. 18 de junio de 2013.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial.
D.O.F. 29 de abril de 2015.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
D.O.F. 20 de agosto de 2015.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 23 de 32

- Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece las Disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.
D.O.F. 20 de noviembre de 2015.
- Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
D.O.F. 04 de febrero de 2016.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31 de mayo de 2016.
- Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
D.O.F. 15 de agosto de 2016.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y sus reformas.
D.O.F. 03 de noviembre de 2016.
- Acuerdo por el que se emite el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
D.O.F. 31 de enero de 2017.

PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA

- Acuerdo No. 6 por el que se dispone que los instructivos, circulares y demás órdenes de carácter académico, técnico y administrativo, que dicten las autoridades de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación del IPN, deberán estar fundados en la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Instituto, así como en el Reglamento General de la Escuela y en las demás disposiciones de carácter general que expida la Dirección General de la propia Institución.
Gaceta Politécnica mayo de 1981.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 24 de 32

- Acuerdo por el que se establece el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número 381, 15 de noviembre de 1996.
- Acuerdo por el que se crean los Comités de Seguridad y Contra la Violencia en las Escuelas, Centros y Unidades del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
Gaceta Politécnica Número 559, 15 de febrero de 2003, última reforma Número Extraordinario 718, 27 de febrero de 2009.
- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial.
Gaceta Politécnica Número 595, 30 de abril de 2004.
- Acuerdo por el que se crea el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número 595, 30 de abril de 2004.
- Acuerdo de Incorporación de funciones del Centro Multidisciplinario de Competitividad Internacional del Instituto Politécnico Nacional, a la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial.
- Gaceta Politécnica Número 607, 28 de febrero de 2005.
- Acuerdo por el que se expide la Declaración de los Derechos Politécnicos y se establece la Defensoría de los Derechos Politécnicos.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 622, enero 31 de 2006.
- Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional” y sus reformas.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 630 Bis, mayo 31 de 2006, última reforma 1081, mayo 06 de 2014.
- Acuerdo por el que se establecen los Abogados Delegados en las Dependencias Politécnicas que se señalan.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 636, 31 de agosto de 2006





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 25 de 32

- Acuerdo por el que se establece el Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 681, 30 de abril de 2008.

- Acuerdo por el que se autoriza la expedición de Constancias de Actividades Académicas Complementarias a los alumnos del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 776, 31 de julio de 2010.

- Acuerdo por el que se Aprueba el Calendario Académico, para el Ciclo Escolar correspondiente.

DISPOSICIONES DIVERSAS

LINEAMIENTOS

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18 de agosto de 2003.
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 20 de febrero de 2004.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y sus reformas.
D.O.F. 30 de marzo de 2007, última reforma 09 de octubre de 2007.
- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 30 de enero 2013.
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 22 de febrero de 2016





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 26 de 32

PUBLICADOS EN LA GACETA POLITÉCNICA

- Lineamientos para el uso de la Ciclo pista en la Unidad Profesional “Adolfo López Mateos” del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número 677, 31 de marzo de 2008.
- Lineamientos que regulan la programación, captación, ejercicio, registro y control de los recursos autogenerados que ingresan al presupuesto federal y al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.
Secretaría de Administración, 26 de agosto de 2008.
- Lineamientos para el otorgamiento o revocación de permisos a terceros, para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional y sus modificaciones.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 804, 17 de agosto de 2010. Acuerdo Modificatorio Número Extraordinario 893, 21 de octubre de 2011.
- Lineamientos para la Operación de Becas en los Niveles Medio Superior y Superior del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 814, 12 de octubre de 2010.
- Lineamientos para la Operación del Programa Institucional de Formación de Investigadores del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número 836, 15 de febrero de 2011.
- Lineamientos para la Creación y Operación de Redes de Investigación y Posgrado y sus reformas.
Gaceta Politécnica Número extraordinario 885, 14 de septiembre de 2011. Fe de Erratas Número extraordinario 903, 15 de noviembre de 2011.
- Lineamientos para la Evaluación de Control Sanitario y Operativo de los Servicios de Alimentación en el Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número extraordinario 890 Bis, 15 de octubre de 2011.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 27 de 32

- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES).
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 897, 31 de octubre de 2011.
- Lineamientos para la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras en el Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 901 Bis, 10 de noviembre de 2011.
- Lineamientos para el Uso de Instalaciones y Espacios Deportivos del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 910, 06 de diciembre de 2011.
- Lineamientos Generales para las Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 933 Bis, 30 de abril de 2012.
- Lineamientos para ofertar e impartir Servicios Complementarios de Formación de Capacidades a lo Largo de la Vida.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 968, 31 de octubre de 2012.
- Lineamientos para la Equivalencia y Revalidación de Estudios en el Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 969 Bis, 06 de noviembre de 2012.
- Lineamientos para la Aprobación de Programas Académicos en el Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 970, 06 de noviembre de 2012.
- Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 986 Bis, 14 de febrero de 2013.
- Lineamientos para el Registro, Vigencia, Desarrollo y Evaluación de las Acciones de Formación para el Personal del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1016 Bis, 14 de junio de 2013.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 28 de 32

PLANES Y PROGRAMAS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 20 de mayo de 2013.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Gobierno de la República, México.
D.O.F. 30 de agosto de 2013.
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y sus reformas.
D.O.F. 30 agosto de 2013, última reforma 30 de abril 2014.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
D.O.F. 13 de diciembre de 2013.
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.
D.O.F. 30 de julio de 2014.
- Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2016-2018.
D.O.F. 11 de febrero de 2016.
- PROGRAMAS Y MODELOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
- Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.
www.ipn.mx
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2013-2015.
www.ipn.mx
- Programa Operativo Anual Institucional.
www.ipn.mx
- Programa Estratégico de Investigación y Posgrado.
Materiales para la Reforma Volumen 4, octubre de 2004.
- Programa Estratégico de Vinculación, Internacionalización y Cooperación
Materiales para la Reforma Volumen 6, octubre de 2004.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 29 de 32

- Modelo de Integración Social del Instituto Politécnico Nacional.
- Materiales para la Reforma Volumen 6, octubre de 2004.
- Modelo Educativo para el Siglo XXI.
Documento del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, marzo 2004.
- Modelo Educativo del Instituto Politécnico Nacional.
Materiales para la Reforma Volumen 1, octubre de 2004.

MANUALES

- Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública y sus reformas D.O.F. 16 de junio de 2008, última reforma 05 de agosto de 2016.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnica Nacional.
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 763, 30 de noviembre de 2009.

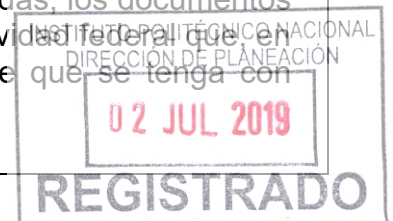
OTRAS DISPOSICIONES

- Oficio-circular DG/O2/AG/20/05/02-11 sobre la competencia exclusiva del Director General de expedir las normas y disposiciones de carácter general para la mejor organización y funcionamiento administrativo del Instituto.
- Circular AG-01-11/655, del 21 de junio de 2011. Criterios de actuación de los servicios jurídicos de los Abogados Delegados en las Dependencias Politécnicas.
- Oficio DPL/449/2017, del 03 de julio del 2017, autorización del Manual de Organización del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales.

POLÍTICAS GENERALES

- La titular del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del IPN, asegurará que se difunda entre el personal de las áreas relacionadas, los documentos de planeación y programación institucionales, así como la normatividad federal que en materia de Investigación y Posgrado vigente, con la finalidad de que se tenga con claridad los procesos correspondientes de cada área.

-





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 30 de 32

- El personal del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del IPN y los usuarios de sus servicios se sujetarán a las políticas, lineamientos, criterios y estándares que se establezcan en los documentos normativos internos y aplicables a la Investigación y Posgrado de la información y comunicación en la Administración Pública Federal.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 31 de 32

IV POLÍTICAS GENERALES

- La titular del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del IPN, asegurará que se difunda entre el personal de las áreas relacionadas, los documentos de planeación y programación institucionales, así como la normatividad federal que, en materia de Investigación y Posgrado vigente, con la finalidad de que se tenga con claridad los procesos correspondientes de cada área.
- El personal del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del IPN y los usuarios de sus servicios se sujetarán a las políticas, lineamientos, criterios y estándares que se establezcan en los documentos normativos internos y aplicables a la Investigación y Posgrado de la información y comunicación en la Administración Pública Federal.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**



Clave del documento:
CIECAS-MP-00

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 32 de 32

V. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento	Número o Clave	No. páginas
1. Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	CIECAS-MP-01	13
2. Ingreso a un Programa de Posgrado	CIECAS-MP-02	14
3. Graduación de un Programa de Posgrado	CIECAS-MP-03	22
4. Proyectos vinculados	CIECAS-MP-04	16
5. Movilidad Internacional	CIECAS-MP-05	13
6. Beca de Estimulo institucional de formación a investigadores.	CIECAS-MP-06	12
7. Modificación y Alimentación de Información al portal del CIECAS	CIECAS-MP-07	10
8. Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos informáticos	CIECAS-MP-08	09
9. Descarte de Material Biblio-hemerográfico de la biblioteca. De la Mujer de Ciencia	CIECAS-MP-09	13
10. Examen de inglés	CIECAS-MP-10	10
11. Trámite de Credencial	CIECAS-MP-11	10
12. Altas de bienes muebles del activo fijo de : DRMyS, COFFA, FIDEICOMISO Y DONACIONES	CIECAS-MP-15	24

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**

**“SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA (SIPOT)”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-01

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 13

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA (SIPOT)**





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES

SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA (SIPOT)



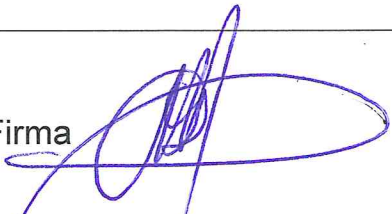
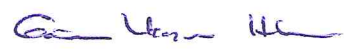
Clave del documento:
CIECAS-MP-01

Fecha de emisión:
2019-06-24

Versión:
00

Página 2 de 8

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
C.P. Lucas León Muñoz	Dr. Eduardo Bustos Farías	Dra. Hortensia Gómez Viquez
Firma 	Firma <i>Eduardo Bustos Farías.</i>	Firma 





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

**“SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA (SIPOT)”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-01

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Elaboración por primera vez del presente procedimiento





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA (SIPOT)”



Clave del documento:
CIECAS-MP-01

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 13

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer las actividades y tareas para dar cumplimiento con la captura y carga de información pública en la plataforma del Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia, (SIPOT), según las fracciones, VII, IX, XI, XVII, XIX, XX, XXVII y XXVIII-B del artículo 70, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que como sujeto obligado corresponde al Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales, así como las áreas que intervienen en el mismo.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA (SIPOT)”



Clave del documento:
CIECAS-MP-01

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 13

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todas las dependencias politécnicas sobre la información pública que se genera por las operaciones que se realizan, con el propósito de cumplir con la rendición de cuentas, al publicar en la plataforma del portal de obligaciones, mediante la captura trimestral en tiempo la carga de la información de la fracciones del artículo 70 fracciones VII, IX, XI, XVII, XIX, XX, XXVII y XXVIII-B, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tiene como sujeto obligado el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA (SIPOT)”



Clave del documento:
CIECAS-MP-01

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 13

- Ley de Planeación.
D.O.F. 5 de enero de 1983. Última reforma D.O.F. 16 de febrero de 2018.
Capítulo Primero, artículos 1 fracciones I, II, 2 fracciones I, III, IV, V, 3, 5, y 6.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Última reforma D.O.F. 16 de febrero de 2018. Título Primero Capítulo Único artículo 1, 2 fracción I, 17 Bis, 19, 20; Capítulo II, artículos 26, 37 fracción XXV, 38 fracción VIII.
- Ley Orgánica del IPN, D.O.F. 29 de diciembre 1981, Capítulo I, artículo 1, 2, 3 fracción III, VIII; Capítulo III, artículos 7, 8, fracción V.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11 de junio de 2003. Capítulo I artículos 1; Capítulo II, artículo 8 fracciones I, II, III, IV y 10.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
D.O.F. 10 de marzo de 2014. Capítulo I, artículos 1, 2 fracción II inciso C párrafo 11.
- Reglamento de la Ley de Planeación.
Gaceta Politécnica edición especial No. 301, 31 de enero de 1990, Capítulo Primero artículos 1, 2 fracciones II, Capítulo Segundo artículos 4, 5 fracciones I, III, V; Capítulo Tercero artículos 6, 7 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, 14, 15 fracciones I, II, III, IV y 16.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo. 2013-2018
D.O.F. 20 de mayo del 2013.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
D.O.F. del 13 de diciembre del 2013.
- Acuerdo por el que se establece el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional.
G.P. 15 de noviembre de 1996 No. 381. 10ª Sesión Ordinaria del Consejo General Consultivo.
- Manual de Organización del Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional, 30 de junio de 2017.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA (SIPOT)”



Clave del documento:
CIECAS-MP-01

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 13

- Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicados en el D.O.F. el 04 de mayo del 2016.
- Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2015-2018.
D.O.F. 11 de junio de 2003.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA (SIPOT)”



Clave del documento:
CIECAS-MP-01

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 9 de 13

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El titular de cada una de las áreas del CIECAS captura la información relacionada en los formatos preestablecidos por la Unidad de Transparencia con las obligaciones de transparencia correspondientes de acuerdo al ámbito de competencia.
- Los lineamientos técnicos para la captura de la información en el sistema de obligaciones de Transparencia deberán ser revisados por los titulares de las áreas involucradas.
- La información que se tenga la obligación de publicar, deberá ser pública, si dentro de dicha información contiene información de datos personales clasificada como confidencial, se deberán elaborar las versiones públicas los cuales serán sometidos vía solicitud por oficio al Comité de Transparencia de IPN, para la revisión y validación correspondiente.
- El CIECAS enviará un oficio a la Unidad de Enlace de Transparencia del IPN, (Abogado General), notificando la conclusión de la captura y carga de la información pública, en el SIPOT, de cada una de las fracciones a la que se está obligado, según el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- El CIECAS cumplirá ante el Instituto Federal de Acceso a la Información en los tiempos establecidos de forma trimestral, es decir 1er. Trimestre del 01 de enero al 31 de marzo; 2do. Trimestre del 01 de abril al 30 de junio; 3er. Trimestre del 01 de julio al 30 de septiembre y 4to. Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre.
- Al término y conclusión de captura y carga de la información pública, una vez revisada y avalada por la Unidad de Enlace de Transparencia, la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica, deberá contar con un expediente completo de la información, con los acuses de cumplimiento en forma impresa de cada una de las fracciones según el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA (SIPOT)”



Clave del documento:
CIECAS-MP-01

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 10 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe solicitud de cumplimiento de parte de la Unidad de Transparencia del (SIPOT) y turna a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica. (CEGT)	Dirección del CIECAS.	Oficio
2. Recibe oficio y solicita para cada una de las áreas involucradas del CIECAS, información pública.	CEGT	Memorándum
3. Recibe solicitud y formatos para la carga de de información pública para la SIPOT	Áreas del Centro	
4. Captura en los formatos la información pública de sus procesos y la turnan a la CEGT.		
5. Recibe y revisa la información de cada una de las áreas	CGET	
6. Verificar la información ¿Está completa?		
7. No. Devuelve a las áreas para corregir Regresa a la actividad 4		.
8. Si. Carga los formatos con la información completa en el Sistema de Portal de Obligaciones. (SIPOT)		Acuses
9. Concluye la carga de la información en el (SIPOT), elabora documento y lo pasa a firma a la Dirección		Oficio
10. Recibe documento, firma y turna.	Dirección	





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA (SIPOT)”



Clave del documento:
CIECAS-MP-01

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 11 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
11. Recibe aviso del cumplimiento del SIPOT	Unidad de Transparencia	Oficio
12. Revisa la información cargada en el SIPOT ¿Aprueba?		
13. No. Informa para la corrección a la C.E.G.T. Regresa a la actividad 5		
14. Si. Comunica e informa a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica, la conclusión del proceso.		Correo electrónico
15. Recibe el comunicado sobre el cumplimiento de la carga en tiempo y forma en el SIPOT y archiva.	CEGT	
Fin del Procedimiento		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

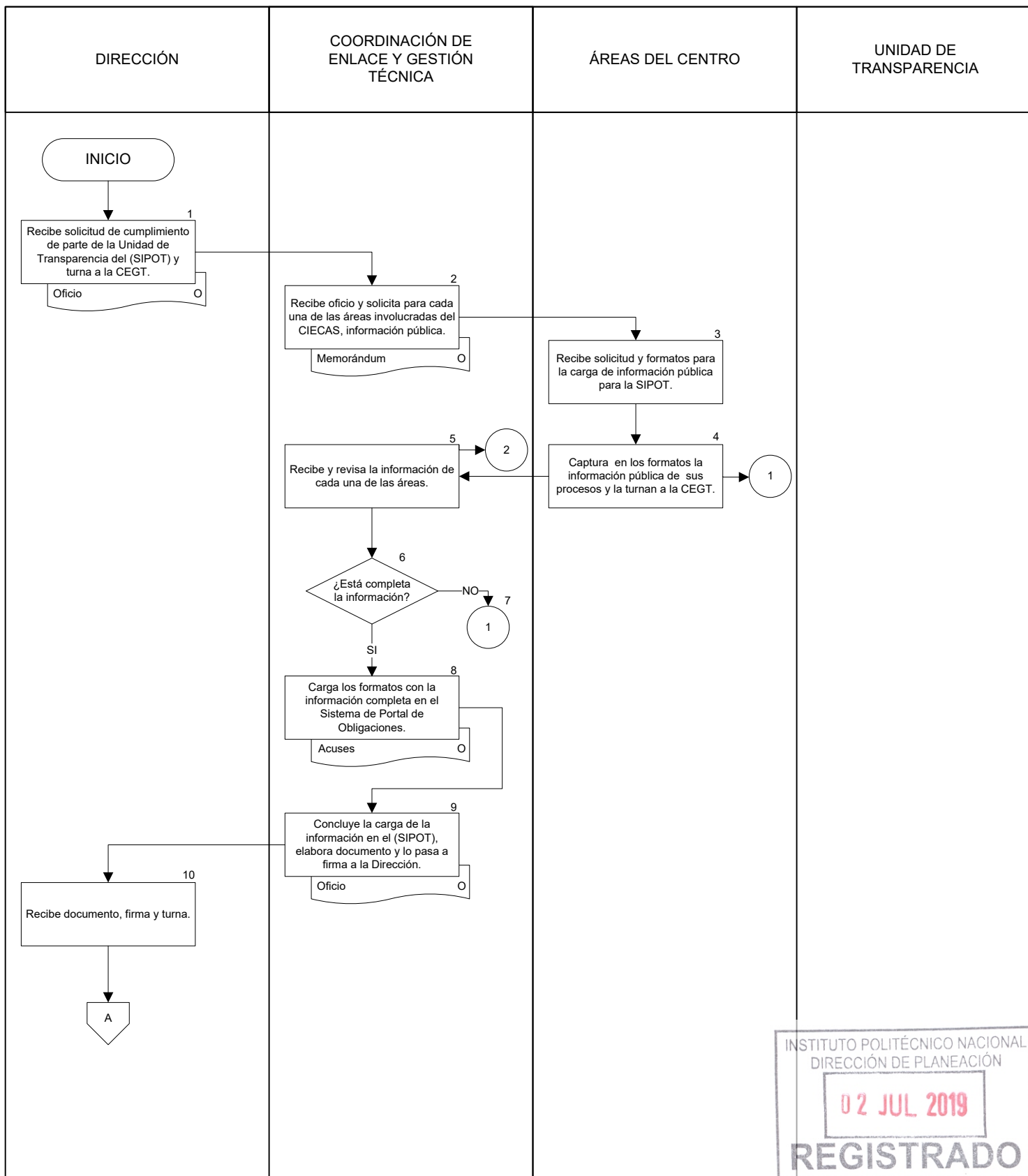
Sistema De Portal De Obligaciones De Transparencia (SIPOT)

Clave del documento: CIECAS-MP-01

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 12 de 13





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Sistema De Portal De Obligaciones De Transparencia (SIPOT)

Clave del documento: CIECAS-MP-01

Fecha de emisión: 2019-07-01

Versión: 00

Página 13 de 13

DIRECCIÓN	COORDINACIÓN DE ENLACE Y GESTIÓN TÉCNICA	ÁREAS DEL CENTRO	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
	<p>15</p> <p>Recibe el comunicado sobre el cumplimiento de la carga en tiempo y forma en el SIPOT y archiva.</p> <p>FIN</p>		<p>A</p> <p>11</p> <p>Recibe aviso del cumplimiento del SIPOT.</p> <p>Oficio</p> <p>O</p> <p>12</p> <p>¿Aprueba la información?</p> <p>NO</p> <p>13</p> <p>2</p> <p>SI</p> <p>14</p> <p>Recibe oficio y solicita para cada una de las áreas involucradas del CIECAS, información pública.</p> <p>Correo electrónico</p> <p>E</p> <p>INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 02 JUL 2019 REGISTRADO</p>



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**

“INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-02

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 14

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

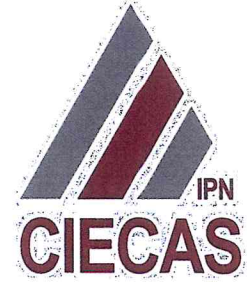
FP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES

INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO





Clave del documento:
CIECAS-MP-02

Fecha de emisión:
2019-06-24

Versión:
00

Página 2 de 9

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
M en C. Janeth Verenice Rojas Pantoja	Dr. Eduardo Bustos Farías	Dra. Hortensia Gómez Viquez
Firma 	Firma <i>Eduardo Bustos Farías.</i>	Firma 





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

“INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-02

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 14

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Elaboración por primera vez del presente procedimiento

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-02

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 14

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Seleccionar Candidatos que cumplan con el perfil académico y los requisitos reglamentarios para el ingreso a un programa de posgrado.

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo candidato que desea ingresar a uno de los posgrados que imparte el CIECAS, así como para todo el personal involucrado en el procedimiento.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y sus reformas.
D.O.F. 13 de marzo de 2002, última reforma 18 de julio de 2016, (quedará abrogada el 17 de julio de 2017). Título Primero, Capítulo Único artículos 1, 2 fracción I, 6; Título Segundo Capítulo 1, artículos 7, 8; Capítulo II, artículos 15, 16, 26; título Cuarto, Capítulo Único artículo 48.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, Fe de Erratas 28 de mayo de 1982. Capítulo I artículos 1, 2, Capítulo III, artículo 7 fracción V.
- Ley de Ciencia y Tecnología y sus reformas CONACYT
D.O.F. 5 de junio del 2002, última reforma el 8 de diciembre del 2015. Capítulo I.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus reformas
D.O.F. 09 de mayo del 2016, última reforma 27 de enero del 2017.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 11 de junio de 2003. Última Reforma 27 de Enero de 2017. Capítulo I, artículos 1,2 fracciones I, II, III, VI, VIII, 3, Capítulo II, 9, 11, 12, Capítulo IV, art. 68 y 69
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-02

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 14

- Gaceta Politécnica número extraordinario, 30 de noviembre de 1998, última reforma número extraordinario 599, 31 de julio de 2004. Título Primero, Capítulo Único artículos: 1, 2, 4, 5 fracción III, Título Segundo Capítulo Primero artículos 10, 11, 12, Capítulo II, Sección Primera artículo 15, Sección Segunda artículo 23, 24, Sección séptima artículo 41, 42, Capítulo VI, artículo 66, Título III Capítulo I, artículos 77, 78, capítulo VI, Sección segunda artículos 168.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
Artículos: 3, y 67 fracciones: II, III, IV, XIII y XIV.
Gaceta Politécnica número extraordinario 663, 30 de septiembre de 2007, última reforma número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012. Gaceta No. Extraordinario 1289 16 de noviembre de 2016, Capítulo I artículos 1, 2 fracción II inciso C, párrafo decimo, Capítulo XVI, artículos 77, 78 fracciones I, II, XI.
- Reglamento General de Estudios, Gaceta Politécnica Extraordinaria, No. 866, 13 de junio de 2011. Capítulo Primero, artículos 1, 2, 4 fracción III, Capítulo Segundo fracción II, Capítulo Quinto artículo 24 fracción IV, 58, 59.
- Reglamento de Estudios de Posgrado Gaceta Politécnica, No. 1358, 15 septiembre de 2017. Título primero Capítulo único, artículos 1, 4, 6, Título Segundo Capítulo I, artículos 7, 10, 11, 12, 13, 14.
Código de Conducta para los Servidores Públicos GP 954 del 01 de sep. 2012.
- Manual de Aplicación Generalizada de las Tics
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.
- Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 30 noviembre de 2009.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2013-2015.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-02

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 6 de 14

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

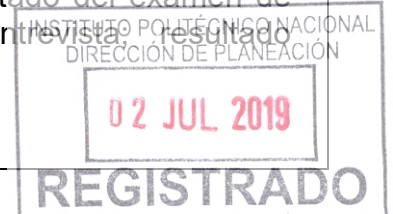
A todos los interesados en participar en el proceso de admisión se les convoca para que que asistan a las sesiones informativas programadas según el programa de su interés

1. Los aspirantes realizarán su registro en línea en el sitio www.sirp.ciecas.ipn.mx de acuerdo con los períodos establecidos en cada una de las convocatorias, mediante el envío electrónico en formato PDF, de los archivos:

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Título profesional o acta de examen profesional o carta de afinidad emitida por la Secretaría de Investigación de Posgrado (SIP).
- Certificado de estudios con promedio y/o constancia de promedio.
- Comprobante de depósito por derecho de examen.
- Dos cartas de recomendación académicas y/o laborales (Disponible en www.ipn.ciecas.ipn.mx).
- Currículum Vitae en el formato SIP-02 (Disponible en www.ipn.mx/posgrado/Paginas/formatos.aspx).
- Carta de Exposición de Motivos al Posgrado en el formato SIP-06 (Disponible en www.ipn.mx/posgrado/Paginas/formatos.aspx)

Una vez cerrada la convocatoria, el Departamento de Posgrado será quien valide y remite a la Coordinación Académica del Programa los expedientes electrónicos validados en el SIRP.

2. La base de datos será descargada del SIRP en Excel y estará integrada por las siguientes columnas: número consecutivo; fecha de registro; nombre completo (apellido paterno / apellido materno / nombre(s)); CURP; fecha de nacimiento; lugar de nacimiento; sexo; edad; teléfono; correo electrónico; ¿tiene alguna discapacidad?; ¿habla lengua indígena?; forma de financiamiento de estudios; medio de conocimiento de la convocatoria; titulado; país y estado dónde realizó estudios profesionales; promedio; mecanismo de titulación; carrera cursada; procedencia del título profesional (nombre de la Universidad); observaciones al expediente; resultado del examen de inglés; examen de conocimientos; curso propedéutico; entrevista; resultado (aceptado/rechazado).





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-02

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 14

3. El Departamento de Servicios Educativos será el área encargada de solicitar al Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) el examen de comprensión de lectura del idioma inglés, a través de una llamada telefónica al área de Promoción y Desarrollo Educativo y será formalizada mediante elaboración de oficio que contenga: 1) Nombre del aspirante; 2) Género; 3) Estatus (alumno/aspirante); 4) Observaciones (en caso de que el aspirante sea foráneo). El Departamento de Servicios Escolares será el encargado de notificar a los aspirantes vía correo electrónico, la fecha y hora de aplicación. en caso contrario aun cuando aprueben las etapas de selección, no serán inscritos.
4. El aspirante tendrá derecho a cursar el propedéutico, una vez que haya acreditado el examen de conocimientos aplicado por la Academia convocante, y entregado el comprobante de pago correspondiente, en el Departamento de Posgrado.
5. El aspirante ingresará al programa del posgrado sólo si ha cumplido satisfactoriamente con el proceso de selección (examen de conocimientos, curso propedéutico y entrevista), así como con la acreditación del idioma inglés, y la entrega física y cotejo de documentos en el Departamento de Servicios Educativos.
6. El Departamento de Posgrado conformará los expedientes de los alumnos de nuevo ingreso al programa, con base en los lineamientos de la SIP y estará integrada por lo siguiente:
 - a. SIP-0
 - b. SIP-1.- se refiere a la solicitud de inscripción
 - c. Copia de la CURP
 - d. Copia de acta de nacimiento
 - e. Copia del título profesional (frente y reverso)
 - f. Copia de la cédula profesional (frente y reverso)
 - g. Constancia de comprensión de idioma
 - h. SIP-4.- se refiere a acta de examen de admisión
 - i. SIP-5.- se refiere a la carta de protesta del alumno.
 - j. SIP-6.- se refiere a la carta de exposición de motivos
 - k. SIP-8.- se refiere al programa individual de acta.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-02

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe notificación y convocatoria autorizada por la Secretaría de Investigación y Posgrado	Departamento de Posgrado	Correo electrónico
2. Recibe la convocatoria validada y turna a la Unidad de Informática para difusión.	Coordinación Académica	
3. Recibe a través del SIRP expediente electrónico del aspirante	Departamento de Posgrado	Expediente
4. Revisa y valida expediente del aspirante		
¿Cumple con requisitos de convocatoria?		
5. No. Remite vía SIRP al aspirante para completar los requisitos. Pasa a la actividad 3.		
6. Sí. Valida solicitud de aspirante		Correo electrónico
7. Notifica a la Coordinación Académica del Programa de Posgrado, el cierre del registro de aspirantes.		
8. Notifica al Dpto. de Servicios Educativos programe el examen de ingles		
9. Programa, CENLEX las fechas para el examen de dominio de habilidades del idioma inglés.	Departamento de Servicios Educativos.	
10. Elabora documento y envía notificación al CENLEX, con listado de aspirantes		Oficio y expedientes
11. Informa, a los aspirantes la fecha, hora e información general para presentar examen.		Correo electrónico
12. Aplica examen y manda resultados al Depto. de Servicios Educativos.	CENLEX	
13. Recibe constancias originales, junto con relación del resultado ¿El aspirante aprobó el examen?	Departamento de Servicios Educativos.	

Constancias y relación de resultados
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-02

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 9 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
14.No. Notifica al aspirante y a la Coordinación Académica del Programa. Pasa a la actividad 11		Correo electrónico
15.Sí. Notifica a la Coordinación Académica del Programa.		
16.Recibe relación de aspirantes aprobados en inglés.	Coordinación Académica	
17.Recibe de la Coordinación Académica relación de aspirantes que aprobaron el examen de selección e ingresan al curso propedéutico.	Departamento de Posgrado	Correo electrónico
18.Registra en SIRP y solicita a la UDI, la publicación de resultados de examen de admisión		
19.Recibe del aspirante el comprobante de derecho de curso propedéutico vía SIRP.		
20.Recibe de la Coordinación Académica relación de aprobados del propedéutico y registra en SIRP.		
21.Recibe de la Coordinación relación de aspirantes aceptados y rechazados, registra en SIRP.		
22.Solicita a la UDI publique la relación de aspirantes aceptados y rechazados.		
23.Recibe notificación del H. Colegio de Profesores, la designación de Asesor Académico de los alumnos de nuevo ingreso.	Departamento de Posgrado	Oficio
24.Recibe y registra la información en el concentrado de acuerdos del Colegio.		
25.Recibe de la Coordinación Académica El acta de examen de admisión de los aspirantes aceptados y rechazados	Departamento de Servicios Educativos	SIP-4
26.Notifica al aspirante aceptado las indicaciones y requisitos para la inscripción al Posgrado.		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
 Correo electrónico
 02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-02

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 10 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
27. Recibe del aspirante solicitud de inscripción. ¿Está completo y correcto?		
28. No. Solicita completar o corregir Pasa a la actividad 26		
29. Sí. Devuelve al aspirante el formato SIP-01 e inscribe en el SICEP y genera número de registro.		Número de registro
30. Envía número de registro al Departamento de Posgrado y a la Coordinación Académica solicita se elabore el formato SIP-8.		Correo electrónico
31. Recibe de Posgrado solicitud del SIP-8, elabora y envía.	Coordinación Académica	SIP-8
32. Recibe notificación de la Coordinación Académica el formato SIP-8.	Departamento de posgrado	Memorándum Formato SIP-8
33. Integra y envía notificación a la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP), el expediente del alumno.		Oficio Expediente alumno
Fin del Procedimiento		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

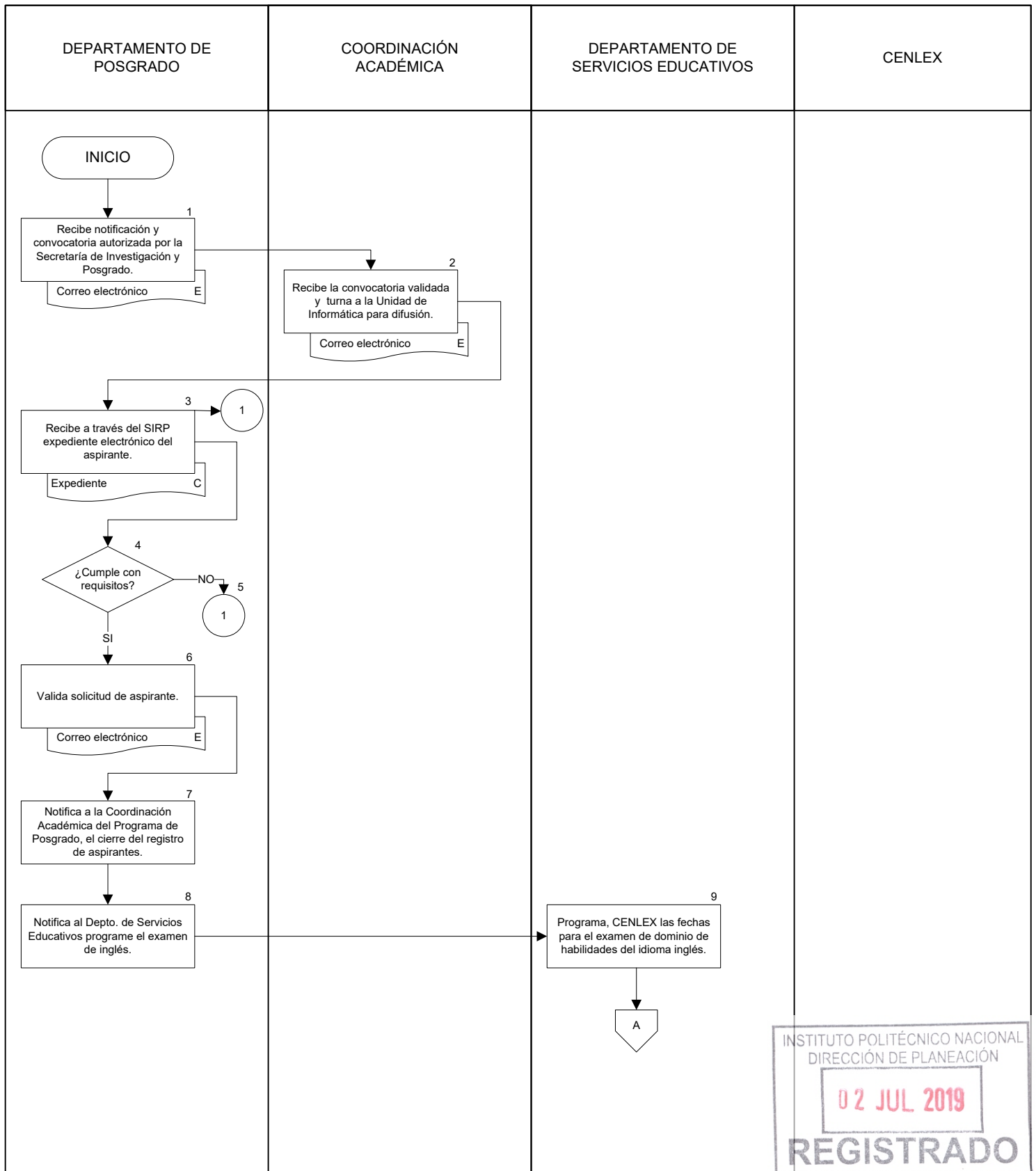
Ingreso a un Programa de Posgrado

Clave del documento: CIECAS-MP-02

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 11 de 14



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

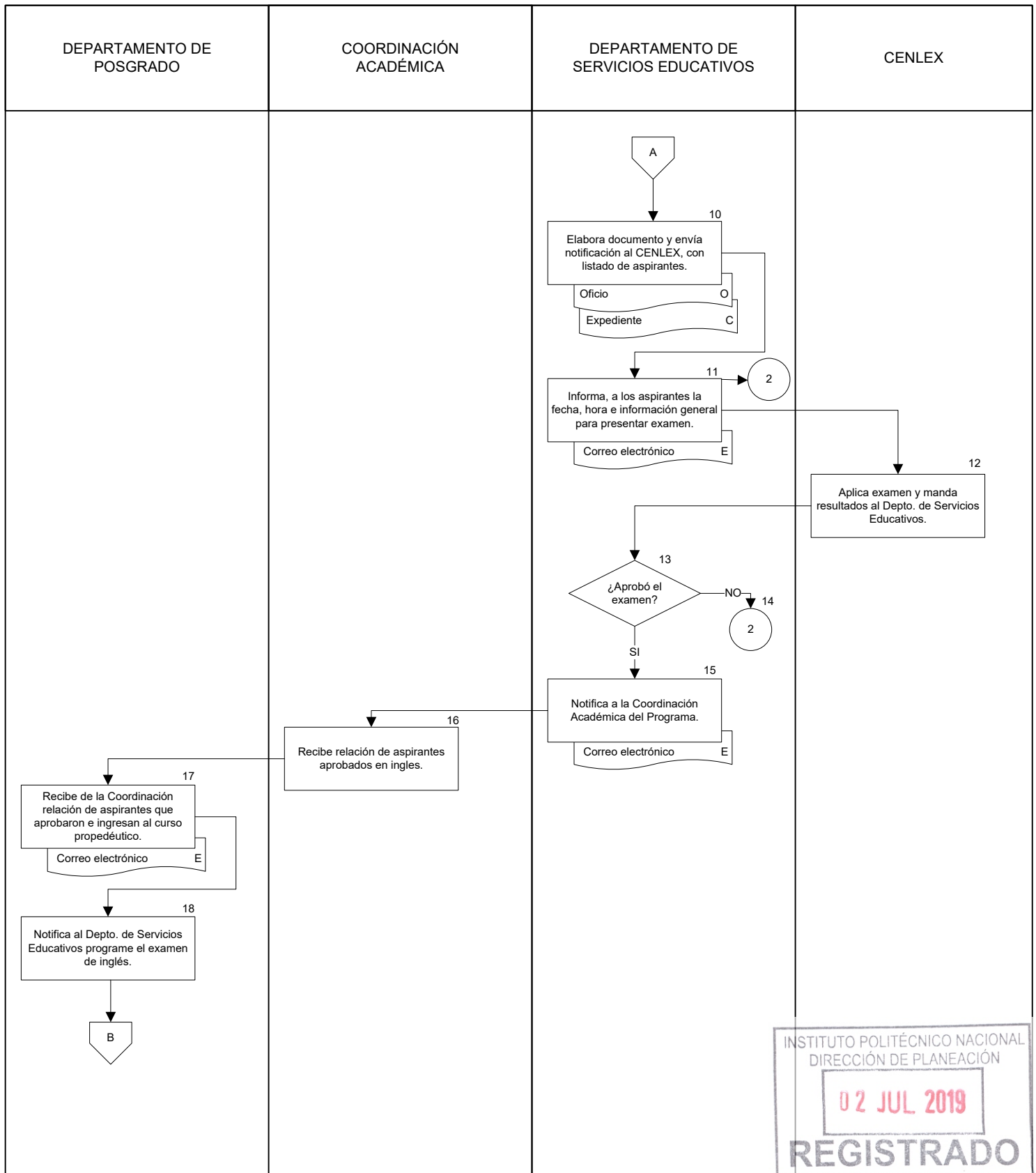
Ingreso a un Programa de Posgrado

Clave del documento: CIECAS-MP-02

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 12 de 14



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

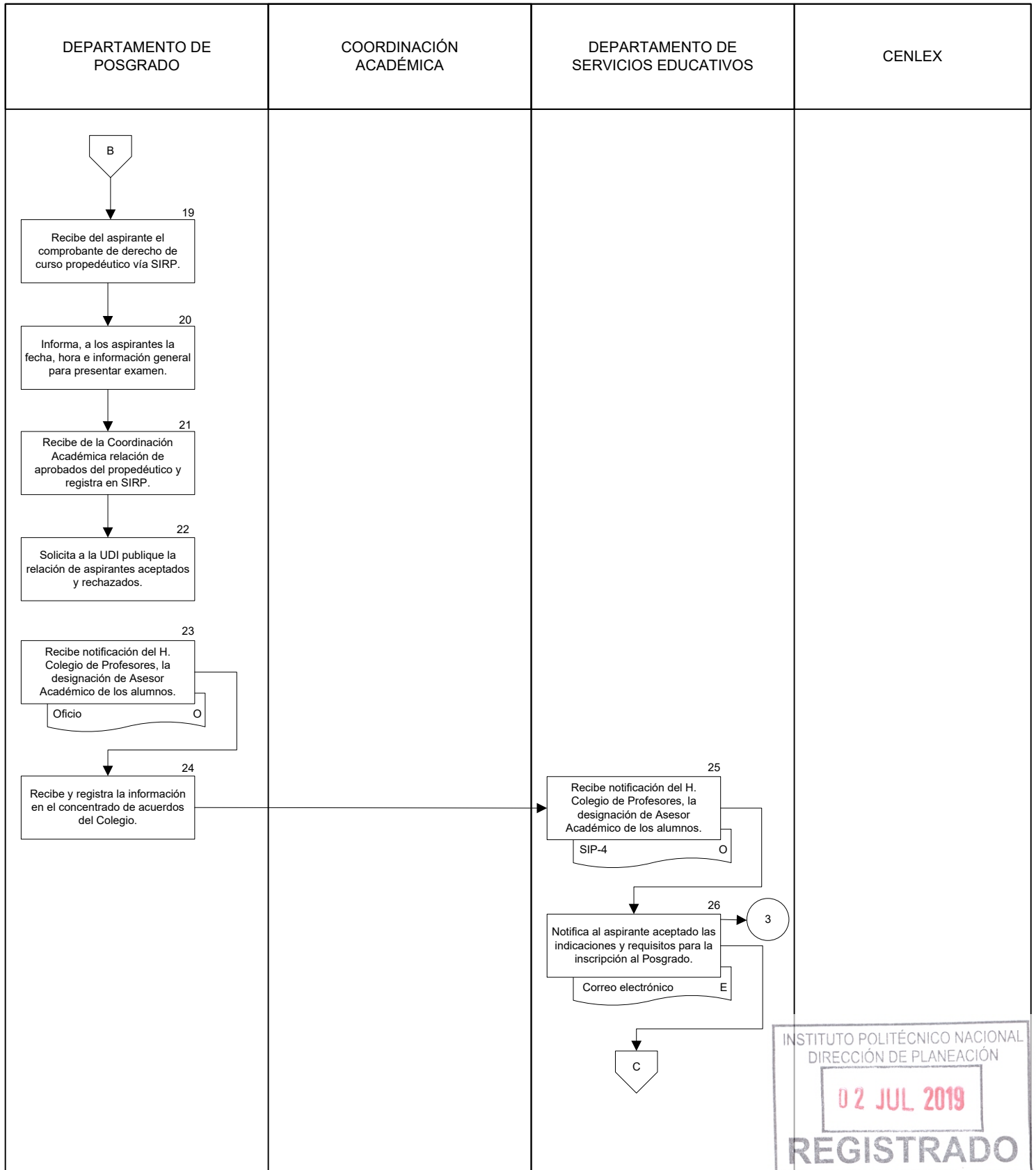
Ingreso a un Programa de Posgrado

Clave del documento: CIECAS-MP-02

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 13 de 14



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Ingreso a un Programa de Posgrado

Clave del documento: CIECAS-MP-02

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

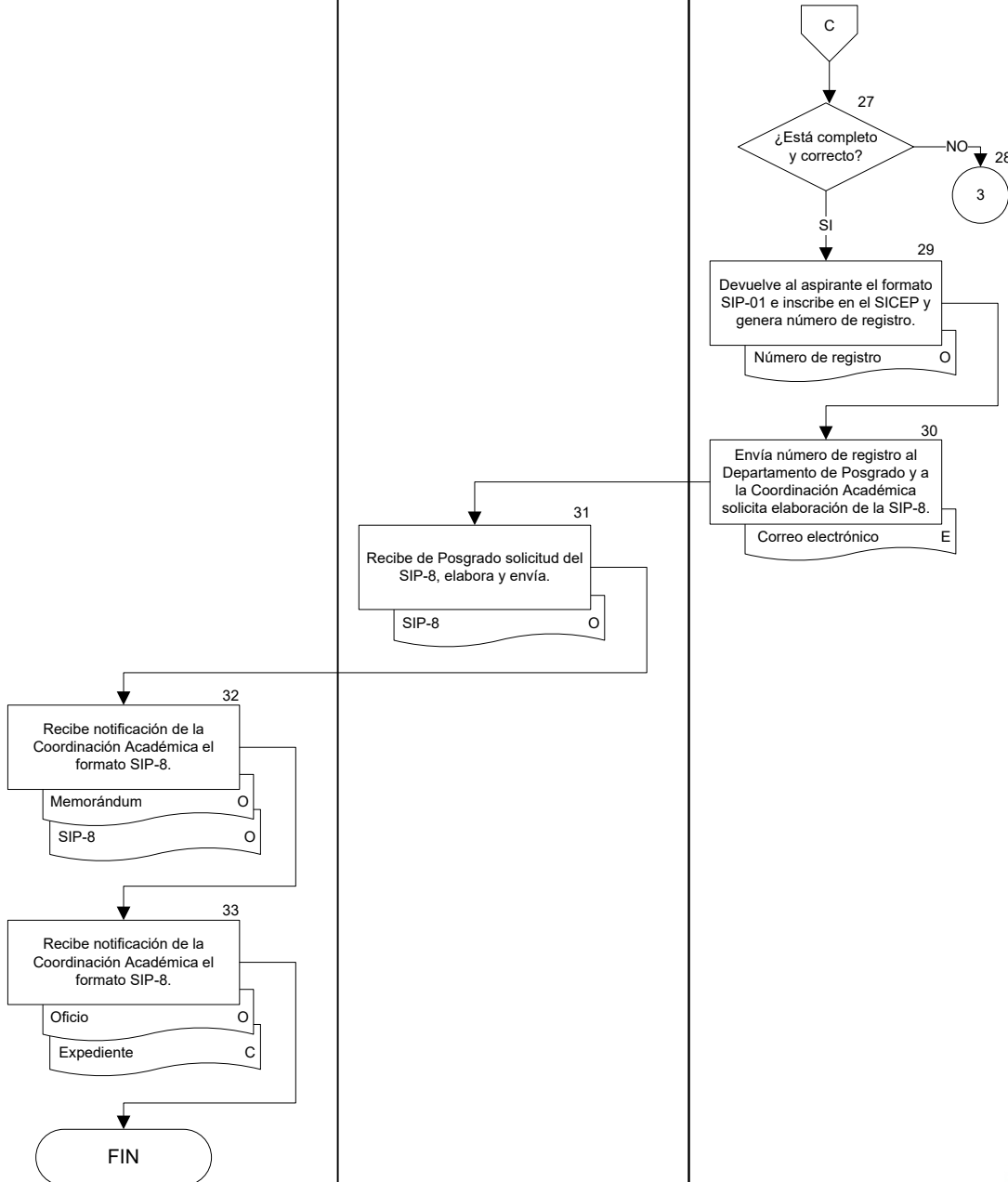
Página 14 de 14

DEPARTAMENTO DE
POSGRADO

COORDINACIÓN
ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS EDUCATIVOS

CENLEX



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 22

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES

GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO






Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-06-24

Versión:
00

Página 2 de 14

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
M en C. Janeth Verenice Rojas Pantoja	Dr. Eduardo Bustos Farías	Dra. Hortensia Gómez Viquez
Firma 	Firma 	Firma 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 22

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Elaboración por primera vez del presente procedimiento





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 22

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

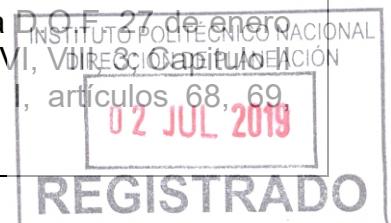
Concluir el ciclo de la formación académica del alumno regular que cubra el cien por ciento de los créditos del programa de estudio de posgrado.

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo alumno regular que cubra los créditos por asignaturas del programa de estudio de nivel de posgrado, así como para todo el personal de la Subdirección Académica y de Investigación y Subdirección Administrativa involucrado en el procedimiento.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 13 de marzo de 2002, última reforma 18 de julio de 2016. Título Primero, Capítulo Únicos artículos 1, 2 fracción I, 6; Título Segundo Capítulo 1, artículos 7, 8; Capítulo II, artículos 15, 16, 26; título Cuarto, Capítulo Único artículo 48.
- Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). D.O.F 20 de mayo del 2014, artículos 1, 2 fracción II, III, IV, V, VI, VIII.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus reformas. D.O.F. 30 de marzo de 2006, última reforma 30 de diciembre de 2015. Título Primero Capítulo I, artículos 1, 6, Capítulo II, artículos 16; Título Segundo Capítulo I Artículos 24 fracción I, 25, fracciones I, II, III, 34, Título Cuarto Capítulo III, artículos 85 y 86.
- Nueva Ley del Sistema Nacional Anticorrupción. D.O.F. 18 de julio del 2016. Título Primero Capítulo I, artículo 1, fracciones VII, VIII y IX, Capítulo II artículo 5, Título Segundo Capítulo I artículo 6.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2017. Título primero Capítulo I, Artículos 1, 2 fracciones II, III, VI, VII, VIII, Capítulo II, artículos 9, 11 fracción IV, V, XI, 12; título Tercero Capítulo I, artículos 68, 69, fracciones I y XI.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 22

- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Público Gubernamental. D.O.F. 11 de junio de 2003, Capítulo I artículos 1; Capítulo II, artículo 8 fracciones I, II, III, IV y 10.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario, 30 de noviembre de 1998, última reforma número extraordinario 599, 31 de julio de 2004. Título primero Capítulo Único artículos: 73, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 280, y 282.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 663, 30 de septiembre de 2007, última reforma número extraordinario 1289, 16 de noviembre de 2016. Artículos: 1, 2, 3, y 67 fracciones: II, III, IV, XIII y XIV.
- Reglamento de Becas de Ciencia y Tecnología. D.O.F. 21 de octubre del 2009. Gaceta Politécnica Número extraordinario 938 bis. Capítulo I, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6. Capítulo II artículo 11, 12, 13; Capítulo III artículo 14.
- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional Gaceta Politécnica número 301, 31 de enero de 1990. Capítulo primero artículos 1, 2, Capítulo Segundo artículos 3, 4, 5; Capítulo Tercero artículos 6, 7 fracciones: VI, 14, 15, 17, 18, y 19, fracciones: V y VI.
- Reglamento de Estudios de Posgrado Gaceta política número extraordinario 1358, del 15 de septiembre de 2017. Título Primero Capítulo Único, artículos 1, 4, 5; Título Segundo Capítulo IV, artículos 33, 37, 24, 35, 36, 39, 40, 42, 43, Capítulo VI artículos 44, 46, Capítulo VII, artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, Capítulo VIII, 59, 60, 74, 76, Capítulo IX.
- Reglamento General de Estudios, Gaceta Politécnica extraordinaria 866, 13 junio de 2011, Última modificación Gaceta Politécnica 1226 del 14 de marzo de 2016.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 30 noviembre de 2009. Centros de Investigación.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 6 de 22

- Manual de Organización del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales. Autorizado el 30 de junio de 2017.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2013-2015.
- Código de ética y conducta





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 22

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El alumno solicitará al Colegio de Profesores el registro de tema de tesis y designación de comisión revisora.
2. La Comisión Revisora avalará la conclusión de la tesis a través de la firma del formato SIP-14 o SIP 14-Bis
3. El alumno deberá entregar en su totalidad los siguientes documentos:
 - A. En la biblioteca:
 - a. Entregar dos discos compactos de la tesis* (PDF)
 - b. Solicitar la elaboración de la carta de no adeudo bibliotecario
 - B. En el Departamento de Posgrado:
 - a. Entregar carta de no adeudo bibliotecario
 - b. Entregar un disco compacto de la tesis* (PDF) en sobre de papel tamaño CD
 - c. Presentar para revisión, los ejemplares de la tesis (tamaño carta) para los profesores que así lo requieran, o en apego al acuerdo de la XI Ordinaria del 2016 del H. Colegio de Profesores el formato de entrega de ejemplares electrónicos a los sinodales.
 - d. Para los sinodales que requieran la tesis en formato electrónico (CD), el alumno deberá entregar formato de declinación de ejemplar impreso con las firmas de los miembros de la comisión revisora, así como el correspondiente número de copias electrónicas en CD.
 - e. Entregar impreso el currículum vitae de CONACyT y el formato SIP-02 actualizados.
 - f. Entregar ocho fotografías óvalo de 5x7 cms., fondo blanco, papel mate, en blanco y negro, sin retoque, en papel auto adherible (tomar fotografía con ropa de color claro).





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 22

(*) Requisitos que debe contener la etiqueta del disco compacto:

1. PORTADA: LOGO DEL IPN Y DEL CIECAS
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
SOCIALES
TÍTULO DE LA TESIS
LEYENDA “TESIS”
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DEL CAMBIO TECNOLÓGICO
MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN MUNICIPAL
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LA CIENCIA
MAESTRÍA EN DOCENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

PRESENTA

NOMBRE DEL ALUMNO (A)

NOMBRE DEL DIRECTOR (ES)

CIUDAD DE MÉXICO, _____ DE 20_____.

2. El contenido del disco deberá ser el siguiente, respetando el orden de aparición:
 - a. Portada con los datos mencionados líneas arriba
 - b. SIP 14 (en caso de ser un director de tesis) o SIP14-BIS (en caso de ser dos directores de tesis)
 - c. Carta de cesión de derechos, con firma autógrafa del alumno (el formato se encuentra en la página www.posgrado.ipn.mx (División de Apoyo al Posgrado*formatos)
 - d. Cuerpo de la tesis
 - e. **Presentación en formato PDF en un solo archivo**

Ciudad de México, _____ 20_____.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 9 de 22

4. La Comisión Revisora dará a conocer al Colegio de Profesores y al Alumno, mediante el acta correspondiente, y en un plazo no mayor de 20 días hábiles, el dictamen sobre la tesis presentada.

5. Los formatos relacionados al proceso de graduación serán elaborados por el Departamento de Posgrado por triplicado (SIP- 8Bis, SIP-13, SIP-13Bis, SIP-14)

6. El Departamento de Posgrado iniciará el trámite de solicitud de autorización de examen de grado ante la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP), una vez que reciba el acuerdo de registro de la Comisión Revisora, del H colegio de Profesores y la totalidad de los documentos

7. Los documentos que se enviarán para solicitar la autorización de examen de grado son:

- Copia del Acuerdo de Colegio
- Acta de nacimiento
- Copia del CURP
- Copia del título profesional
- Copia de cédula profesional
- Copia comprobante de acreditación del idioma inglés
- Copia del grado académico de lector externo al CIECAS (en su caso)
- Original SIP-8 Bis
- Original SIP-13 o SIP-13Bis
- Original SIP-14 o SIP-14 Bis
- Ejemplar electrónico de la Tesis (CD)

8. En apego al Reglamento de Posgrado, artículo 56, en caso de que el resultado del examen de grado sea “suspendido”, el alumno podrá celebrar un segundo y último examen en un plazo menor de seis meses, a partir de la fecha en que se efectuó el examen.

Si el examen no se celebra en estos plazos, el sustentante causará baja definitiva e irrevocable del programa. Si el resultado le es nuevamente adverso al sustentante, será asentado el dictamen de no aprobado en el acta y el alumno causará baja del programa.

9. Formato SIP-8.- Se refiere al programa individual del acta.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 10 de 22

10. ¿Por qué el SIP-13 o SIP-13 Bis: - Esto es el SIP-13, cuando es un director de tesis y cuando se tienen dos o más directores se elabora el SIP-13 Bis.

11. ¿Por qué es SIP-14 o SIP-14 Bis? - Esto se refiere el SIP-14 al acta de revisión de tesis de un director y cuando se tienen un acta con dos o más directores de revisión de tesis, se utiliza el SIP- 14Bis.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 11 de 22

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Informa al alumno los requisitos para la sustentación del examen de grado.	Departamento de Posgrado	Correo electrónico
2. Recibe del H. Colegio de Profesores el acuerdo de registro de tema de tesis y Directores y comisión revisora.		Oficio
3. Registra en concentrado de casos de Colegio. Y genera formatos.		Formatos SIP-13 o SIP-13 Bis
4. Notifica al Alumno enviándole los Formatos en (tres tantos), para recabar firmas y devuelva.		
5. Recibe y valida los formatos con las firmas correspondientes		
¿ Los formatos tienen firmas completas?		
6. No. Regresa formatos al alumno para completar firmas. Regresa a la actividad 4		
7. Si. Envía a la Dirección del Centro para firma y sello de validez. En los formatos.		
8. Recibe formatos completos firma, sella y devuelve al Departamento de Posgrado	Dirección del Centro	
9. Recibe los formatos firmados, sellados	Departamento de Posgrado	
10. Recibe del Director de tesis, fecha de sesión de la Comisión Revisora		Correo electrónico
11. Recibe del Director de tesis solicitud para la elaboración del formato		SIP-14 o SIP-14 Bis
12. Reserva el espacio para el examen e informa al Director de Tesis.		
13. Elabora y remite al Director de tesis los Formatos en (tres tantos)		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 12 de 22

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
14. Recibe los formatos y recaba firmas	Director de tesis	
15. Regresa al Departamento de Posgrado los formatos firmados.		
16. Recibe del Director de tesis formatos firmados y valida que estén correctos. ¿Integra la firma en los formatos correctamente?	Departamento de Posgrado	
17. No. Regresa formatos al Director de tesis para completar las firmas. Regresa a la actividad 14		
18. Sí. Envía a la Dirección del Centro, para firma y sello de validez.		
19. Recibe, firma y sella de validez	Dirección del Centro	
20. Recibe los formatos firmados y sellados de validez.	Departamento de Posgrado	
21. Resguarda temporalmente los formatos, para integrarse al expediente del alumno		
22. Notifica al alumno y al Director de tesis la validación del formato SIP-14 o SIP-14 BIS, para integrarse al expediente de tesis		Correo electrónico
23. Entrega al alumno formato firmado y sellado Acusa de recibido.		Formatos SIP-14 o SIP-14 Bis
24. Recibe expediente para el trámite de autorización de examen de grado ante (SIP) ¿El expediente está integrado correctamente?		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 13 de 22

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
25.No. Informa al alumno para completar el expediente. Pasa a la actividad 22		
26.Sí. Entrega recibo aprobatorio al Alumno.		Recibo
27.Solicita al Depto. de Servicios Educativos la documentación académica del alumno.		Memorándum
28.Recibe documentación del Alumno e integra al expediente de solicitud de autorización		Anexo 2
29.Elabora solicitud de autorización de examen de grado, para enviarse a la SIP. Turna a Dirección para firma.		Oficio y Anexo 1 y 2
30.Recibe documento, firma y turna	Dirección	Acuse de oficio
31.Recibe solicitud de autorización de examen de grado.	SIP	Oficio y expediente.
32.Revisa en el Sistema el estatus de autorización del examen, durante los cinco días posteriores ¿Se autoriza el examen?	Departamento de Posgrado.	Portal SIP
33.No. Espera 24 Horas.		
34.Sí. Descarga del Sistema de trámites y consultas el oficio previo de autorización.		Oficio previo de autorización
35.Notifica al Jurado y al alumno, el período autorizado para la sustentación de examen.		Correo electrónico
36.Recibe del Director de tesis la fecha de sustentación de examen.		
37.Notifica al Depto. de R. F. y M y a la Unidad de Informática, reserve el Auditorio para la sustentación de examen.		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 14 de 22

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
38. Publica en vitrina con tres días hábiles de anticipación, nombre del alumno, título de tesis fecha y hora del examen.		
39. Entrega documentación al Secretario para que realice el examen de grado		Expediente
40. Presenta el alumno el Examen de grado		
¿ Aprobó el examen?		
41. No El Secretario del Jurado elabora constancia de resultado de examen.	Secretario del Jurado	Acta de examen
42. Informa al estudiante el período para realizar nuevamente el examen.		
Pasa a la actividad 2		
43. Si Aprobado. Registra la graduación en el Sistema de Trámites y Consultas de Posgrado.	Departamento de Posgrado	Libro de Acta de Exámenes
44. Elabora acta en (cinco tantos originales)		Acta de Examen de Grado
45. Realiza la toma de protesta al graduado y recaba firmas.	Presidente del Jurado	
46. Entrega formato al alumno.		SIP 8 bis
47. Envía al responsable del Repositorio digital de tesis”.	Departamento de Posgrado	Copia electrónica
48. Elabora documento y envía a la SIP (cuatro actas originales) del examen de grado para su validación.		Oficio
49. Escanea documentos del graduado para integrar el expediente.		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“GRADUACIÓN DE UN PROGRAMA DE POSGRADO”



Clave del documento:
CIECAS-MP-03

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 15 de 22

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
50. Recibe acta de examen de grado validada por la SIP		Oficio
51. Elabora constancia de obtención de grado académico,		Expediente electrónico
52. Notifica y entrega al graduado		
53. Envía copia del expediente de alumno graduado al Departamento de Servicios Educativos		Memorándum SIP 13 o 13 bis SIP 14 o 14 bis y SIP15
54. Notifica y envía el libro de actas para validación a la SIP, recaba y archiva acuse.		Oficio Acuse
55. Recibe de la SIP oficio y Libro de Actas validada, archiva.		Oficio Libro de Actas
Fin del Procedimiento		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Graduación de un Programa de Posgrado

Clave del documento: CIECAS-MP-03

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

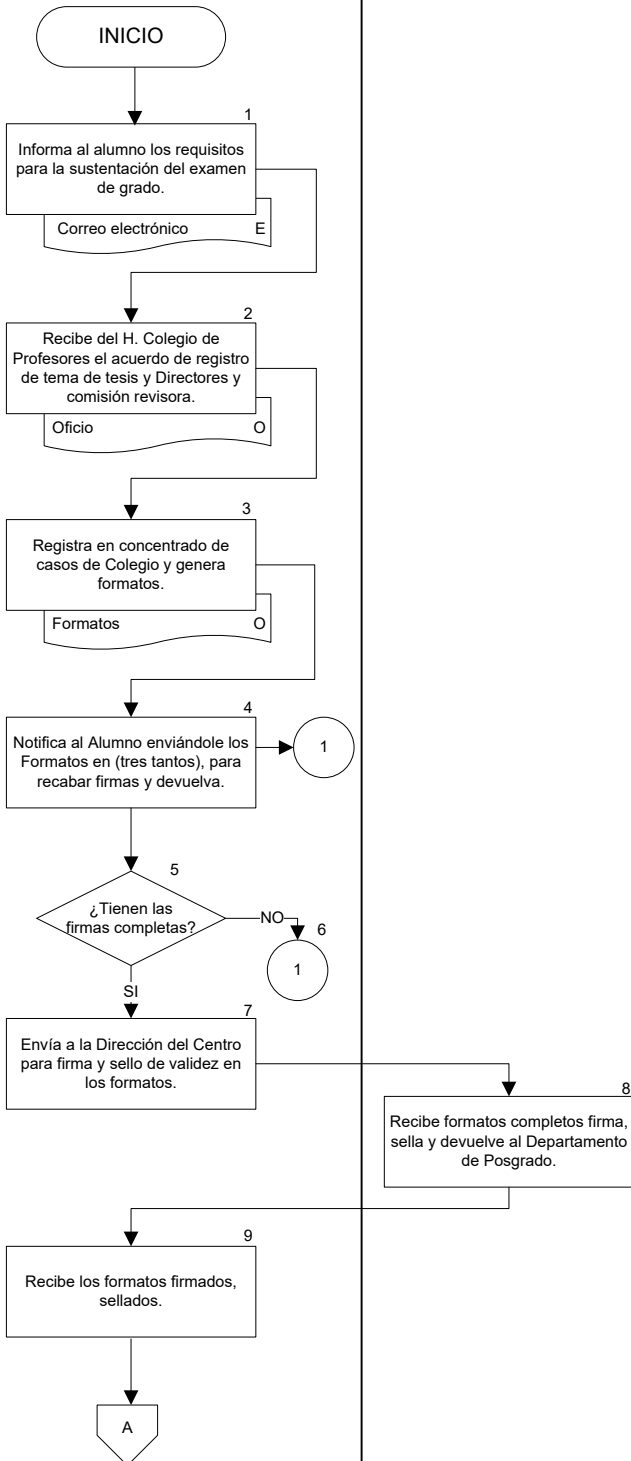
Página 16 de 22

DEPARTAMENTO DE
POSGRADO

DIRECCIÓN

DIRECTOR DE
TESIS

SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

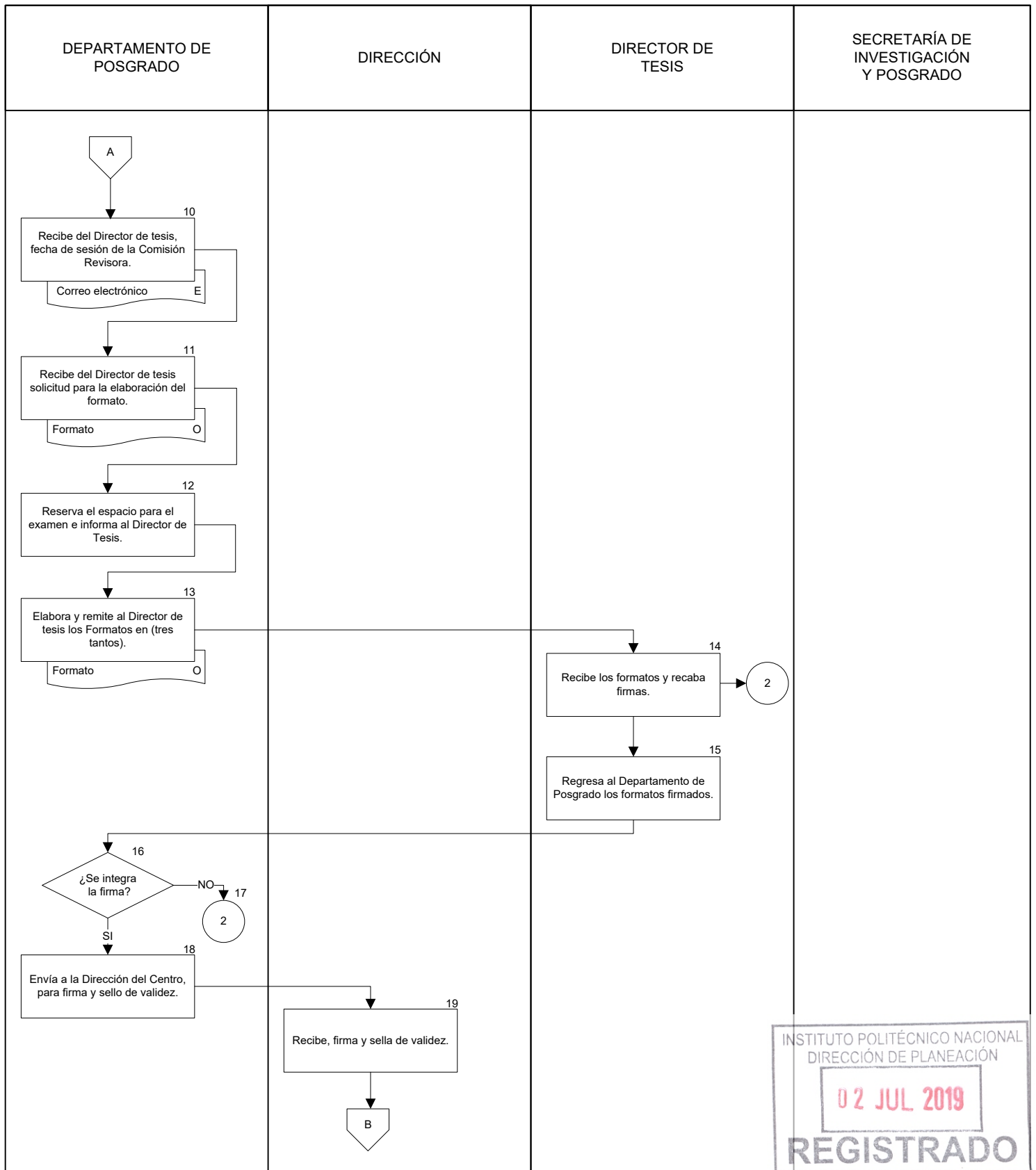
Graduación de un Programa de Posgrado

Clave del documento: CIECAS-MP-03

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 17 de 22





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Graduación de un Programa de Posgrado

Clave del documento: CIECAS-MP-03

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

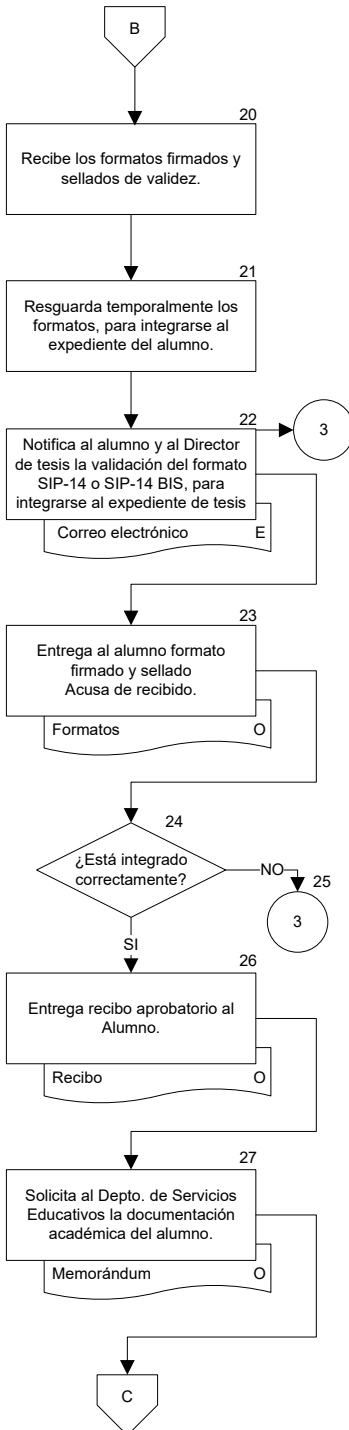
Página 18 de 22

DEPARTAMENTO DE
POSGRADO

DIRECCIÓN

DIRECTOR DE
TESIS

SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

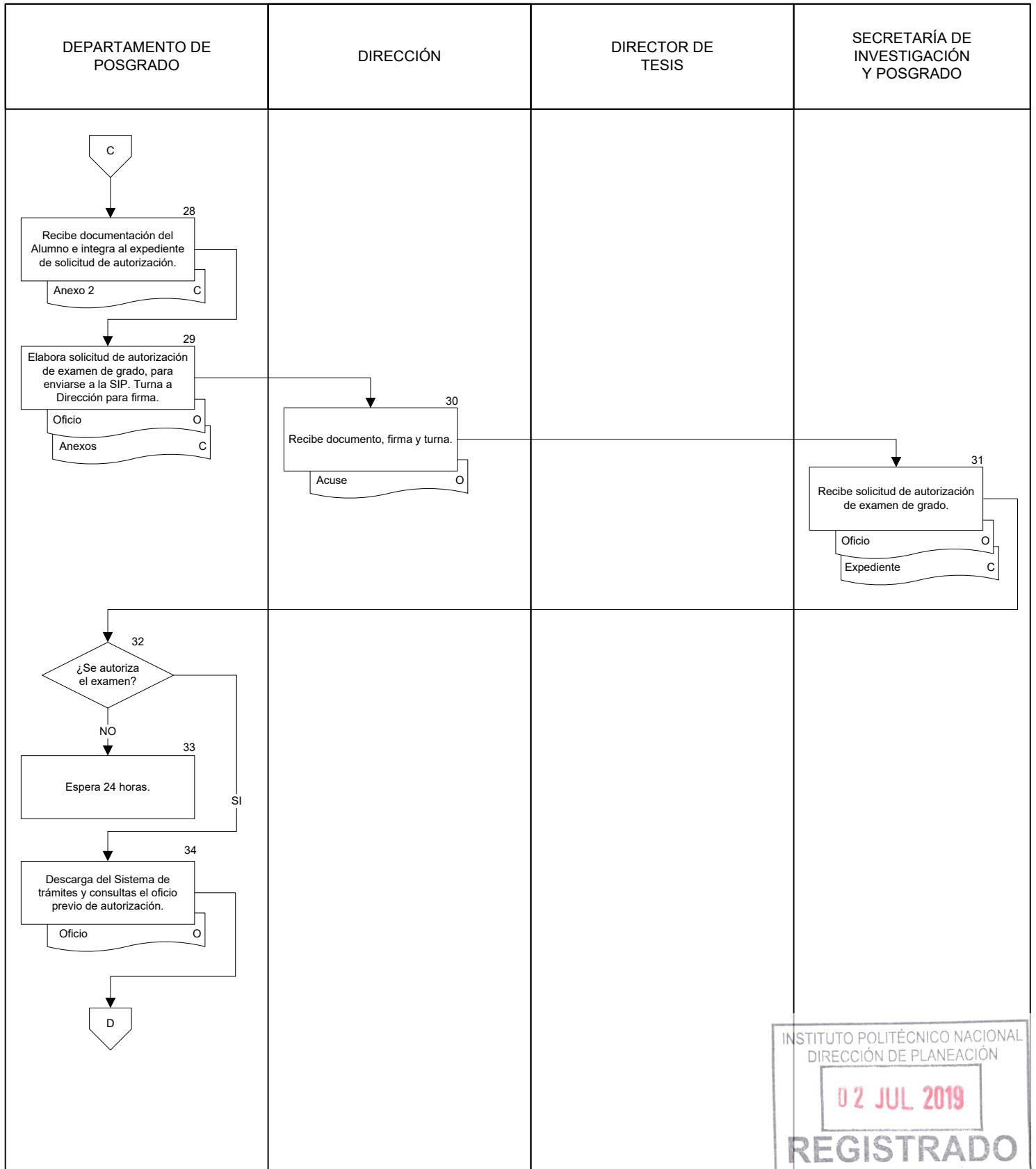
Graduación de un Programa de Posgrado

Clave del documento: CIECAS-MP-03

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 19 de 22





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Graduación de un Programa de Posgrado

Clave del documento: CIECAS-MP-03

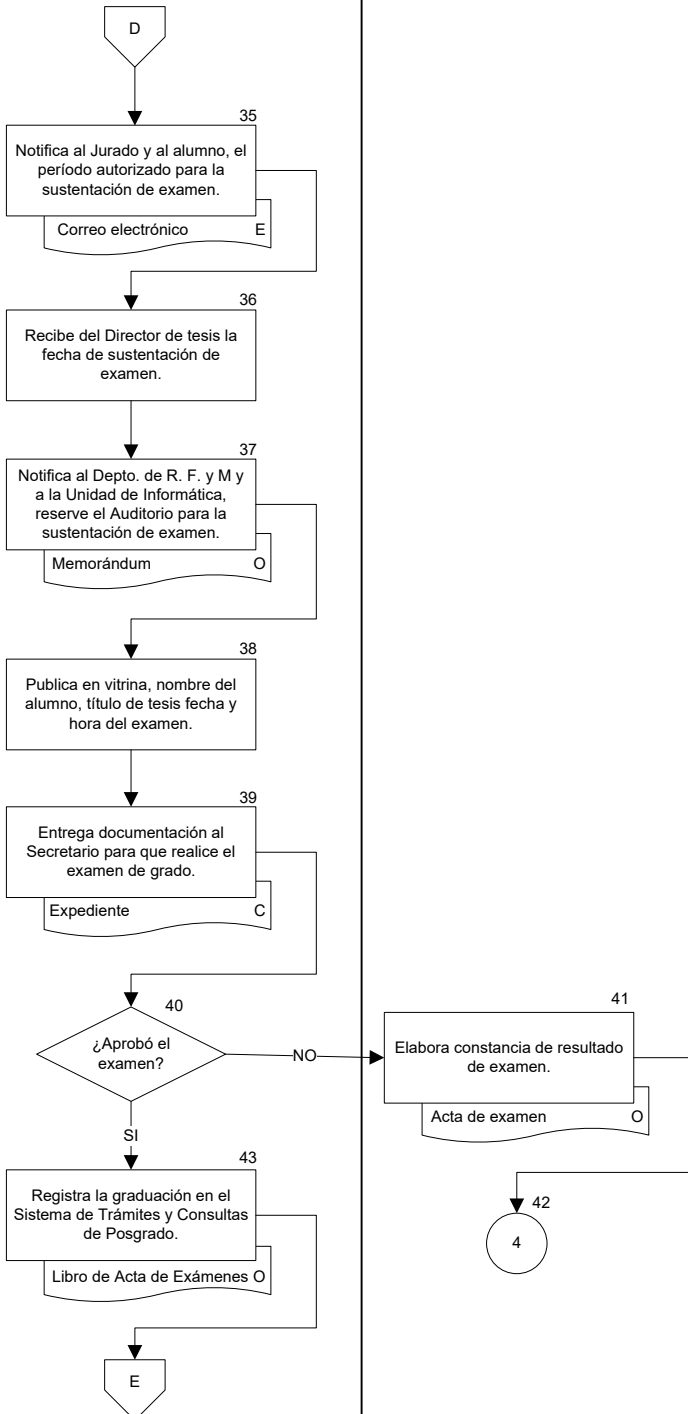
Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 20 de 22

DEPARTAMENTO DE
POSGRADO

SECRETARIO DEL
JURADO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Graduación de un Programa de Posgrado

Clave del documento: CIECAS-MP-03

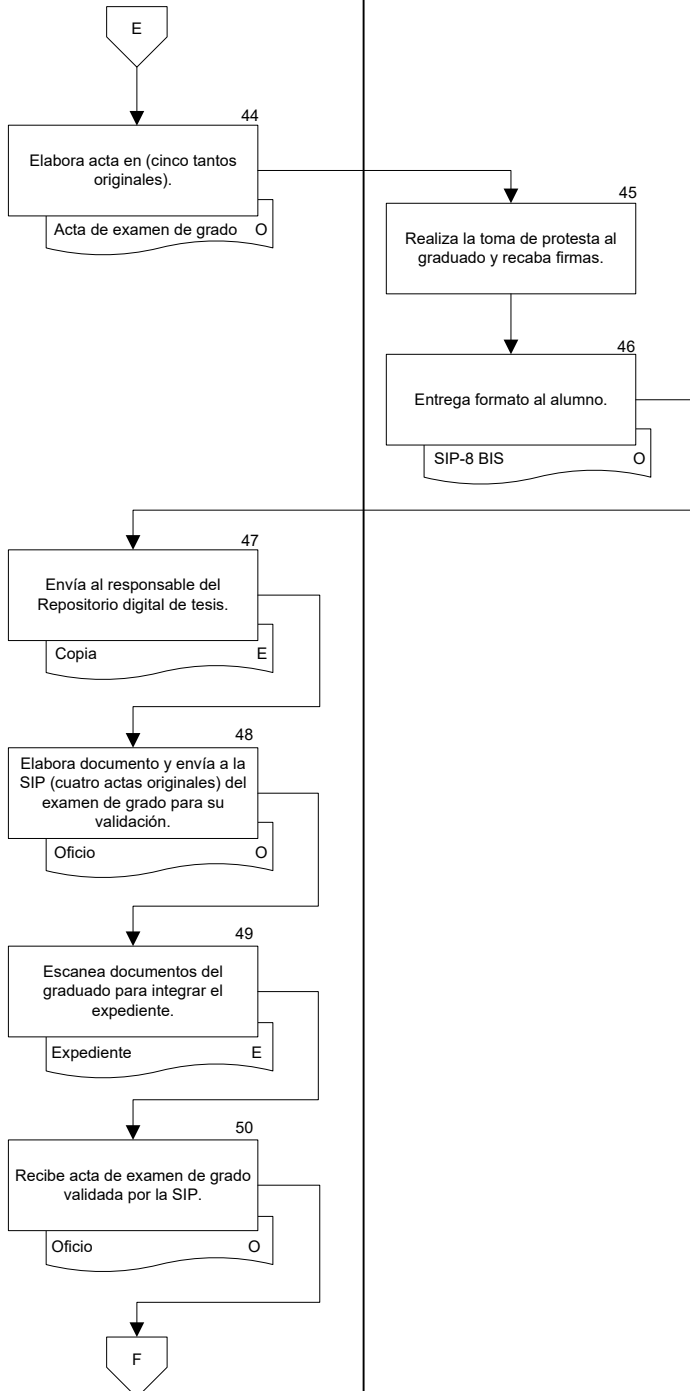
Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 21 de 22

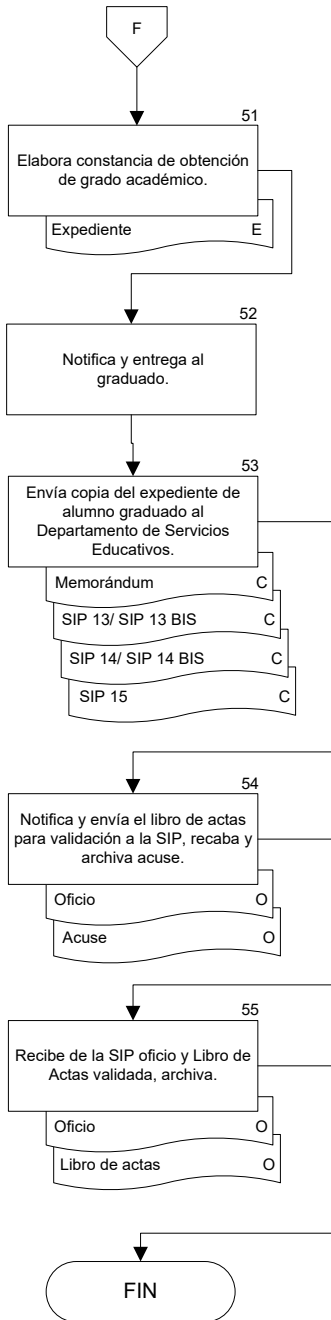
DEPARTAMENTO DE
POSGRADO

PRESIDENTE
DEL JURADO





DEPARTAMENTO DE
POSGRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

“PROYECTOS VINCULADOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-04

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 16

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PROYECTOS VINCULADOS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

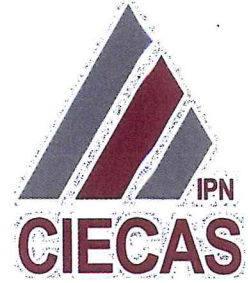
FP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES

PROYECTOS VINCULADOS






Clave del documento:
CIECAS-MP-04

Fecha de emisión:
2019-06-24

Versión:
00

Página 2 de 10

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
M. en C.E. Olga Mateos Briseño	Ing. Lydia Velázquez García	Dra. Hortensia Gómez Viquez
Firma 	Firma 	Firma 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FMP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

“PROYECTOS VINCULADOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-04

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 16

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Elaboración por primera vez del presente procedimiento





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“PROYECTOS VINCULADOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-04

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 16

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Describir el proceso, las actividades y tareas que se llevan a cabo durante la realización de un Proyecto Vinculado en el Centro de Investigaciones Económicas Administrativas y Sociales (CIECAS), así como los actores que intervienen en el mismo.

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con un proyecto vinculado en la Unidad Politécnica de Integración Social de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIECAS.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Última Reforma el 15 de septiembre de 2017.
Título Primero Capítulo I, artículo 3° fracción VII.
- Ley de Ciencia y Tecnología
D.O.F. última reforma 8 de diciembre de 2015.
Capítulo I, artículos 1, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 2, 3, fracciones I, II, III, IV, 4 fracciones II, III, VII, VIII.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario, 30 de noviembre de 1998, última reforma número extraordinario 599, 31 de julio de 2004. Título Primero Capítulo Único artículos: 1, 2, 3, 4; Capítulo III artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, Capítulo V artículos 61, 62, 63, 64.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario 663, 30 de septiembre de 2007, modificado número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012, última modificación Gaceta Politécnica 1289, del 16 de noviembre de 2016, artículos: 1, 2, fracción III, inciso C, párrafo decimo, 3, Capítulo IV, artículo 72, Capítulo XVI, artículo 77, 78 fracción V.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“PROYECTOS VINCULADOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-04

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 16

- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional Gaceta Politécnica número 301, 31 de enero de 1990. Capitulo Primero artículos 1,2, Capitulo II, artículos 3, 4, 5.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. D.O.F. 20 de mayo de 2013.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018. D.O.F. 13 de diciembre de 2013.
- Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018. D.O.F. 30 de agosto de 2014.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 30 noviembre de 2009.
- Manual de Organización del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS), autorizado el 30 de junio de 2017.
- Lineamientos que regulan la programación, captación, ejercicio, registro y reporte de los recursos autogenerados que ingresan al presupuesto federal o al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.
- Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPN, Gaceta Politécnica 28 de febrero del 2018, artículos 14.
- Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2013-2015.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“PROYECTOS VINCULADOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-04

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 6 de 16

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Los Proyectos Vinculados sólo podrán realizarse bajo Convenio
2. Los formatos oficiales a utilizarse se denominan PV1, PV2, y PV3 los cuales se describen de manera objetiva con su clave de cada uno:
3. Formato PV1.- Contiene la información general sobre la actividad de vinculación a realizarse los datos de la Dependencia Politécnica y la del cliente.
4. Formato PV2.- Contiene la información general sobre la actividad de vinculación a realizarse los datos de la Dependencia Politécnica y de la contraparte.
5. Formato PV3.- Contiene la distribución de los ingresos del proyecto vinculado, siempre y cuando el convenio este vigente o hasta sesenta días después de la última fecha de pago si el convenio está vencido.
6. El ejercicio y aplicación de los de los recursos económicos, se realizarán conforme a lo establecido en los lineamientos y bajo las instrucciones de la Secretaría de Administración después de la aprobación del Subcomité y la autorización del Comité ya referido.
7. Dentro del desarrollo del Proyecto Vinculado se debe realizar las siguientes acciones:
 - a) Calendarización del Proyecto
 - b) Elaboración de los instrumentos de medición
 - c) Elaboración de bases de datos
 - d) Elaboración de logística de campo
 - e) Trabajo de campo
 - f) Revisión del trabajo de campo
 - g) Captura de información obtenida en campo
 - h) Análisis del trabajo de campo
 - i) Elaboración del informe final, para la entrega de los trabajos de que consta el proyecto vinculado.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“PROYECTOS VINCULADOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-04

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 16

8. La Unidad de Desarrollo para la Competitividad Empresarial. UPDCE, será quien dictamine y autorice un proyecto vinculado.

9. - SIIIS. - Es el Sistema Institucional de Información e Integración Social

10.- PTE.- Se refiere a la Propuesta Técnica Económica, para cualquier proyecto vinculado.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“PROYECTOS VINCULADOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-04

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 16

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe solicitud de Proyecto Vinculado y turna a la Unidad Politécnica de Integración Social (UPIS)	Dirección del Centro	Oficio
2. Recibe y Atiende la solicitud	UPIS	
3. Revisa y elabora Propuesta Técnica Económica (PTE) y turna a la Dirección para firma y envío.	UPIS y Director de Proyecto	PV1, PV2 y PV3
4. Recibe firma y envía	Dirección	acuse
5. Recibe la Propuesta Técnica Económica (PTE) para revisión ¿Acepta la PTE?	Cliente	
6. No. Devuelve el documento para las correcciones. Pasa a la actividad 3		
7. Si. Firma y envía notificación solicitando el convenio.		
8. Recibe solicitud de convenio para formalizar	UPIS	Oficio
9. Elabora propuesta de convenio, anexo y formatos PV1, PV2 y PV3		Convenio
10. Recibe convenio y formatos, firma y envía	Dirección	
11. Recibe propuesta de convenio para revisión y aceptación. ¿Acepta la Propuesta de convenio?	Cliente	
12. No. Devuelve para las correcciones correspondientes Pasa a la actividad 9.		Convenio
13. Si. Firma y envía formalizando el convenio		
14. Recibe oficio y Convenio formalizado y autorizado	UPIS	





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“PROYECTOS VINCULADOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-04

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 9 de 16

15. Elabora expediente y carga en Sistema Institucional de Información de Integración Social y envía a UPDCE.		Formato digital
16. Recibe convenio y expediente digital para autorización. ¿Autoriza?	UPDCE	
17. No. Notifica a través del Sistema SIIS-IPN y envía observaciones, para corrección. Pasa a la actividad 15		Sistema SIIS
18. Si. Valida en Sistema Institucional		Convenio
19. Revisa en Sistema y prepara expediente documental para UPDCE	UPIS	Oficio
20. Elabora documento para firma y envió		Oficio expediente
21. Recibe documento firma y turna	Dirección	
22. Recibe expediente validado y elabora dictamen para enviarse a Ciecás.	UPDCE	Dictamen.
23. Recibe oficio y dictamen favorable, turna a UPIS.	Dirección del CIECAS.	Oficio y dictamen
24. Recibe convenio y dictamen favorable y turna al cliente para firma	UPIS	Expediente
25. Recibe para firma	Cliente	Convenio y dictamen
26. Firma y envía a CIECAS		
27. Recibe y turna a UPIS y Director de proyecto.	Dirección	
28. Recibe e inicia el proyecto	UPIS y Director del proyecto	
29. Abre expediente y archiva.	UPIS	informe
30. Convoca a reunión de trabajo, elabora expediente de participantes		Expediente.
31. Revisa informes parciales		
32. Prepara informe final para enviarse vía oficio y turna a Dirección		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“PROYECTOS VINCULADOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-04

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 10 de 16

33. Recibe oficio e informe final, autoriza, firma y envía.	Dirección	Oficio
34. Recibe informe final ¿Acepta?	cliente	
35. No. Devuelve para corrección Pasa a la actividad 32		
36. Si. Recibe acuse y solicita a UPDCE .	UPIS	constancia
37. Recibe solicitud de constancia elabora y turna	UPDCE	
38. Prepara pagos de participantes	UPIS	
39. Solicita pagos de participantes a la Subdirección Administrativa		Oficio
40. Elaboro solicitud de carta de satisfacción del cliente		Oficio
41. Recibe oficio firma y turna	Dirección	Acuse
42. Recibe solicitud de carta de satisfacción elabora y turna	Cliente	Carta de satisfacción
43. Recibe carta de satisfacción y turna a UPIS	Dirección	
44. Recibe carta de satisfacción	UPIS	
45. Elaboro Acta de Entrega y oficio turna a la Dirección		Oficio y Acta de entrega
46. Recibe oficio y acta de entrega firma y turna Finaliza el proyecto	Dirección del CIECAS	Acuse de Acta de Entrega
47. Recibe acuse por el cumplimiento del proyecto, se cierra expediente	UPIS	Carpeta de CADIDO IPN
Fin del Procedimiento.		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

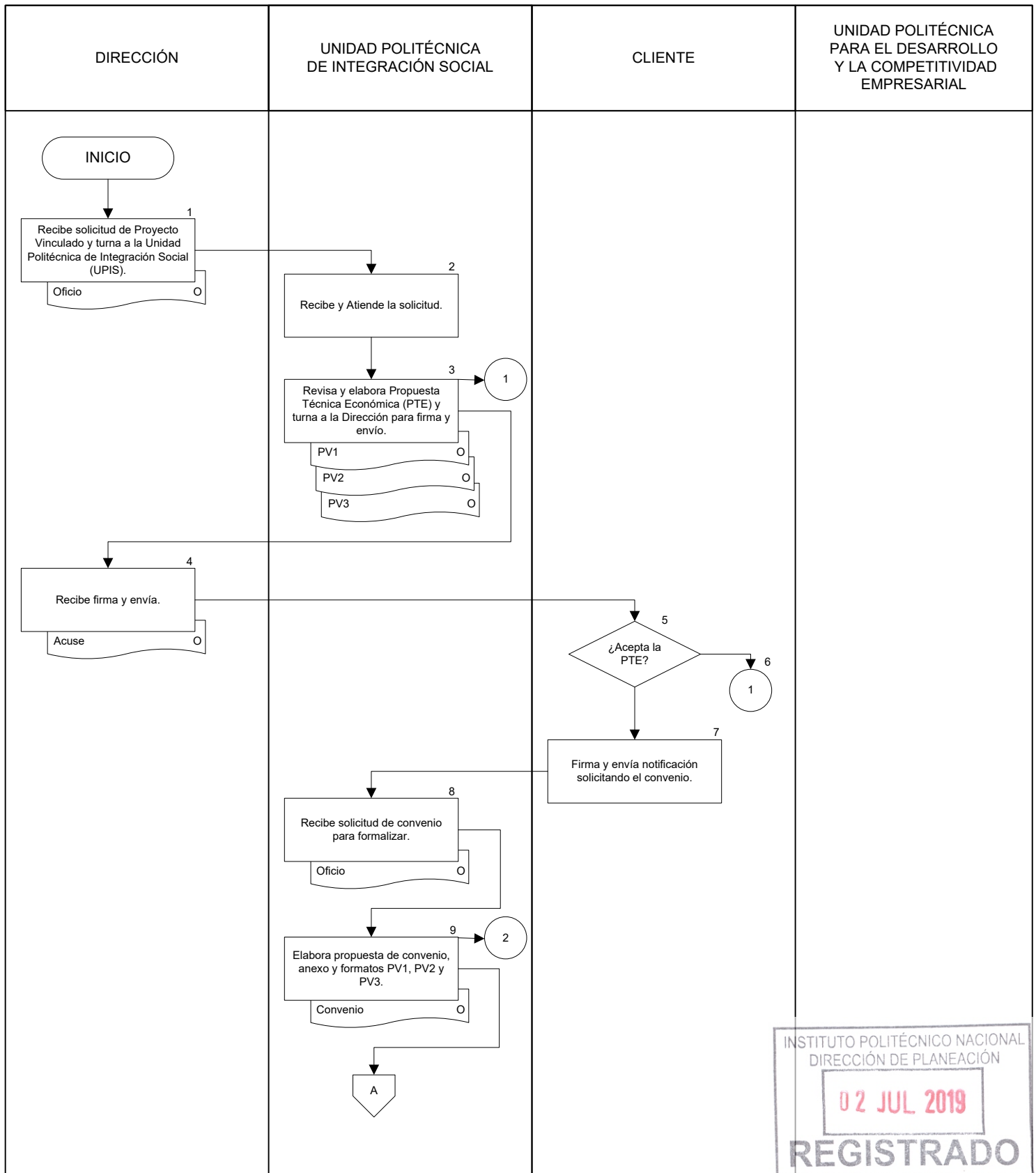
Proyectos vinculados

Clave del documento: CIECAS-MP-04

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 11 de 16





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

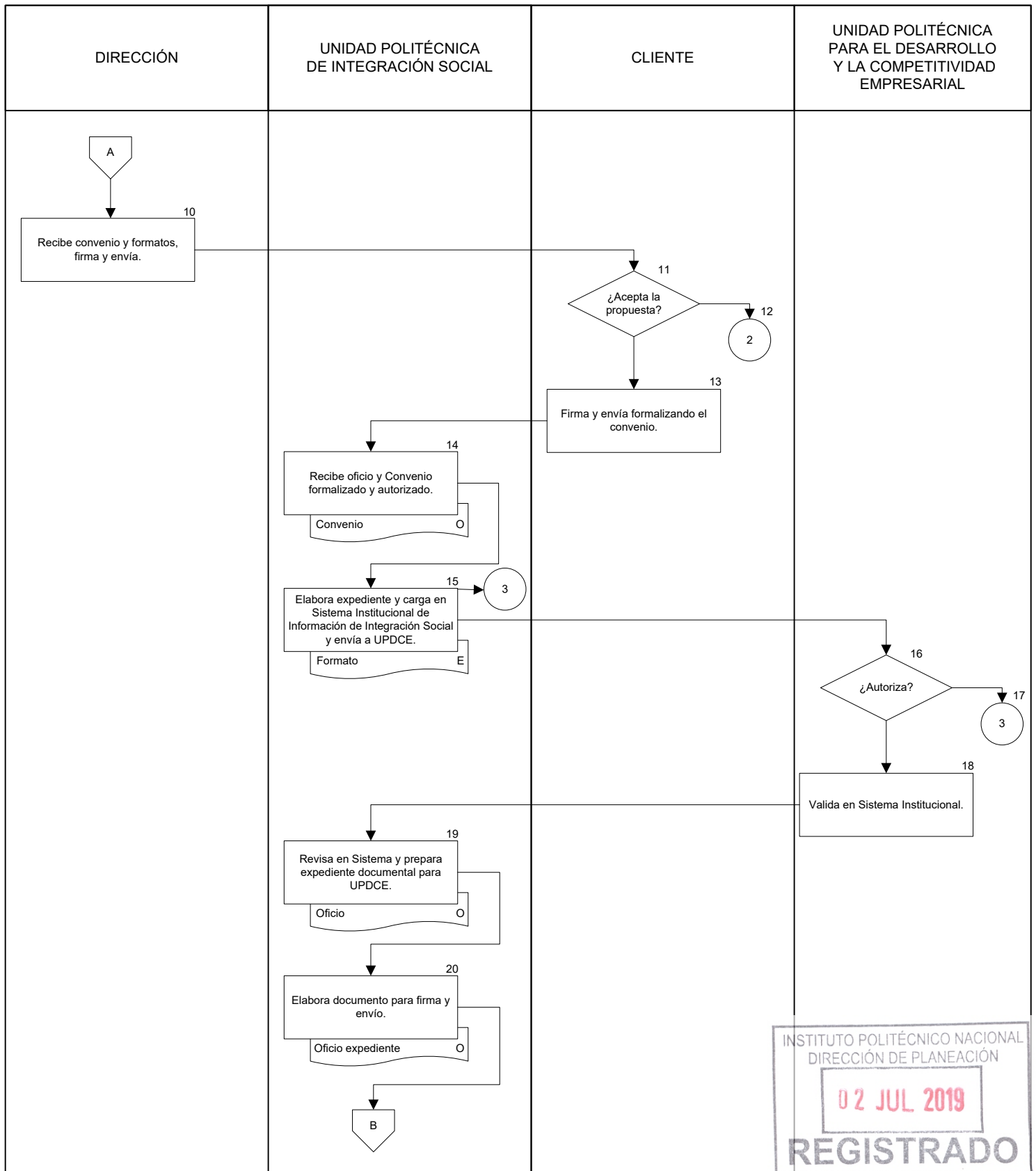
Proyectos vinculados

Clave del documento: CIECAS-MP-04

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 12 de 16





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

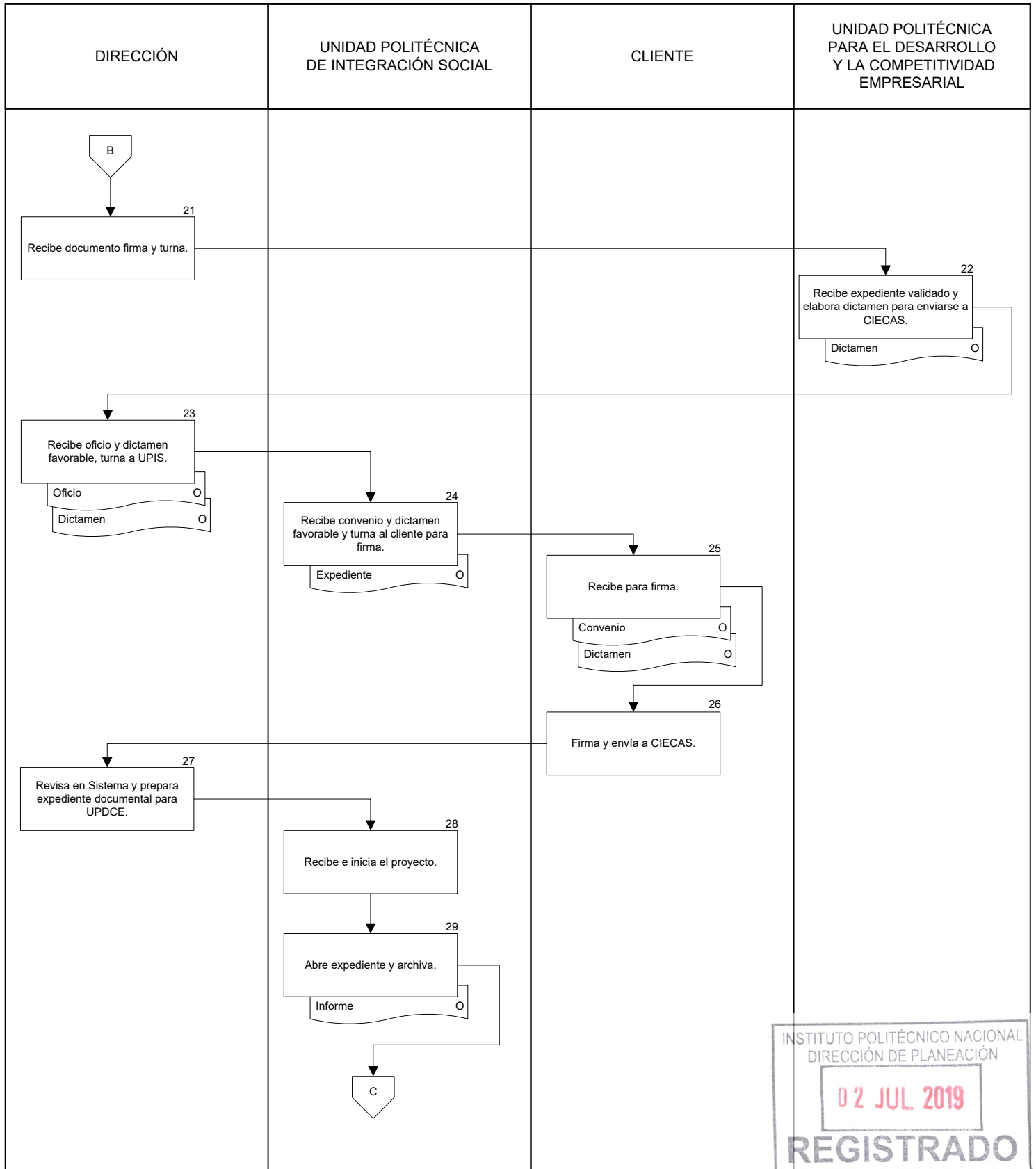
Proyectos vinculados

Clave del documento: CIECAS-MP-04

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 13 de 16





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

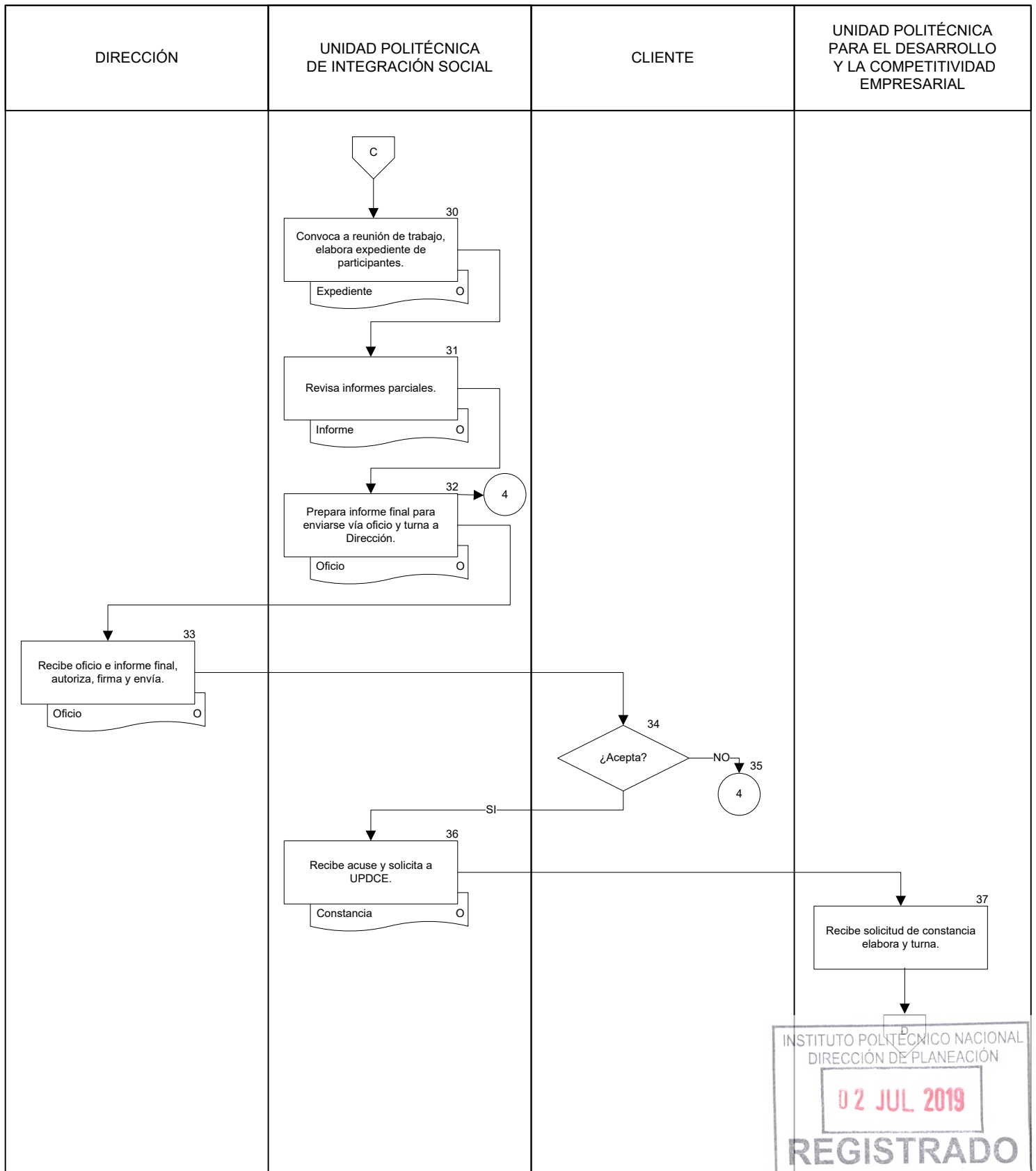
Proyectos vinculados

Clave del documento: CIECAS-MP-04

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 14 de 16





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

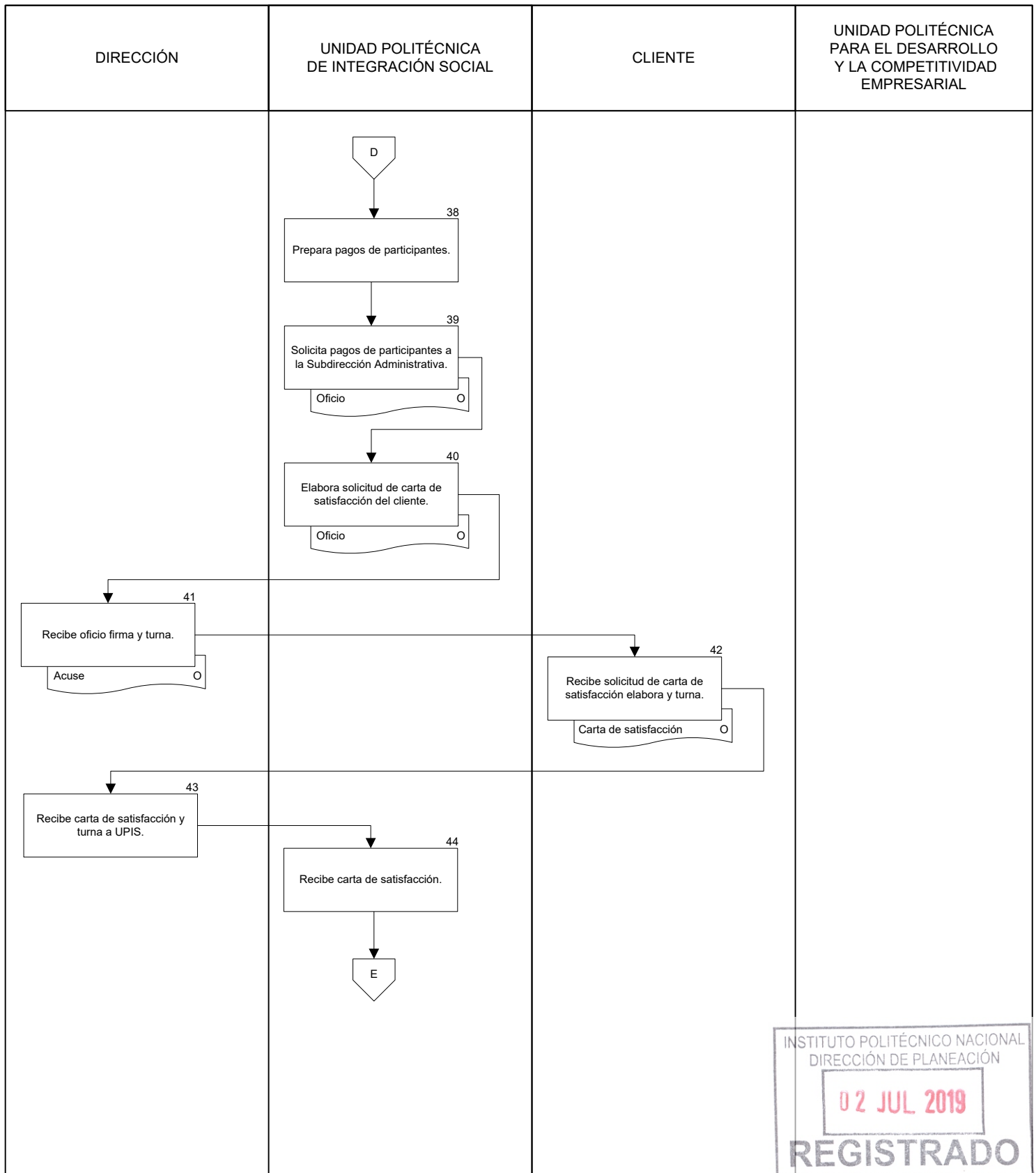
Proyectos vinculados

Clave del documento: CIECAS-MP-04

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 15 de 16





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Proyectos vinculados

Clave del documento: CIECAS-MP-04

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

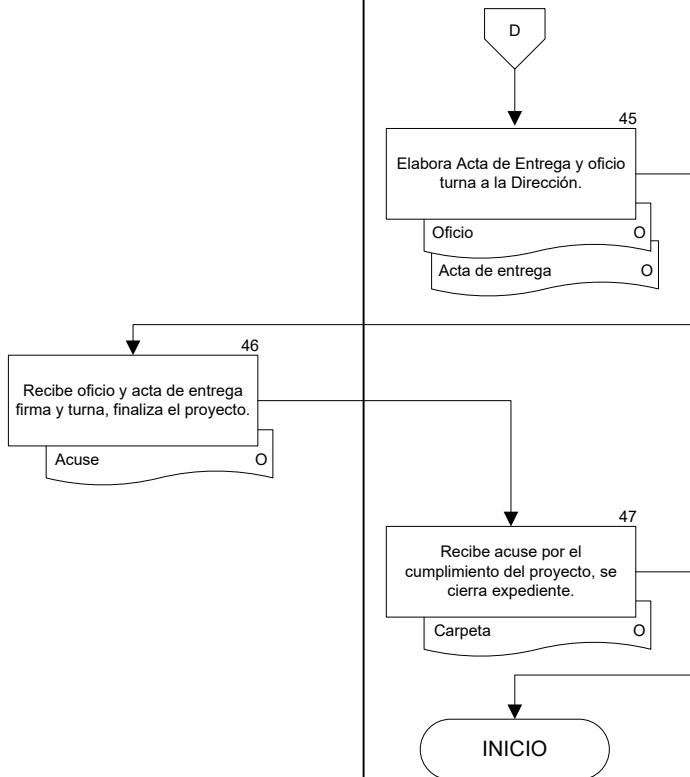
Página 16 de 16

DIRECCIÓN

UNIDAD POLITÉCNICA
DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CLIENTE

UNIDAD POLITÉCNICA
PARA EL DESARROLLO
Y LA COMPETITIVIDAD
EMPRESARIAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**

“MOVILIDAD INTERNACIONAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-05

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 13

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MOVILIDAD INTERNACIONAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

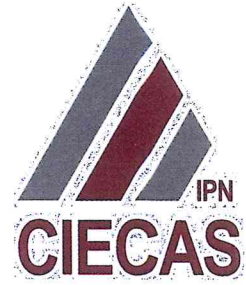
FP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES**

MOVILIDAD INTERNACIONAL






Clave del documento:
CIECAS-MP-05

Fecha de emisión:
2019-06-24

Versión:
00

Página 2 de 7

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
M en C. E. Olga Mateos Briseño	Ing. Lydia Velázquez García	Dra. Hortensia Gómez Viquez
Firma 	Firma 	Firma 





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

“MOVILIDAD INTERNACIONAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-05

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Elaboración por primera vez del presente procedimiento





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“MOVILIDAD INTERNACIONAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-05

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 13

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar la Movilidad Educativa Internacional para incorporar a nuestros estudiantes en las funciones de investigación y docencia a nivel Posgrado en escenarios Internacionales.

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada para los alumnos que deseen y cubran los requisitos pueden solicitar a la Unidad Politécnica de Integración Social de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CIECAS su movilidad internacional.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Última Reforma el 15 de septiembre de 2017.
Título Primero Capítulo I, artículo 3° fracción VII.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional
D.O.F. del 29 de diciembre de 1981.
Capítulo I, artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, V, VIII, IX, 4 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XVIII, Capítulo III, artículos 7, 8 fracciones I y V.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional
Gaceta Politécnica Número extraordinario 1289, del 16 de noviembre de 2016.
Capítulo I, artículos 1, 2 fracción II, inciso C, párrafo décimo, Capítulo XIV artículos 72, Capítulo XVI, artículos 77, 78 fracción X.
- Reglamento de Estudios de Posgrado
Gaceta Politécnica Número extraordinario 1358, 15 de septiembre de 2017.
Título Primero Capítulo Único artículos 1, 4, título II Capítulo I artículo 7, 8, Capítulo V artículos 40, 41, 42, 43.
- Manual de Organización del CIECAS autorizado el 30 de junio de 2017





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**
“MOVILIDAD INTERNACIONAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-05

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 13

- Modelo Educativo
- Modelo de Integración Social
- Las que establece la Coordinación de Cooperación Académica





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“MOVILIDAD INTERNACIONAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-05

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 6 de 13

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El procedimiento de Movilidad Internacional, inicia con la publicación de la Convocatoria misma que emite la Coordinación de Cooperación Académica (CCA) a todos las Escuelas y Centros de Investigación del IPN para el nivel de Posgrado
- La movilidad internacional está regulada por el Modelo de Integración Social y por la Comisión Revisora encargada de avalar la documentación del aspirante a movilidad. Para el caso de Posgrado, el alumno realiza estancia de investigación.
- También el Modelo de Integración Social marca la pauta para realizar el procedimiento de movilidad y dar cumplimiento al desarrollo institucional en lo referente a la formación de los alumnos de excelencia a nivel internacional.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“MOVILIDAD INTERNACIONAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-05

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe la (UPIS) Convocatoria de movilidad académica internacional autorizada por la Coordinación de Cooperación Académica (CCA).	UPIS	Correo electrónico
2. Envía la convocatoria a los Coordinadores de Maestrías para su publicación.		
3. Reciben la convocatoria y difunden a los alumnos	Coordinaciones de las Maestrías	
4. Recibe la convocatoria e inicia trámite de movilidad	alumno	
5. Contacta a su tutor en la Universidad destino		Correo electrónico
6. Solicita movilidad ante Colegio de Profesores anexando la respuesta de su tutor.		Escrito
7. Elabora carta de aceptación	Tutor	
8. Recibe solicitud de movilidad del alumno ¿Autoriza?	Colegio de Profesores	
9. No. Cierra el proceso. Se archiva acta.		
10. Si. Realiza el alumno su trámite ante la UPIS para revisión de documentos.	alumno	
11. Recibe y coteja documentos contra Convocatoria ¿Valida expediente?	UPIS	
12. No. Regresa al alumno para corregir Pasa a la actividad 6		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“MOVILIDAD INTERNACIONAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-05

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 13

13. Si. Genera expediente validado		Expediente de movilidad
14. Prepara documento para firma y envío a CCA		Oficio
15. Recibe documento y el expediente firma, sella y devuelve a UPIS.	Dirección	Oficio y Expediente
16. Recibe oficio firmado, sellado y documentación para digitalizar.	UPIS	Expediente
17. Envía expediente de alumno en documento físico y digital a CCA-IPN.		Correo electrónico
18. Recibe oficio y expediente de alumno	CCA	
19. Publica en su página los resultados		
20. Recibe acuse de recibido de CCA y espera resultado.	UPIS	Acuse
21. Recibe e informa los resultados al alumno aceptado y a la Coordinación de Posgrado.		Correo electrónico
22. Recibe resultados y continúa con sus trámites en CCA	alumno	
23. Realiza su estancia de investigación		
24. Entrega a UPIS el informe de actividades de su estancia a su regreso.		digital
25. Recibe informe final	UPIS	Informe certificado y de llegada
26. Elabora documento para firma y envío del informe final y Certificado de llegada para CCA		Oficio
27. Recibe documento, firma y turna	Dirección	oficio
28. Recibe informe y certificado	CCA	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

“MOVILIDAD INTERNACIONAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-05

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 9 de 13

29. Recibe acuse de recibido y archiva en
expediente de alumno

UPIS

Expediente
alumno

Fin del procedimiento

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

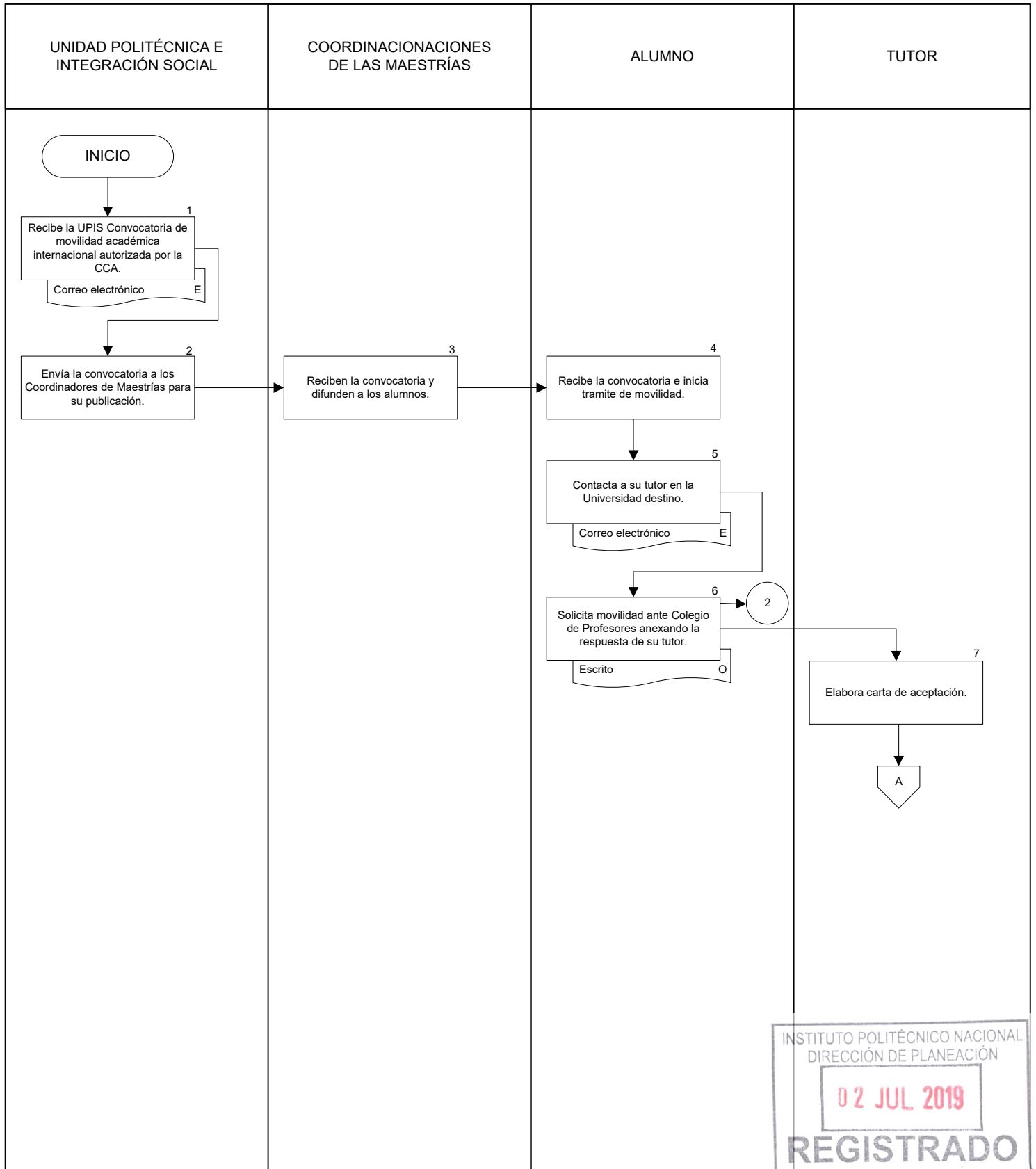
Movilidad Internacional

Clave del documento: CIECAS-MP-05

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 10 de 13





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

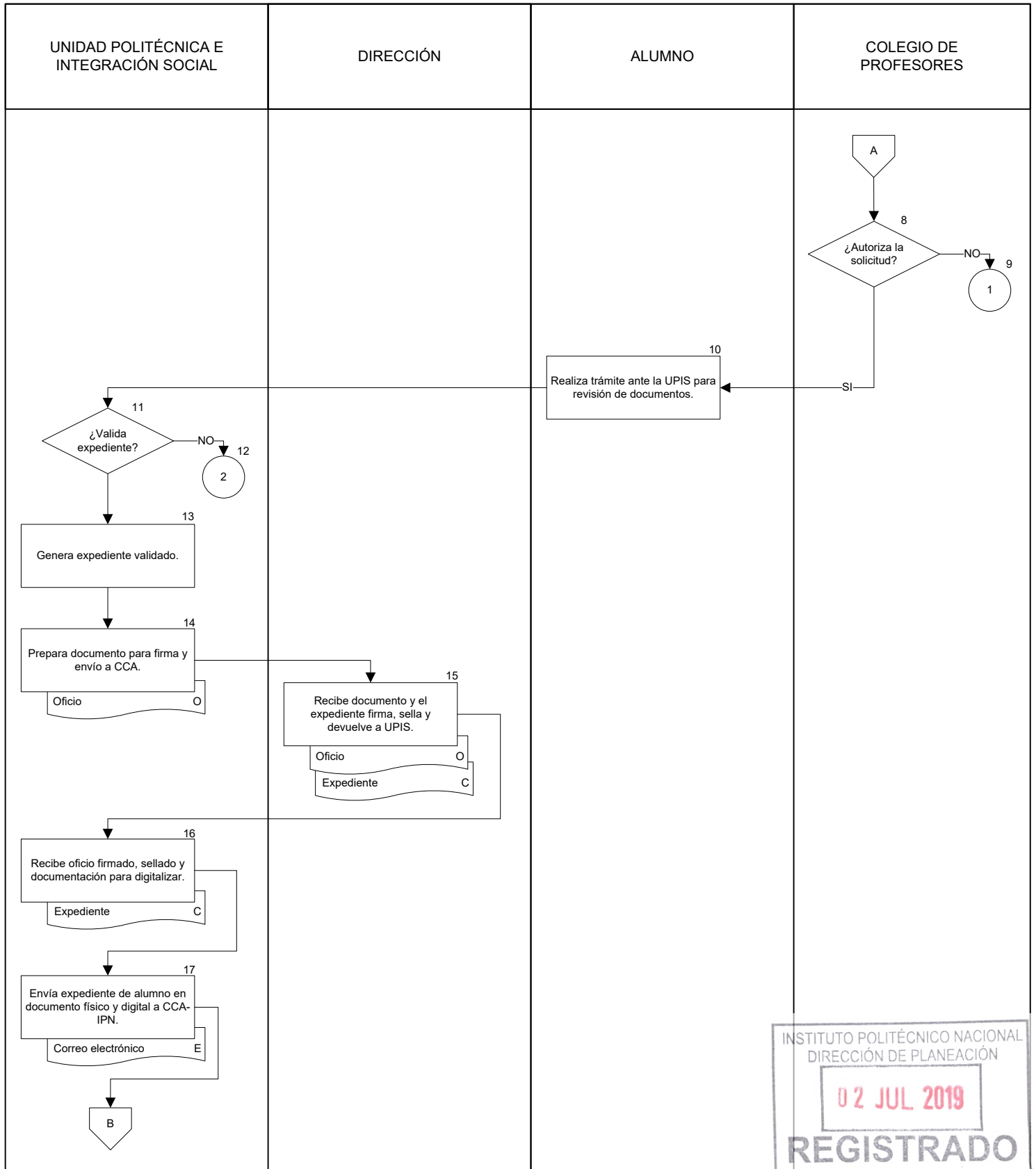
Movilidad Internacional

Clave del documento: CIECAS-MP-05

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 11 de 13





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

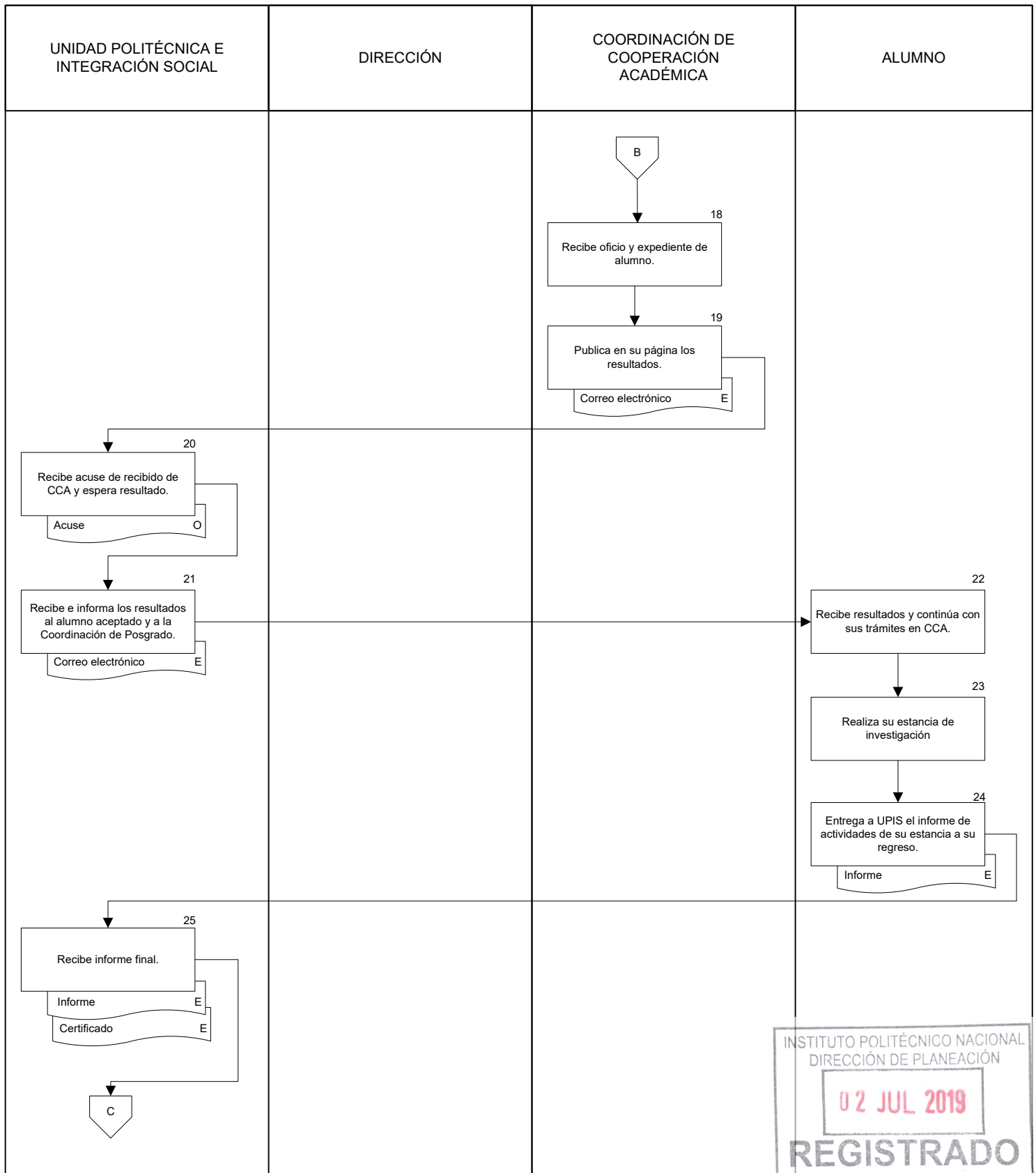
Movilidad Internacional

Clave del documento: CIECAS-MP-05

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 12 de 13





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

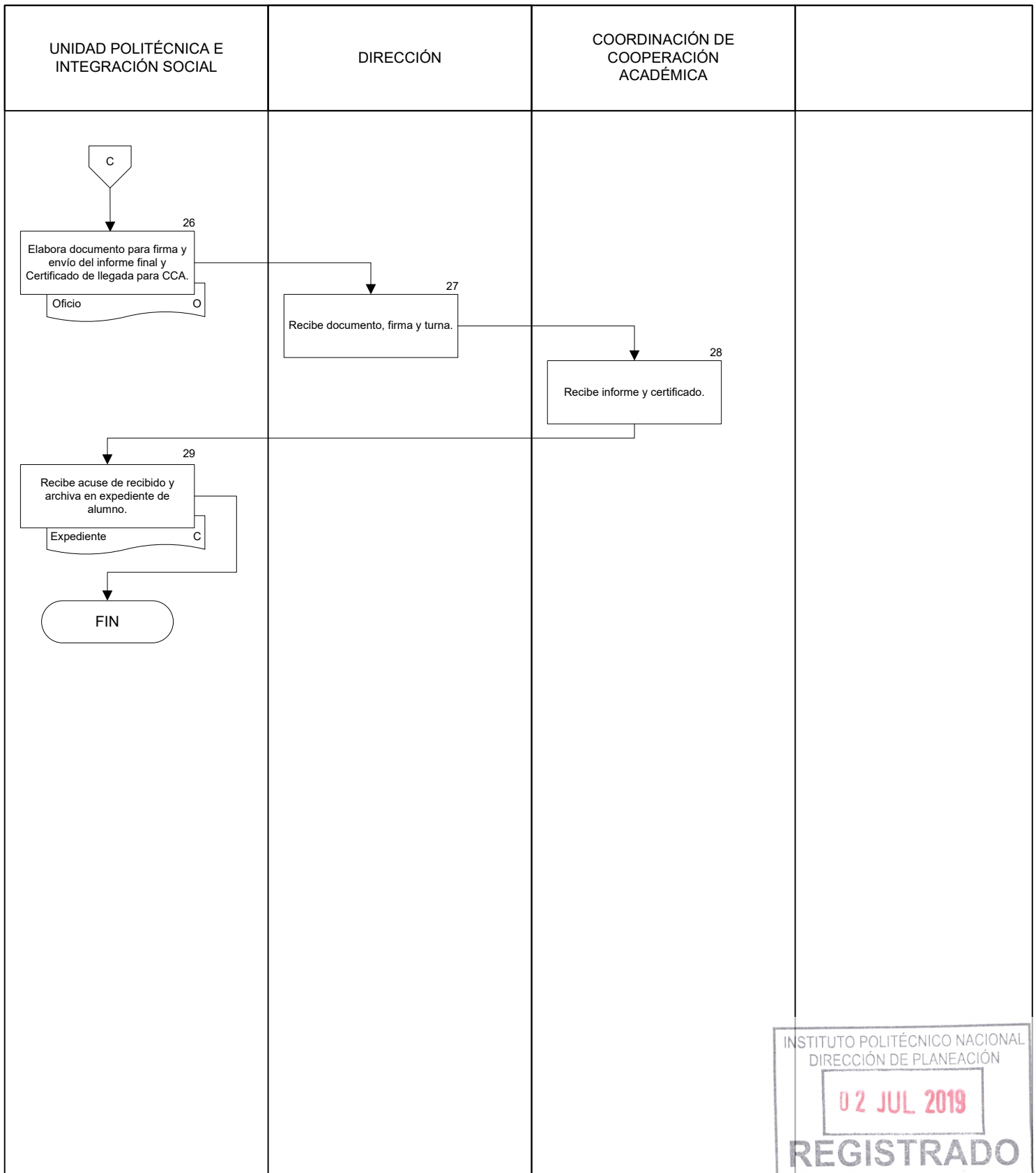
Movilidad Internacional

Clave del documento: CIECAS-MP-05

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 13 de 13





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**

**“BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN
DE INVESTIGACIONES”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-06

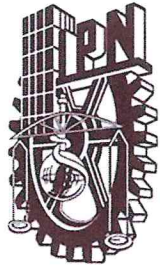
Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 12

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN
DE INVESTIGACIONES**

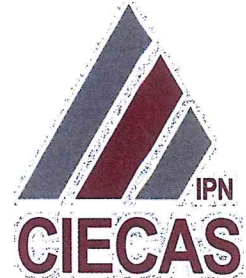




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES

BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN
DE INVESTIGADORES





Clave del documento:
CIECAS-MP-06

Fecha de emisión:
2019-06-24

Versión:
00

Página 2 de 10

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
M en C. Julia Salgado Cruz	Dr. Eduardo Bustos Farías	Dra. Hortensia Gómez Viquez
Firma 	Firma <i>Eduardo Bustos Farías</i>	Firma 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

**“BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN
DE INVESTIGACIONES”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-06

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Elaboración por primera vez del presente procedimiento





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN
DE INVESTIGACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-06

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 12

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Propiciar una relación directa entre el docente y el alumno para apoyar con recursos humanos mediante una beca la realización de actividades de investigación. Dicha beca promueve la participación de los alumnos del Instituto Politécnico Nacional en proyectos de investigación, contribuyendo con ello a su formación y desempeño en la investigación científica y tecnológica.

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria y necesaria la participación de los alumnos de alguna Especialidad, Maestría o Doctorado que reciba una beca como estímulo en su proyecto de investigación.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF. 05 de febrero de 1917. Modificada DOF. 24 de febrero 2017, Última Reforma 15 de septiembre de 2017. Título Primero Capítulo I, artículo 3° fracción VII.
- Ley General de Educación
DOF. 13 de julio de 1993. Última reforma DOF. 19 de enero de 2018
Sección 1, artículos 1, 2, 3 fracción VII, 14 fracción IIIBis y VIII.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
DOF. 30 de marzo 2006. Última reforma DOF. 30 de diciembre de 2015.
Título Primero Capítulo I, artículos 1, 24, 25 fracciones I, II, III.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
DOF. 11 de junio 2002. Última reforma DOF. 27 de enero de 2017.
Título Primero, Capítulo I, artículos 1, 2, fracciones II, III, VI, VIII, 3, 9, 10, 11 fracciones IV, V, XI, 12, 68, 69 fracciones I y XI.
- Ley de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Última reforma 8 de diciembre de 2015, Capítulo I, artículos 1 fracción I, II, III, IV, V, VI, IX, 2 fracciones I, III, artículos 8, 12.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN
DE INVESTIGACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-06

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 12

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional
DOF. 29 de diciembre de 1981. Fe de erratas DOF. 28 de mayo de 1982.
Capítulo I, artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 4 fracciones I, II, IV, VII, VIII, XXI, XXII, y XXIII, 7 fracción V,
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional
Gaceta Politécnica octubre de 1998, última reforma enero de 2004, Número extraordinario 599. Título Primero Capítulo Único, artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción IV; Título Segundo Capítulo únicos artículos, 10, 11, 12, Sección Segunda artículo 23, 24; Capítulo III, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional
Gaceta Politécnica septiembre de 2007. Número extraordinario 633. Última reforma Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1289, del 16 de noviembre de 2016.
Capítulo únicos artículos 1, 2 fracción II, inciso C, párrafo noveno, 3, 4, Capítulo XVI, artículos 77, 78 fracciones I, V, VIII,
- Reglamento General de Becas para Alumnos del Instituto Politécnico Nacional.
01 de junio de 2012. Número Extraordinario 938 BIS.
Capítulo I, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, Capítulo II, artículos 11, 12, 13, Capítulo III, artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, Capítulo IV, artículos 21, 22, 23, Capítulo V, Artículos 24 y 25.
- Manual de Organización General del IPN
Gaceta Politécnica noviembre 2006. Número Extraordinario 645.
Apartado Centros de Investigación párrafo decimo.
- Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas S243.
DOF. 31-XII-2013. Acuerdo número 3071272014, publicado en el D.O.F. Decimotercera sección del 30 de diciembre de 2014, vigente para ejercicio 2015.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Programa de Desarrollo Institucional 2013 2018.
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2013-2018.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN
DE INVESTIGACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-06

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 6 de 12

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El Alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser regular (no adeudar unidades de aprendizaje)
- b. Tener promedio global igual o mayor a 8.
- c. Estar inscrito en el periodo escolar actual y presentar evidencia (firmada por representante Programa Institucional de formación de Investigadores (PIFI) y con sello oficial de su Dependencia) la documentación que presente
- d. En caso de presentar boleta global de calificaciones y/o constancia de inscripción, los datos deben ser actuales y congruentes entre sí, contener firmas y sello oficial de su Dependencia. En caso de presentar fotocopia, debe estar cotejada por el representante del Programa Institucional de Investigadores (PIFI) y sello oficial de su Dependencia

Esta información se toma del formato “LISTA DE VERIFICACIÓN”

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/pifi/Documentos/BEIFI/BEIFI00.pdf>

2. El Alumno deberá imprimir los documentos generados del "registro de solicitud en línea" así como los adicionales necesarios para conformar su expediente, y entregarlos en folder tamaño carta, con broche metálico de 8 cm al Departamento de Investigación.

El expediente deberá estar constituido, como a continuación se indica:

Aspirante Recurrente o Reingreso:

- a. Formato BEIFI-00 Lista de Verificación
- b. Formato BEIFI -01 Solicitud
- c. CURP (solo para Aspirante y Reingreso)
- d. Constancia de inscripción y promedio global
- e. Formato BEIFI -03 Carta Compromiso
- f. Constancia de registro del servicio social de investigación (Solo alumnos de especialidades médicas)
- g. BEIFI-08 Notificación de Actividades Docentes
- h. BEIFI-07 Justificación de informe





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN
DE INVESTIGACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-06

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 12

Una vez integrado el expediente en su totalidad, los alumnos deberán entregarlo al Representante PIFI de la Unidad Académica donde se encuentra registrado el proyecto de investigación en el cual participarán.

http://pifi.ipn.mx/convocatoria/convocatoria_2017_2.htm

3.El dictamen de cada expediente por parte de la Comisión Revisora al término de la segunda entrega, es inapelable y deberá ser notificado por el Representante BEIFI de la Dependencia en cuestión mediante oficio al alumno interesado con copia al director del proyecto de investigación.

http://pifi.ipn.mx/convocatoria/convocatoria_2018_2.htm

La asignación del nivel de beca para cada alumno se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- I. Dependiendo del número de becas asignadas y notificadas a la SIP, vía oficio por la COFAA-IPN;
- II. La asignación de becarios BEIFI en los proyectos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la COFAA-IPN;
- III. A cada director de proyecto que postula alumnos BEIFI, cuyo proyecto esté aprobado, vigente y registrado en la SIP, se le asignará por lo menos 1 becario BEIFI, mismo que será su prioridad
- IV. La asignación de más alumnos a un proyecto estará sujeta a la productividad del director del proyecto, misma que es evaluada con la ficha de productividad registrada en la DI;
- V. Con cada director de proyecto se asociarán un máximo de tres alumnos según su nivel de productividad y de acuerdo con el siguiente criterio:
 - Menor o igual a 15 puntos de productividad: 1 becario.
 - Mayor de 15 y menor o igual a 25 puntos de productividad: 2 becarios.
 - Más de 25 puntos de productividad: 3 becarios.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN
DE INVESTIGACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-06

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 12

VI. Dependiendo de la disponibilidad presupuestal y de becas, se podrán asignar más becarios a los directores de Proyecto con nivel de productividad menor a 15 o 25 puntos.

VII. La beca tipo “B” se asignará tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) En función del cociente de eficiencia de la productividad de los becarios (**Cociente**), determinada de la siguiente manera:

Cociente = Productividad en el periodo escolar previo / Puntuación mínima del nivel de estudios en el periodo escolar previo

- b) En función del cociente obtenido por el becario, dando prioridad a los de mayor cociente, independientemente de su nivel de estudios.
- c) En caso de que existan becas tipo “B” no asignadas, el Subcomité de Becas de estímulo institucional y formación de investigadores (SUBCOTEBEIFI) podrá convertirlas en becas tipo “A” para beneficiar a un mayor número de alumnos.

Referencia: lineamientos para la operación de la beca de estímulo institucional de formación de investigadores del instituto politécnico nacional capítulo 8. de los criterios de la asignación de becas.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN
DE INVESTIGACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-06

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 9 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe información sobre los procedimientos del Programa (PIFI).	Departamento. De Investigación	Sistema de informe PIFI
2. Informa a los alumnos los requisitos y procedimientos del Programa(PIFI).		Correo electrónico
3. Revisa en Sistema y captura solicitud del Programa (PIFI).	Alumno	Formato PIFI-01
4. Captura en sistema actividades de productividad con evidencias		Formato BEIFI-07
5. Entrega informe (PIFI), al Depto. de Investigación.		
6. Recibe Informe con evidencias y Valida.	Departamento de Investigación	
¿La Documentación es la requerida?		
7. No, Regresa formato al alumno para sustituir		
Regresa a la actividad 4		
8. Si. Entrega en la Dirección de Investigación el formato.		Formato BEIFI-07
9. Registra su solicitud en línea	Alumno	
10. Imprime documentos generados del registro en línea		Expediente
11. Entrega expediente al Departamento de Investigación		
12. Recibe y revisa expediente que esté integrado	Depto. de Investigación	
¿El expediente está bien integrado?		
13. No, Devuelve expediente al Alumno para su corrección.		
Regresa a la actividad 9		
14. Si. Recibe documentación integrada del alumno.		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

**“BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN
DE INVESTIGACIONES”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-06

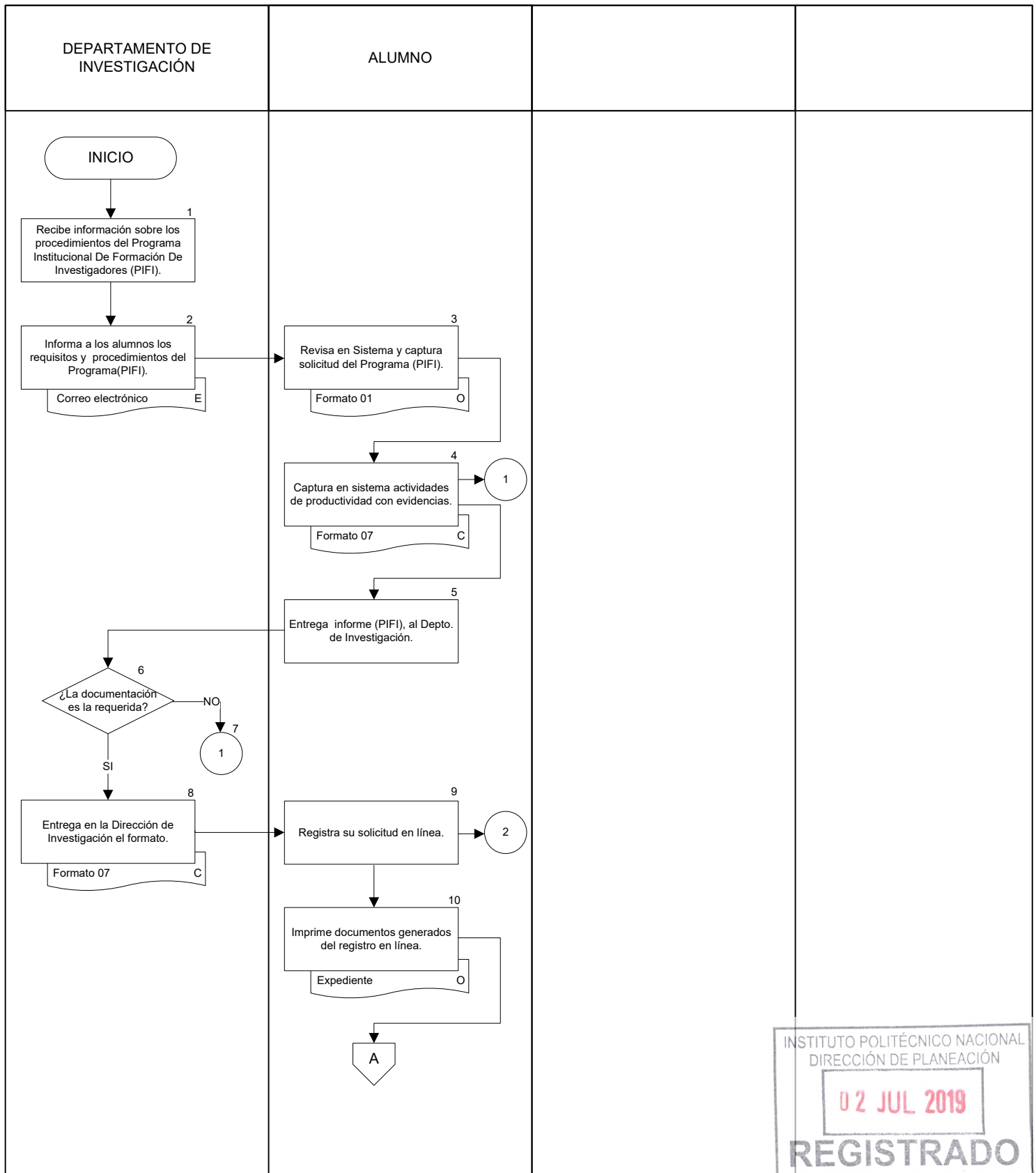
Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 10 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
15. Valida en el sistema la información.		
16. Verifica los resultados en el sistema		Correo electrónico
17. Notifica e informa al alumno el resultado.		
Fin del procedimiento		







INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Beca De Estímulo Institucional De Formación De Investigadores

Clave del documento: CIECAS-MP-06

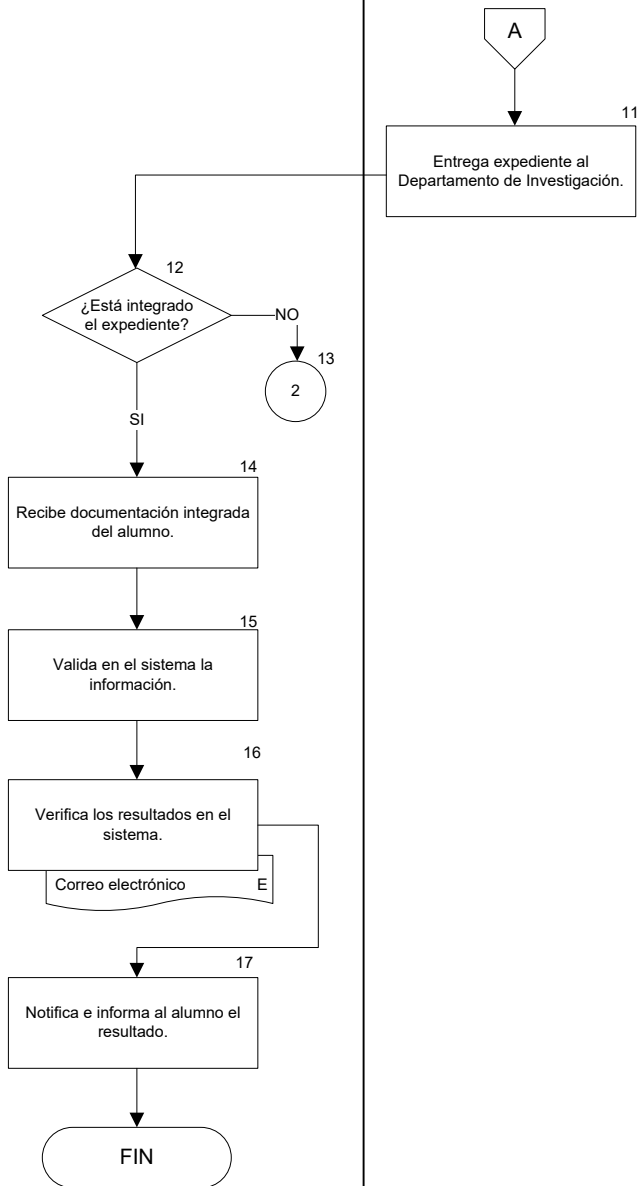
Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 12 de 12

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

ALUMNO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**

**“MODIFICACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN
AL PORTAL DEL CIECAS”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-07

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 10

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
MODIFICACION Y ALIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN
AL PORTAL DEL CIECAS**





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES**

**MODIFICACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LA
INFORMACIÓN AL PORTAL CIECAS.**





Clave del documento:
CIECAS-MP-07

Fecha de emisión:
2019-06-24

Versión:
00

Página 2 de 6

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ing. Marco Antonio Islas Sánchez	Dr. Eduardo Bustos Farías	Dra. Hortensia Gómez Viquez
Firma 	Firma <i>Eduardo Bustos Farías.</i>	Firma 





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

**“MODIFICACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN
AL PORTAL DEL CIECAS”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-07

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 10

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Elaboración por primera vez del presente procedimiento





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“MODIFICACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN
AL PORTAL DEL CIECAS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-07

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 10

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Contar con un instrumento administrativo que permita describir las actividades y pasos a seguir en el proceso de publicar información relevante de los programas educativos, así como efectuar cambios necesarios a fin de mantener actualizado el portal del Centro, para la difusión de información de eventos Académicos de Posgrado, de Investigación y administrativas de las diferentes áreas del CIECAS.

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que pretenda difundir y promover vía portal las diferentes Maestrías, Doctorado y Especialidad, Diplomados u otros eventos académicos del centro.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF. 05 de febrero de 1917. Modificada DOF. 24 de febrero 2017, Ultima Reforma 15 de septiembre de 2017. Título Primero Capítulo I, artículo 3° fracción VII.
- Ley General de Educación
DOF. 13 de julio de 1993. Última reforma DOF.19 de enero de 2018
Capítulo I Sección 1, artículos 1, 2, 3 fracción VII, 14 fracción III Bis y VIII Capítulo IV artículo 37, Capítulo VI, artículo 60.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
DOF. 30 de marzo 2006. Última reforma DOF. 30 de diciembre de 2015.
Título Primero Capítulo I, artículos 1, 2 fracción VIII, Título Segundo Capítulo I, artículos 24, 25 fracciones I, II, III.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
DOF. 11 de junio 2002. Última reforma DOF. 27 de enero de 2017.
Título Primero, Capítulo I, artículos 1, 2, fracciones II, III, VI, VIII, 3, 9, 10, 11 fracciones IV, V, XI, 12, 68, 69 fracciones I y XI.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“MODIFICACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN
AL PORTAL DEL CIECAS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-07

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 10

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional
DOF. 29 de diciembre de 1981. Fe de erratas DOF. 28 de mayo de 1982.
Capítulo I, artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 4 fracciones I, II, IV, VII, VIII, XXI, XXII, y XXIII, 7 fracción V,
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, Fe de Erratas D.O.F. 28 de mayo de 1982.
Capítulo I artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III, V, VI, VIII, 4, fracciones I, II, III, V, VIII.
- Ley Orgánica de Administración Pública Federal.
D.O.F. 29 de diciembre de 1976. Última reforma D.O.F. 15 de junio de 2018. Título Primero Capítulo Único, artículos 1, 2, fracción I, Título Segundo Capítulo I, artículos 10,11, 12, 14, 16, 17 17Bis, 26 párrafo 13.
- Ley de Planeación. D.O.F. 5 de enero de 1983. Reforma D.O.F. 28 de noviembre de 2016. Última Reforma D.O.F. 16 del 16 de febrero de 2018, Capítulo Primero, artículo 1, fracciones I, II, III, 3, 5, 6, Capítulo segundo artículo 12.
- Ley General de Educación. D.O.F. 13 de julio de 1993. Modificado D.O.F. 22 de marzo de 2017, última reforma D.O.F. 19 de enero de 2018, Capítulo I, 2, 3, Capítulo IV Sección I artículo 60.
- Ley Federal de Archivos. D.O.F. 13 de enero de 2012.
Última reforma D.O.F. 15 de junio del 2018, Título Primero, Capítulo Único, artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III, IV, V, X, XI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXXVI, XXXVIII, XL, 5, 6, fracciones I, II, III, IV, V, VII, Título Segundo artículos 8, 9, 10, 11.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos y sus reformas 13 de marzo del 2002, D.O.F. 18 de junio de 2016. Título Primero Capítulo Único artículos 1, fracciones I, II, III, 2, Título Segundo Capítulo I, artículos 7, 8, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, 13 Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 18 de julio de 2016.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“MODIFICACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN
AL PORTAL DEL CIECAS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-07

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 6 de 10

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional
Gaceta Politécnica octubre de 1998, última reforma enero de 2004, Número extraordinario 599. Título Primero Capítulo Único, artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción IV; Título Segundo Capítulo únicos artículos, 10, 11, 12, Sección Segunda artículo 23, 24; Capítulo III, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica septiembre de 2007. Número extraordinario 633. Última reforma Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1289, del 16 de noviembre de 2016.
Capítulo únicos artículos 1, 2 fracción II, inciso C, párrafo noveno, 3, 4, Capítulo XVI, artículos 77, 78 fracciones I, V, VIII,
- Reglamento General de Becas para Alumnos del Instituto Politécnico Nacional.
01 de junio de 2012. Número Extraordinario 938 BIS. Capítulo I, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, Capítulo II, artículos 11, 12, 13, Capítulo III, artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, Capítulo IV, artículos 21, 22, 23, Capítulo V, Artículos 24 y 25.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para proporcionar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. D.O.F. 20 de agosto de 2015.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. D.O.F. 4 de febrero de 2014. Capítulo I, artículos 1, 2, párrafos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII.
- Manual de Organización General del IPN
Gaceta Politécnica noviembre 2006. Número Extraordinario 645.
Apartado Centros de Investigación párrafo decimo.
- Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas S243.
DOF. 31-XII-2013. Acuerdo número 3071272014, publicado en el D.O.F. Decimotercera sección del 30 de diciembre de 2014, vigente para el ejercicio 2015.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“MODIFICACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN
AL PORTAL DEL CIECAS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-07

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 10

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Programa de Desarrollo Institucional 2013 2018.
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2013-2018.
- NMX-GT-001-IMNC-2007. Sistema de Gestión de la Tecnología – Terminología.
- NMX-GT-002-IMNC-2008. Gestión de la Tecnología – Proyectos Tecnológicos.
- NMX-GT-003-IMNC-2008. Sistema de Gestión de la Tecnología – Requisitos.
- Norma ISO-9000:2015 (NMX-CC-9000-IMNC-2015) Fundamentos y Vocabulario.
- Norma ISO-9001:2015 (NMX-CC-9001-IMNC-2015) Requisitos.
- Norma ISO-9011:2011 (NMX-CC-9011-IMNC-2011) Directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión. INTERNOS.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

**“MODIFICACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN
AL PORTAL DEL CIECAS”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-07

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 10

POLÍTICAS DE OPERACIÓN





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“MODIFICACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE INFORMACIÓN
AL PORTAL DEL CIECAS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-07

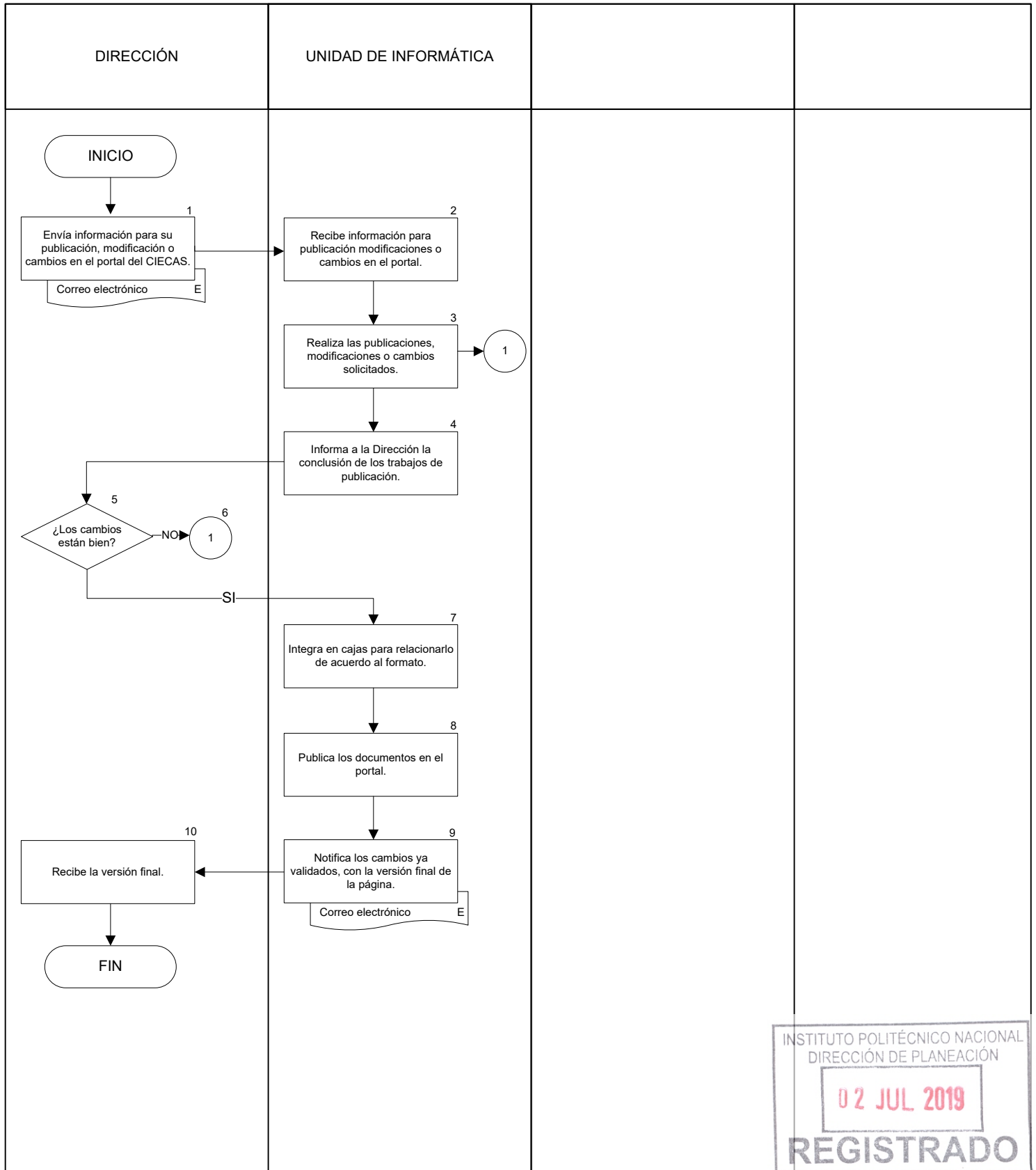
Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 9 de 10

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Envía información para su publicación, modificación o cambios en el portal del CIECAS.	Dirección del Centro	Correo electrónico
2. Recibe información para publicación modificaciones o cambios en el portal.	Unidad de Informática	
3. Realiza las publicaciones, modificaciones o cambios solicitados.		
4. Informa a la Dirección la conclusión de los trabajos de publicación.		
5. Recibe informe y revisa las publicaciones y cambios realizados.	Dirección del Centro	
¿Los cambios están bien?		
6. No. Regresa para realizar modificaciones Regresa a la actividad 3		
7. SI. Verifica y valida los cambios o modificaciones en el portal.	Unidad de Informática	
8. Publica los documentos en el portal		
9. Notifica los cambios ya validados, con la versión final de la página.		correo electrónico
10. Recibe la versión final	Dirección del Centro	
Fin del procedimiento		







INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-08

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 9

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y/O CORECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS**

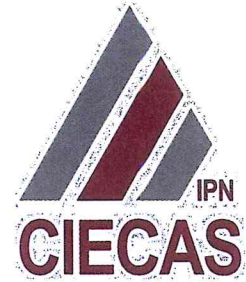




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS**



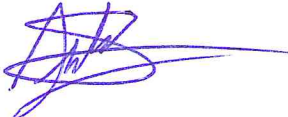

Clave del documento:
CIECAS-MP-08

Fecha de emisión:
2019-06-24

Versión:
00

Página 2 de 8

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ing. Marco Antonio Islas Sánchez	Dr. Eduardo Bustos Farías	Dra. Hortensia Gómez Viquez
Firma 	Firma <i>Eduardo Bustos Farías</i>	Firma 





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-08

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 9

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Elaboración por primera vez del presente procedimiento





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-08

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 9

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Contar con un documento administrativo que especifique de manera clara y objetiva los pasos a seguir en el proceso, para dar mantenimiento preventivo o correctivo a los equipos informáticos para el desarrollo de las actividades Administrativas, Académicas y de Investigación, en las diferentes Maestrías impartidas en el Centro.

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada para todo el personal administrativo, académico e investigadores de las diferentes Maestrías, Especialidades y Doctorado impartidas en el Centro.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF. 05 de febrero de 1917. Modificada DOF. 24 de febrero 2017, Última Reforma 15 de septiembre de 2017. Título Primero Capítulo I, artículo 3° fracción VII.
- Ley General de Educación
DOF. 13 de julio de 1993. Última reforma DOF. 19 de enero de 2018
Capítulo I Sección 1, artículos 1, 2, 3 fracción VII, 14 fracción III Bis y VIII Capítulo IV artículo 37, Capítulo VI, artículo 60.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
DOF. 30 de marzo 2006. Última reforma DOF. 30 de diciembre de 2015.
Título Primero Capítulo I, artículos 1, 2 fracción VIII, Título Segundo Capítulo I, artículos 24, 25 fracciones I, II, III.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
DOF. 11 de junio 2002. Última reforma DOF. 27 de enero de 2017.
Título Primero, Capítulo I, artículos 1, 2, fracciones II, III, VI, VIII, 3, 9, 10, 11 fracciones IV, V, XI, 12, 68, 69 fracciones I y XI.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-08

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 9

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional
DOF. 29 de diciembre de 1981. Fe de erratas DOF. 28 de mayo de 1982.
Capítulo I, artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 4 fracciones I, II, IV, VII, VIII, XXI, XXII, y XXIII, 7 fracción V,
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, Fe de Erratas D.O.F. 28 de mayo de 1982.
Capítulo I artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III, V, VI, VIII, 4, fracciones I, II, III, V, VIII.
- Ley Orgánica de Administración Pública Federal.
D.O.F. 29 de diciembre de 1976. Última reforma D.O.F. 15 de junio de 2018. Título Primero Capítulo Único, artículos 1, 2, fracción I, Título Segundo Capítulo I, artículos 10,11, 12, 14, 16, 17 17Bis, 26 párrafo 13.
- Ley de Planeación. D.O.F. 5 de enero de 1983. Reforma D.O.F. 28 de noviembre de 2016. Última Reforma D.O.F. 16 del 16 de febrero de 2018, Capítulo Primero, artículo 1, fracciones I, II, III, 3, 5, 6, Capítulo segundo artículo 12.
- Ley General de Educación. D.O.F. 13 de julio de 1993. Modificado D.O.F. 22 de marzo de 2017, última reforma D.O.F. 19 de enero de 2018, Capítulo I, 2, 3, Capítulo IV Sección I artículo 60.
- Ley Federal de Archivos. D.O.F. 13 de enero de 2012.
Última reforma D.O.F. 15 de junio del 2018, Título Primero, Capítulo Único, artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III, IV, V, X, XI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXXVI, XXXVIII, XL, 5, 6, fracciones I, II, III, IV, V, VII, Título Segundo artículos 8, 9, 10, 11.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos y sus reformas 13 de marzo del 2002, D.O.F. 18 de junio de 2016. Título Primero Capítulo Único artículos 1, fracciones I, II, III, 2, Título Segundo Capítulo I, artículos 7, 8, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, 13.
- Ley de Ciencia y Tecnología y sus reformas D.O.F. 5 de junio de 2002. Última reforma 8 de diciembre de 2015, Capítulo I, artículos 1 fracción I, II, III, IV, V, VII, VIII, 2 fracciones I, II, III, 3, 4.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-08

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 6 de 9

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional
Gaceta Politécnica octubre de 1998, última reforma enero de 2004, Número extraordinario 599. Título Primero Capítulo Único, artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción IV; Título Segundo Capítulo únicos artículos, 10, 11, 12, Sección Segunda artículo 23, 24; Capítulo III, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional
Gaceta Politécnica septiembre de 2007. Número extraordinario 633. Última reforma Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1289, del 16 de noviembre de 2016.
- Acuerdo con el que se modifican las políticas y disposiciones para la estrategia Digital de la información, así como el manual de la información y comunicaciones en la seguridad de la información, así como el manual de aplicación general en dichas materias D.O.F. 4 de febrero de 2014. Capítulo I, artículos 1, 2, párrafos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII,
- Código de ética y conducta.
- Manual de Aplicaciones de las TIC
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.
- Programa Institucional de Mediano Plazo 2015-2018.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORRECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-08

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 9

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Para efectos de este procedimiento, los usuarios a los cuales se le podrá dar el servicio preventivo o correctivo serán: a los resguardantes de los equipos del personal administrativo, profesores, investigadores y los que la Unidad de Informática tenga contemplado en sus políticas de operación.
2. La Unidad de Informática deberá realizar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo sin costo alguno, siempre y cuando sea equipos asignados a este Centro, los cuales deberán estar inventariados, y ser autorizados por el Jefe de la Unidad de Informática.
3. FM-UDI-002, Este se refiere al formato de diagnóstico y valoración para el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos informáticos propiedad del CIECAS.
4. FM-UDI-003, Este formato se refiere a la Terminación del mismo





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O
CORECTIVO A EQUIPOS INFORMÁTICOS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-08

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 9

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicitan servicio preventivo o correctivo a equipos informáticos a la Unidad de informática (UDI)	Dirección	Correo electrónico
2. Los mandos medios reciben la instrucción del servicio	Titulares de Área	
3. Recibe solicitud de mantenimiento al equipo informático.	Unidad de Informática	
4. Programa fecha de atención y confirma a la área solicitante.		
5. Elabora formato de valoración y recoge el equipo.		Formato (FM-UDI-002)
6. Realiza el mantenimiento preventivo al equipo registrado.		
7. Concluye los trabajos de mantenimiento elabora el reporte de trabajos realizados.		Formato (FM-UDI-003)
8. Revisa el trabajo realizado y firma el Formato de Mantenimiento.		
9. Regresa el equipo al usuario resguardante.		
10. Recibe de conformidad el formato de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo. ¿Aceptan de conformidad?	Usuario	
11. No. Regresa el equipo al personal de informática Pasa a la actividad 6		
12. Si. Recibe el equipo y firma formato de mantenimiento de conformidad		
13. Archiva Formato de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo.	Unidad de Informática	
Fin del procedimiento		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



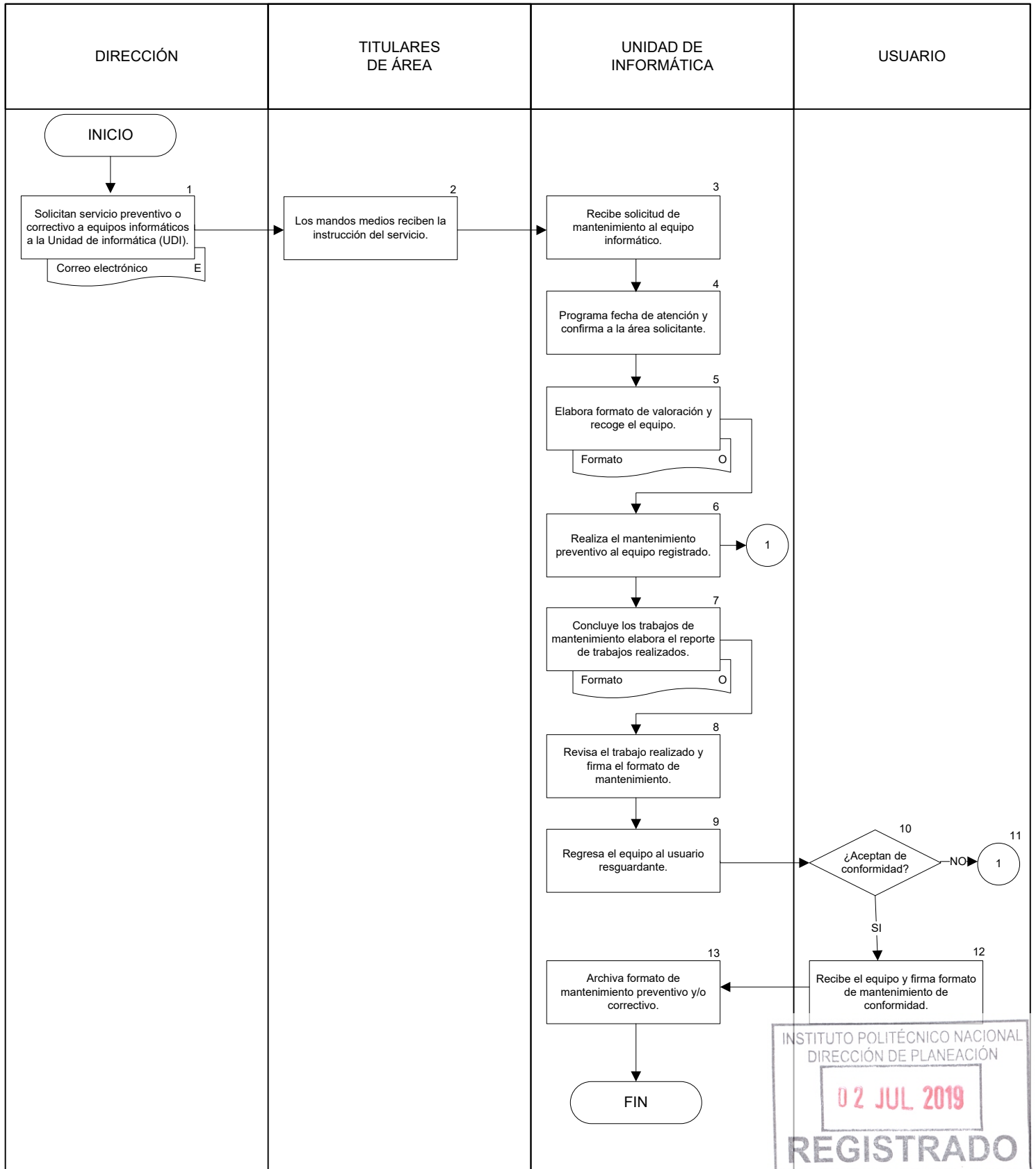
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos informáticos

Clave del documento: CIECAS-MP-08

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 9 de 9





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**

**“DESCARTE DE MATERIAL BIBLIO-HEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA DE LA MUJER DE LA CIENCIA”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-09

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 13

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DESCARTE DE MATERIAL BIBLIO-HEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA DE LA MUJER DE LA CIENCIA**





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES

DESCARTE DE MATERIAL BIBLIO-HEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA "DE LA MUJER DE LA CIENCIA"



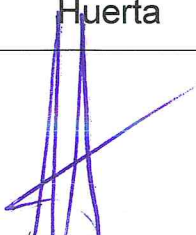


Clave del documento:
CIECAS-MP-09

Fecha de emisión:
2019-06-24

Versión:
00

Página 2 de 11

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
M. en C. Lourdes Vargas Huerta	Ing. Lydia Velázquez García	Dra. Hortensia Gómez Viquez
Firma 	Firma 	Firma 

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

**“DESCARTE DE MATERIAL BIBLIO-HEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA DE LA MUJER DE LA CIENCIA”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-09

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Elaboración por primera vez del presente procedimiento





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“DESCARTE DE MATERIAL BIBLIO-HEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA DE LA MUJER DE LA CIENCIA”



Clave del documento:
CIECAS-MP-09

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 13

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Realizar la revisión física del acervo biblio-hemerográfico de la Biblioteca del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales, con la finalidad de detectar los materiales que sean candidatos a descarte, para la actualización del mismo y optimizar espacios.

ALCANCE

Este procedimiento es de carácter obligatorio para el personal encargado de la Biblioteca del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales, y con el visto bueno del H. Colegio de Profesores.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley General de Bienes Nacionales y sus reformas.
Titulo Primero, Capítulo I, artículos 1, fracciones I, II, VI y VII 2, fracciones I V, 6, fracción XVIII D.O.F. última reforma 19 de enero de 2018.
- Ley General de Bibliotecas Federal de México. D.O.F. 21 de enero de 1988, última reforma publicada 19 de enero del 2018. Capítulo I, artículos 1, fracciones I, II, III, IV, V, 2, 7 fracción XII.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
DOF. 11 de junio 2002. Última reforma DOF. 27 de enero de 2017. Titulo Primero, Capítulo I, artículos 1, 2, fracciones II, III, VI, VIII, 3, 9, 10, 11 fracciones IV, V, XI, 12, 68, 69 fracciones I y XI.
- Ley Federal de Archivos. D.O.F. 13 de enero de 2012.
Ultima reforma D.O.F. 15 de junio del 2018, Titulo Primero, Capitulo Único, artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III, IV, V, X, XI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXXVI, XXXVIII, XL, 5, 6, fracciones I, II, III, IV, V, VII, Titulo Segundo artículos 8, 9, 10, 11.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“DESCARTE DE MATERIAL BIBLIO-HEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA DE LA MUJER DE LA CIENCIA”



Clave del documento:
CIECAS-MP-09

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 13

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos y sus reformas 13 de marzo del 2002, D.O.F. 18 de junio de 2016. Título Primero Capítulo Único artículos 1, fracciones I, II, III, 2, Título Segundo Capítulo I, artículos 7, 8, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, 13.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Gaceta Politécnica 1289, Capítulo I, artículo 1, 2 fracción II Inciso C, Párrafo noveno, 72, 73, 77, 78 fracciones I, II, V.
- Lineamientos Generales para las Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 933 Bis, 30 de abril de 2012, última reforma número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012, 26 de enero de 2011.
- CONPAB.IES. Guía para el descarte en las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior. 18 de abril del 2005.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“DESCARTE DE MATERIAL BIBLIO-HEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA DE LA MUJER DE LA CIENCIA”



Clave del documento:
CIECAS-MP-09

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 6 de 13

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Una vez establecida la necesidad del descarte en la biblioteca *De la Mujer de Ciencia*, se definirán los criterios de elección para llevar a cabo dicho proceso. Estos pueden ser de contenido, físicos o de funcionalidad:

a) Contenido: *Obsoleto o desactualizado: Obras cuyo contenido ha perdido vigencia y que han dejado de tener una utilidad actual.*

b) Físicos: Mal uso y deterioro por agentes naturales.

Mal uso: Materiales mutilados, desencuadernados, rayados, sucios y estropeados por el uso inadecuado y cuya reparación resulte imposible.

Deterioro por agentes naturales: Materiales dañados por agentes ambientales o por el transcurso del tiempo (hongos, humedad, papel ácido, apolillados, etcétera).

c) Funcionalidad: Exceso de ejemplares y engargolados.

Exceso de ejemplares: Cuando el número de ejemplares excede las necesidades informativas de las bibliotecas, y que ocupan un espacio que requieren otros materiales.

Engargolados: Son materiales que se encuentran ajustados por anillos o espirales, de los que fácilmente pueden desprenderse algunas de sus hojas, por lo que no son adecuados para el uso de la biblioteca, pero se debe considerar la importancia para los usuarios.

2. El descarte dependerá de las necesidades de información de los planes y programas de estudio de las maestrías que en el Centro se imparten y que por sus características resulta indispensable conservar:

a) Títulos con gran valor para su investigación: De acuerdo a los programas de estudio e investigación es necesario conservar un número considerable de volúmenes.

b) Irreemplazable: Obras difíciles de conseguir.

c) Interés local: Obras que tratan sobre el quehacer y la historia del Centro.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“DESCARTE DE MATERIAL BIBLIO-HEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA DE LA MUJER DE LA CIENCIA”



Clave del documento:
CIECAS-MP-09

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 13

d) Obras producidas por docentes e investigadores del Centro.

3. No se recomienda realizar un descarte superior al cinco por ciento de la colección, para mantener en equilibrio el acervo





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“DESCARTE DE MATERIAL BIBLIO-HEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA DE LA MUJER DE LA CIENCIA”



Clave del documento:
CIECAS-MP-09

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicita a la responsable de biblioteca del CIECAS el proceso de descarte del material bibliográfico.	Departamento de Servicios Educativos	correo electrónico
2. Recibe solicitud del proceso para el descarte	Responsable de Biblioteca	
3. Descarga formatos 2RD y acta de dictamen		
4. Solicita a la Dirección de Bibliotecas listado del inventario de material bibliográfico actualizado.		correo electrónico
5. Revisa obsolencia y poco uso de materiales, comparando inventario y físicamente en estantería.		relación del acervo bibliográfico
6. Integra en cajas para relacionarlo de acuerdo al formato		Formato 2RD
7. Solicita al H. Colegio de Profesores del Centro, visto bueno y autorización del descarte.		Correo electrónico
8. Recibe formato 2RD con información de materiales para descarte, para visto bueno y autorización. ¿Autoriza?	Colegio de Profesores	Formato 2RD
9. No. Regresa la documentación a la responsable de biblioteca. Regresa a la actividad 5		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“DESCARTE DE MATERIAL BIBLIO-HEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA DE LA MUJER DE LA CIENCIA”



Clave del documento:
CIECAS-MP-09

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 9 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
10. Si. Emite Visto Bueno y autorización		Memorándum y autorización
11. Recibe autorización del H. Colegio de Profesores para su descarte.	Responsable de biblioteca	
12. Envía a la DB, listado de materiales disponibles, para los integrantes de la red de bibliotecas.		Formato 2RD
13. Recibe relación de materiales disponibles	Dirección de Bibliotecas	
14. Informa a la red de bibliotecas si se interesan por algún material. ¿Hay interés de algún material?		
15. No. Imprime formatos y solicita firma a los representantes de la actividad de descarte.		Formato 2RD
16. Si. Informa a la responsable de la biblioteca para su separación del material.		Correo electrónico
17. Recibe relación del material solicitado	Responsable de biblioteca	
18. Elabora e imprime Acta de dictamen para firma		Acta de Dictamen
19. Envía al Departamento de Recursos Financieros y Materiales el formato y acta		Formato 2RD y Acta Dictamen,
20. Recibe los formatos	Departamento de Recursos Financieros y Materiales	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“DESCARTE DE MATERIAL BIBLIO-HEMEROGRÁFICO
DE LA BIBLIOTECA DE LA MUJER DE LA CIENCIA”



Clave del documento:
CIECAS-MP-09

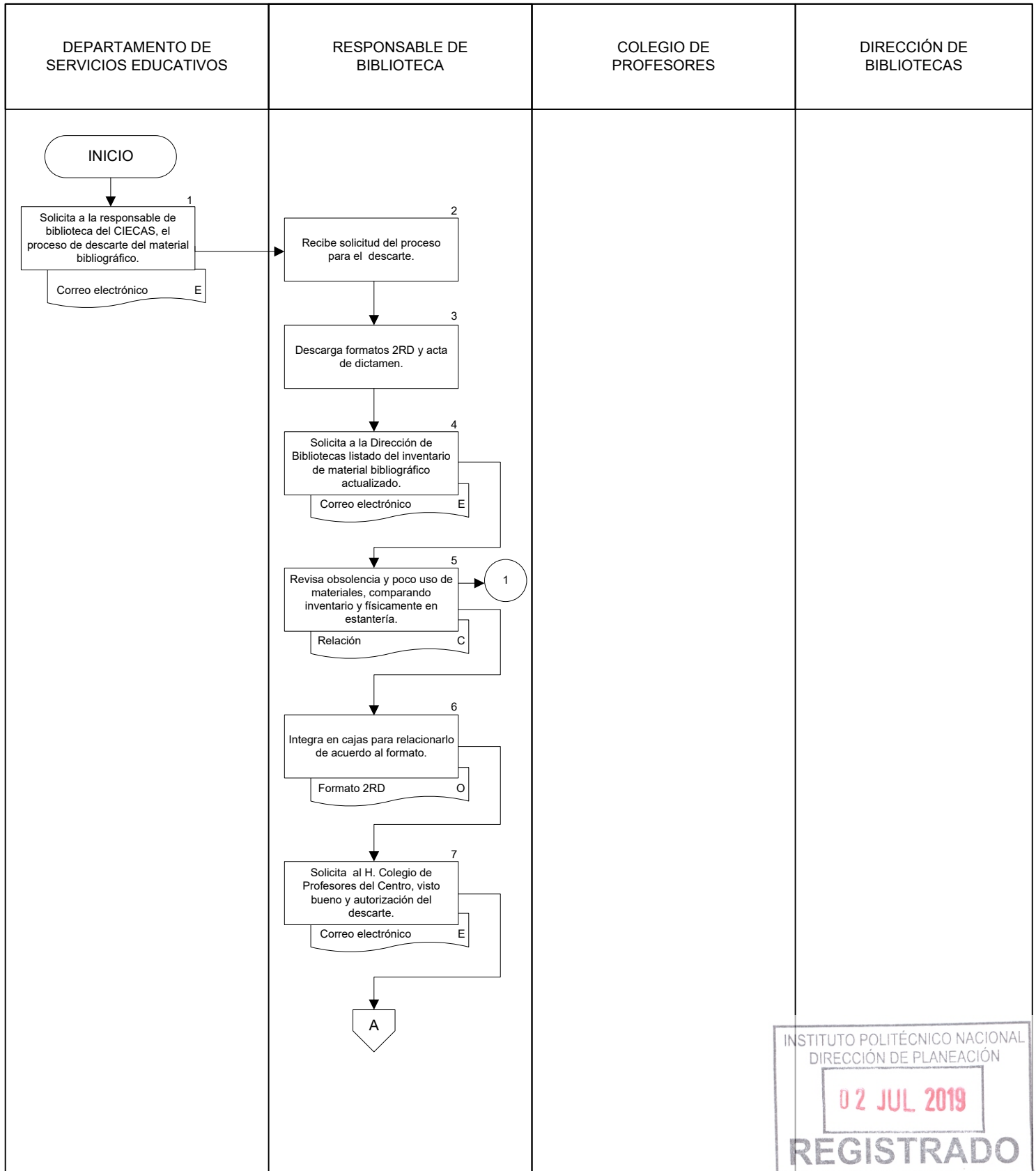
Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 10 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
21. Elabora y envía oficio para firma, anexando formatos 2RD y Acta de Dictamen.		Oficio
22. Recibe oficio y acta, firma y devuelve al Departamento de Recursos Financieros y Materiales	Dirección del Centro	
23. Rotula cajas y coloca copia de Formato para su envío a la División de Infraestructura Física.	Responsable de la biblioteca	Formato 2RD
24. Envía material de descarte a la División de Infraestructura Física de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios	Departamento de Recursos Financieros y Materiales	Acuse de Oficio
25. Recibe oficio, de enterado	Dirección de Bibliotecas	
26. Recibe acuse por el descarte de materiales a la Dirección de Bibliotecas para su baja.	Responsable de Biblioteca	Acuse de oficio
Fin del Procedimiento		







INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
Descarte de materiales biblio-hemerográfico de la biblioteca "De la mujer de ciencia"

Clave del documento: CIECAS-MP-09

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

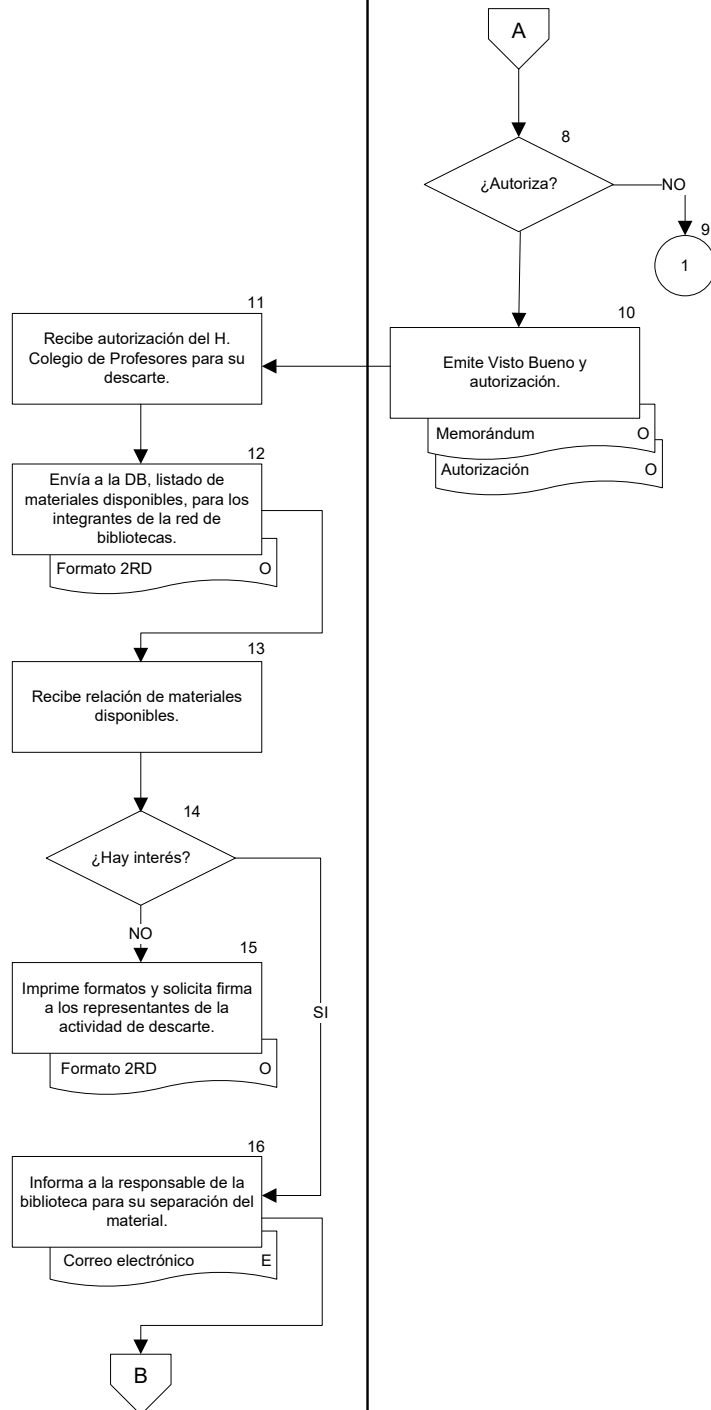
Página 12 de 13

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS EDUCATIVOS

RESPONSABLE DE
BIBLIOTECA

COLEGIO DE
PROFESORES

DIRECCIÓN DE
BIBLIOTECAS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



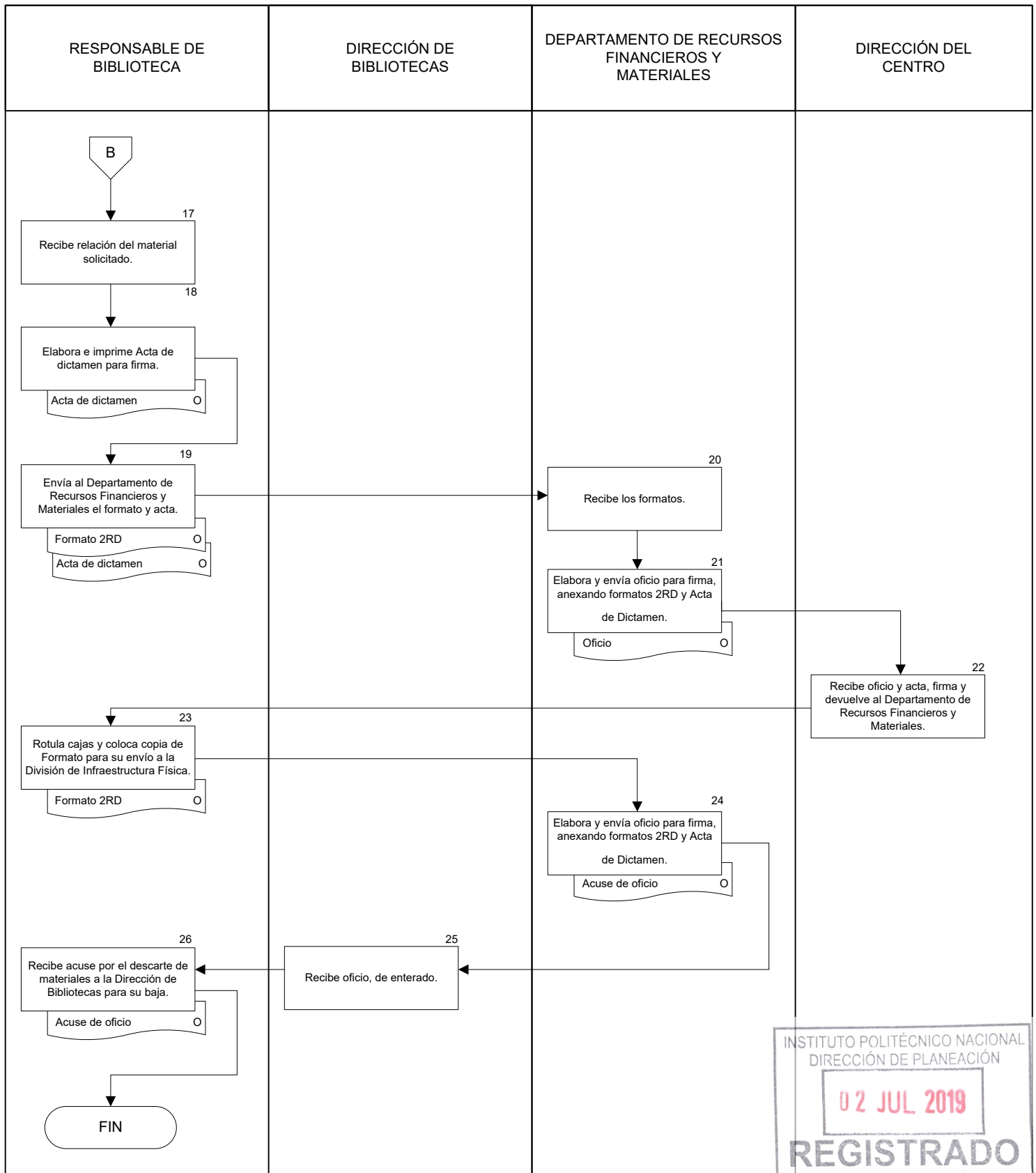
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
Descarte de material biblio-hemerográfico de la biblioteca "De la mujer de la ciencia"

Clave del documento: CIECAS-MP-09

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 13 de 13



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**

“EXAMEN DE INGLÉS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-10

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 10

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EXAMEN DE INGLÉS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

FP-1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES

EXAMEN DE INGLÉS






Clave del documento:
CIECAS-MP-10

Fecha de emisión:
2019-06-24

Versión:
00

Página 2 de 8

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Mireya Ortega Guzmán	Ing. Lydia Velázquez García	Dra. Hortensia Gómez Viquez
Firma: 	Firma: 	Firma: 





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

“EXAMEN DE INGLÉS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-10

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 10

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Elaboración por primera vez del presente procedimiento





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“EXAMEN DE INGLÉS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-10

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 10

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar el examen de dominio de habilidades del idioma inglés, de los aspirantes a un programa de Maestría que se imparte en el CIECAS, con el Centro de Lenguas Extranjeras, a fin de que se evalúen los aspectos de comprensión de lectura y habilidad auditiva del idioma de inglés, obteniendo un comprobante de conocimientos de este idioma, siendo un requisito indispensable para ingresar como alumno del Posgrado.

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para quienes aspiran a ingresar a un programa de posgrado en el CIECAS.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional D.O.F. 29 de diciembre de 1981, Fe de Erratas D.O.F. 28 de mayo de 1982. Capítulo I artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III, V, VI, VIII, 4, fracciones I, II, III, V, VIII.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus reformas, D.O.F. 9 de mayo de 2016. Última reforma D.O.F. 27 de enero de 2017. Título Primero, Capítulo I, artículos 1, 2, fracciones II, III, VI, VIII, 3, 9, 10, 11 fracciones IV, V, XI, 12, 68, 69 fracciones I y XI.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo y sus reformas. D.O.F 4 de agosto de 1994, última reforma 18 de mayo de 2018. Capítulo Primero. Artículo 3, fracción IV. Capítulo Tercero, Artículo 13. Capítulo Quinto, Artículo 33. Capítulo Noveno, Artículo 46.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos D.O.F 13 de marzo de 2002, última reforma 18 de julio de 2017. Capítulo I, Artículo 8, Fracción V.
- Reglamento General de Estudios (Gaceta Politécnica, 13 de junio de 2019, número extraordinario 866, ISSN 0061-3848 Año XLVII Vol. 13). Capítulo Primero, artículos 1, 2, 4 fracción III, Capítulo Segundo artículo 6, fracción II.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“EXAMEN DE INGLÉS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-10

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 10

– Reglamento de Estudios de Posgrado (Gaceta Politécnica, 15 de septiembre de 2017, número extraordinario 1358). Título Capítulo I, artículos 1, 2, Títulos Segundo, Capítulo I, artículo 7, fracción III, IV.

– Lineamientos Generales para el Control Escolar del Posgrado en el IPN. de-15-01 versión 1. Capítulo II. Fracción II,

DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS

– Código de Ética del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número 601, febrero de 2004. Punto IV.3. Autoridades y Personal de Apoyo a la Educación, páginas, 35 y 36.

– Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 13 de junio 2016. Dirección de Servicios Estudiantiles, páginas, 139 y 141.

– Manual Lineamientos Generales para el Control Escolar del Posgrado en el IPN. De 15-01 versión 1. Capítulo II, p. 5.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“EXAMEN DE INGLÉS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-10

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 6 de 10

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La constancia de dominio de habilidades del idioma de inglés, es emitida por el Centro de Lenguas Extranjeras del Instituto Politécnico Nacional, (CENLEX), es uno de los requisitos para poder ingresar a un posgrado.
2. Los trámites para solicitar el examen de dominio de habilidades del idioma inglés, serán realizados por el Departamento de Servicios Educativos.
3. El Departamento de Servicios Educativos informa los requisitos y fechas de entrega de documentación para el examen de inglés vía correo electrónico.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“EXAMEN DE INGLÉS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-10

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 10

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe relación de aspirantes que aprobaron el examen de admisión a un Posgrado.	Departamento de Servicios Educativos.	Correo electrónico
2. Programa y solicita fechas para examen de dominio de habilidades del idioma inglés.		Oficio
3. Informa a los aspirantes requisitos para presentar examen de inglés.		Correo electrónico
4. Recibe y revisa los documentos de los aspirantes.		Expediente.
5. Solicita a CENLEX, exámenes presenciales y foráneos, para aspirantes		Oficio
6. Recibe documento, firma y turna	Dirección	
7. Recibe solicitud y expedientes para examen de aspirantes.	CENLEX	
8. Aplica exámenes de inglés a alumnos aspirantes a posgrado		
9. Recibe de CENLEX resultados de exámenes.	Departamento de Servicios Educativos.	Constancia
10. Informa y entrega constancia de inglés al aspirante. ¿Aprobó el examen?	.	
11. No. Informa al aspirante, a Posgrado y la Coordinación Académica. Regresa a la actividad 2		Correo electrónico
12. Si. Informa al alumno y Coordinación Académica del Posgrado, el resultado.		Correo electrónico
13. Elabora notificación e integra al expediente original, la constancia de inglés del alumno para la SIP		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“EXAMEN DE INGLÉS”



Clave del documento:
CIECAS-MP-10

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 10

14. Recibe, firma y turna a la SIP.

Dirección

15. Recibe e Integra copia con el expediente para resguardo del CIECAS.

Departamento
de Servicios
Educativos

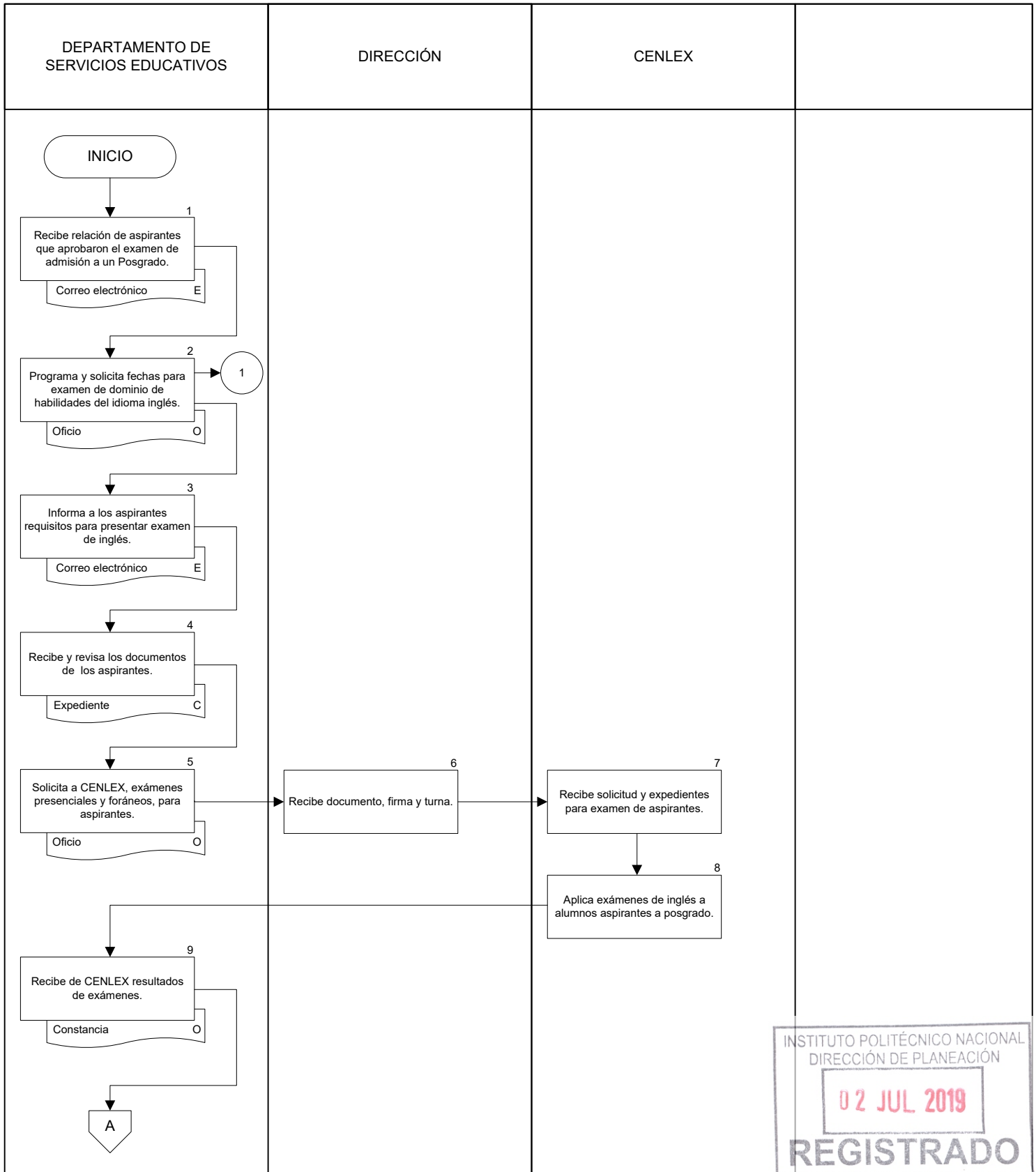
Acuse y
Expediente
del aspirante

Fin del procedimiento

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO

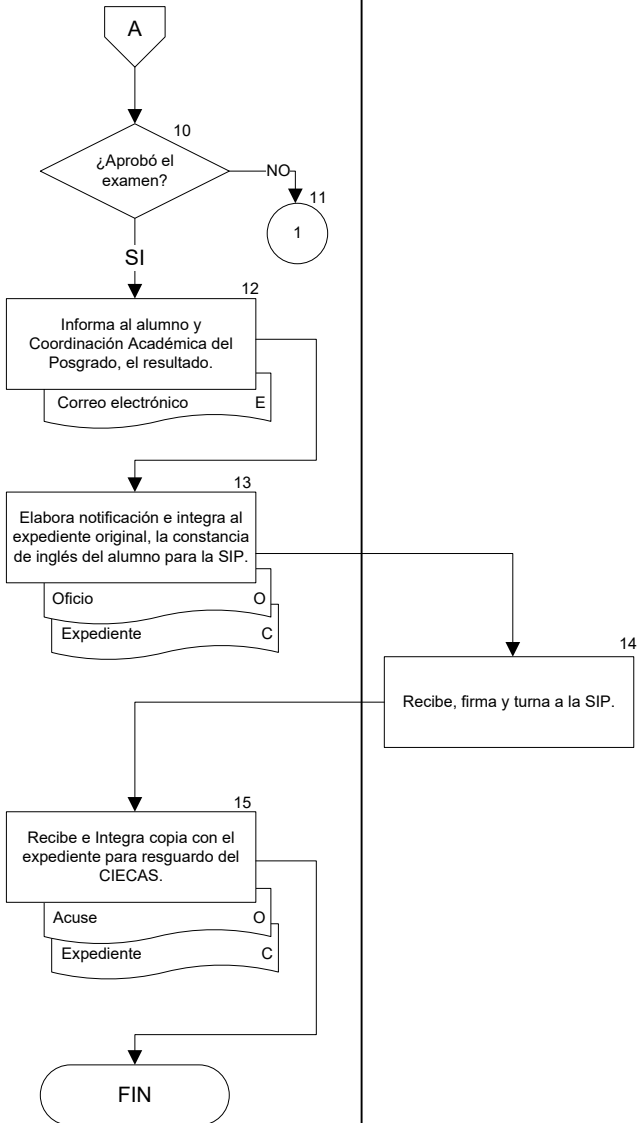




DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS EDUCATIVOS

DIRECCIÓN

CENLEX



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**

“TRÁMITE DE CREDENCIAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-11

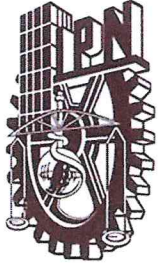
Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 10

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
TRÁMITE DE CREDENCIAL**

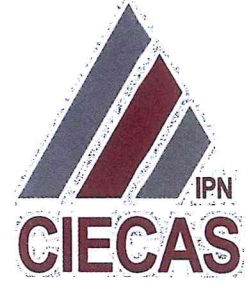




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES**

TRÁMITE DE CREDENCIAL






Clave del documento:
CIECAS-MP-11

Fecha de emisión:
2019-06-24

Versión:
00

Página 2 de 7

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Mireya Ortega Guzmán	Ing. Lydia Velázquez García	Dra. Hortensia Gómez Viquez
Firma 	Firma 	Firma 





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

“TRÁMITE DE CREDENCIAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-11

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 10

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Elaboración por primera vez del presente procedimiento





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“TRÁMITE DE CREDENCIAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-11

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 10

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar la credencial de los alumnos de Maestría, Especialidad y Doctorado, que se imparte en el CIECAS, ante la Dirección de Administración Escolar, con la finalidad de que los alumnos cuenten con una identificación que los acredite como estudiantes del CIECAS de IPN.

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para los estudiantes de cualquiera de los programas de Posgrado, Especialidad y Doctorado que se imparten en este Centro de Investigaciones.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, Fe de Erratas D.O.F. 28 de mayo de 1982.
Capítulo I artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III, V, VI, VIII, 4, fracciones I, II, III, V, VII, VIII, Capítulo III artículos 7, 8, fracciones I, V.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus reformas, D.O.F. 9 de mayo de 2016. Última reforma D.O.F. 27 de enero de 2017. Título Primero, Capítulo I, artículos 1, 2, fracciones II, III, VI, VIII, 3, 9, 10, 11 fracciones IV, V, XI, 12, 68, 69 fracciones I y XI.
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior y sus reformas.
D.O.F. 29 de diciembre de 1978, última reforma 13 de noviembre de 2017, Capítulo II, artículo 8. Capítulo III artículos 21 y 27.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
D.O.F. 13 de marzo del 2002, última reforma 18 de julio de 2017, Capítulo I, artículo 8, fracción V.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Artículo: 67, fracciones: II, III, XIII y XV. Gaceta Politécnica número extraordinario 663, 30 de septiembre de 2007, última reforma número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012, publicación en D.O.F. 10 de marzo de 2014.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

“TRÁMITE DE CREDENCIAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-11

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 10

- Reglamento de estudios de Posgrado y sus reformas. (Gaceta Politécnica, no. 15 de septiembre de 2017, número extraordinario 1358) Título Segundo artículo 7 fracción IV, artículo 9.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28-VI-2006. Última reforma D.O.F. 04-IX-2009.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“TRÁMITE DE CREDENCIAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-11

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 6 de 10

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La credencial de estudiante deberá ser emitida por la Dirección de Administración Escolar del Instituto Politécnico Nacional.
2. Los trámites para solicitar las credenciales para los alumnos, serán realizados por el Departamento de Servicios Educativos.
3. Requisitos para tramite de credencial:
 - Constancia original de inscripción
 - Formato de solicitud de credencial (reposición de credencial).
 - Recibo de pago
 - Comprobante de domicilio
 - Identificación oficial.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“TRÁMITE DE CREDENCIAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-11

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 10

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe relación de alumnos inscritos a Posgrado	Departamento de Servicios Educativos	Correo electrónico
2. Informa y notifica a los alumnos los requisitos para el trámite de credencial.		
3. Entrega documentación para trámite de credencial	Alumno	Expediente
4. Recibe y revisa documentos, si están completos. ¿Documentación completa?	Departamento de Servicios Educativos	
5. No. Regresa documentación al alumno para completar. Regresa a la actividad 2		
6. Si. Elabora solicitud y formato para firma y envió a la Dirección de Administración Escolar		oficio
7. Recibe, firma y envía	Dirección del Centro	Oficio y expedientes
8. Recibe solicitud y expedientes de alumnos que realizan tramite de credencial	Dirección de Administración Escolar	
9. Elabora y envía las credenciales a CIECAS		Oficio y credenciales
10. Recibe oficio y credenciales de la Dirección de Administración Escolar.	Dirección del Centro	
11. Recibe credenciales para hacer entrega	Departamento de Servicios Educativos	
12. Informa a los alumnos la recepción de sus credenciales.		Correo electrónico





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

“TRÁMITE DE CREDENCIAL”



Clave del documento:
CIECAS-MP-11

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 10

13. Entrega credenciales y recaba
firma de recibido en una copia de
credencial y archiva

Expediente firma de
recibido

Fin del Procedimiento

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

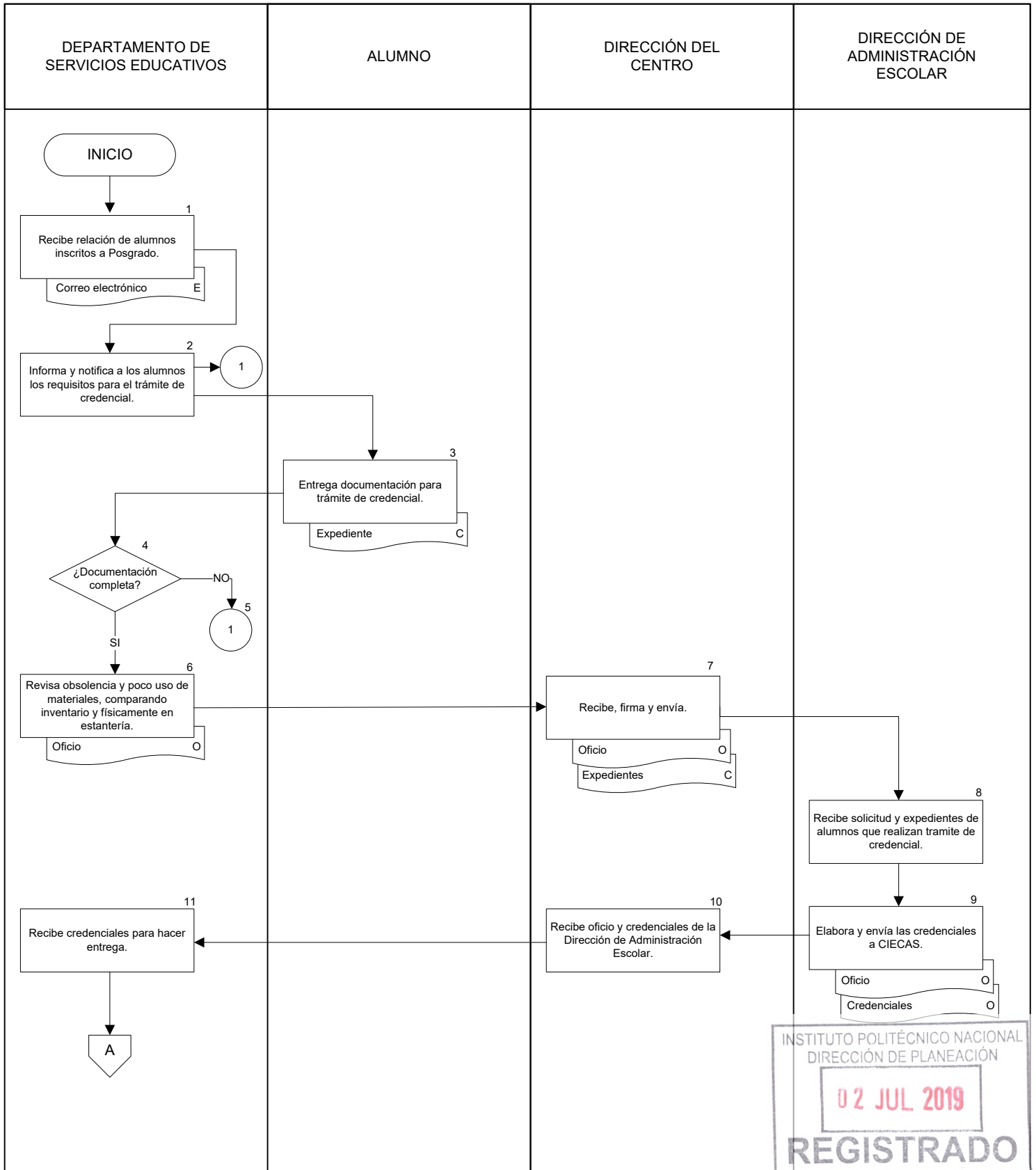
Trámite de credencial

Clave del documento: CIECAS-MP-11

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 9 de 10





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Trámite de credencial

Clave del documento: CIECAS-MP-11

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

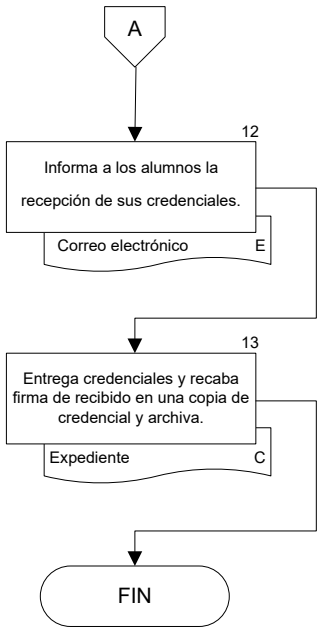
Página 10 de 10

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS EDUCATIVOS

ALUMNO

DIRECCIÓN DEL
CENTRO

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
ESCOLAR



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)**

**“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 1 de 24

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO
DE : DRMyS, COFFA, FIDEICOMISO Y DONACIONES**

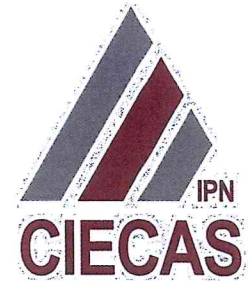




INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
SOCIALES**

**ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO
FIJO DE: DRMyS, COFFA, FIDEICOMISO Y
DONACIONES**



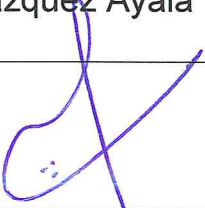


Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-06-24

Versión:
00

Página 2 de 15

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
C.P. Ma. Guadalupe Velázquez Ayala	C.P. Adelfo Peralta López	Dra. Hortensia Gómez Viquez
Firma 	Firma 	Firma 





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

**“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 3 de 24

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00	2019-06-20	Elaboración por primera vez del presente procedimiento





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 4 de 24

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

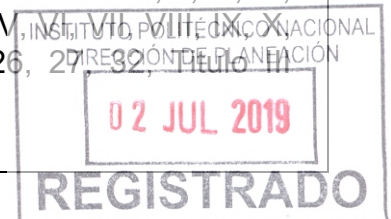
Controlar el ingreso de bienes muebles y equipo, mediante el registro y control a través del Sistema de Control Patrimonial (SICPat) de altas de bienes con que cuenta el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales, para mantener resguardado y actualizado el inventario de activo fijo.

ALCANCE

El presente procedimiento es de carácter obligatorio para el personal encargado del área de control del registro de bienes muebles y equipo del activo fijo, a través Sistema SICPat, del Departamento de Recursos Financieros y Materiales dependiente de la Subdirección Administrativa en el CIECAS.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF. 05 de febrero de 1917. Modificada DOF. 24 de febrero 2017, Última Reforma 15 de septiembre de 2017. Título Primero Capítulo I, artículo 3° fracción VII.
- Ley Federal de Archivos. D.O.F. 13 de enero de 2012.
Última reforma D.O.F. 15 de junio del 2018, Título Primero, Capítulo Único, artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III, IV, V, X, XI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXXVI, XXXVIII, XL, 5, 6, fracciones I, II, III, IV, V, VII, Título Segundo artículos 8, 9, 10, 11.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
DOF. 30 de marzo 2006. Última reforma DOF. 30 de diciembre de 2015.
Título Primero Capítulo I, artículos 1, 2, fracciones I, XXXVIII, 24 fracción I, II.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 13 de marzo de 2002. Última reforma D.O.F. 18 de julio de 2016. (Quedará abrogada el 17 de julio de 2017), Título Primero, Capítulo I, artículos 1, 2, fracciones I, II, III, IV, V, 4 fracciones I, II, Capítulo II, artículo 7 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, Título Segundo, Capítulo I, artículo 16, Capítulo III, artículo 26, 27, 32, Título III, Capítulo I, artículo 49 fracciones I, II, III, IV. V. VI, VII, VIII, IX.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

**“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 5 de 24

- Ley de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Última reforma 8 de diciembre de 2015, Capítulo I, artículos 1 fracción I, II, III, IV, V, VI, IX, 2 fracciones I, II, III, 3, 4, Capítulo III, artículos 12, Capítulo Cuatro Sección II, artículos 15, 16, Capítulo VII, artículos 39, 40, 43.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus reformas, D.O.F. 9 de mayo de 2016. Última reforma D.O.F. 27 de enero de 2017. Título Primero, Capítulo I, artículos 1, 2, fracciones II, III, VI, VIII, 3, 9, 10, 11 fracciones IV, V, XI, 12, 68, 69 fracciones I y XI.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, Fe de Erratas D.O.F. 28 de mayo de 1982.
Capítulo I artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III, V, VI, VIII, 4, fracciones I, II, III, V, VIII, Capítulo II, artículo 6 fracciones I, II, III, IV,
- Ley de Planeación. D.O.F. 5 de enero de 1983. Reforma D.O.F. 28 de noviembre de 2016. Última Reforma D.O.F. del 16 de febrero de 2018, Capítulo Primero, artículo 1, fracciones I, II, III, 3, 5, 6, Capítulo Segundo artículo 12. Capítulo Séptimo artículo 42.
- Ley General de Educación. D.O.F. 13 de julio de 1993. Modificado D.O.F. 22 de marzo de 2017, última reforma D.O.F. 19 de enero de 2018, Capítulo I, 2, 3, Capítulo IV Sección I artículo 60.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Última reforma D.O.F. del 20 de mayo de 2014, artículos 1, 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XVIII, XIX, XX, XXI.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional
Gaceta Politécnica octubre de 1998, última reforma enero de 2004, Número extraordinario 599. Título Primero Capítulo Único, artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción IV; Título Segundo Capítulo únicos artículos, 10, 11, 12, Capítulo II Segunda primera artículo 15, Sección Segunda artículo 23, 24; Capítulo III, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. Título III, Capítulo I artículos 77 y 78, Capítulo VI, artículo 173 fracción VI.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional
Gaceta Politécnica septiembre de 2007. Número extraordinario 633. Última reforma Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1289, del 16 de noviembre de 2016.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 6 de 24

- Capitulo únicos artículos 1, 2 fracción II, inciso C, párrafo noveno, 3, 4, Capítulo XVI, artículos 77, 78 fracciones I, V, VIII.
- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.
Gaceta Politécnica número 301, 31 de enero de 1990.
Artículos, 6,7 fracciones: VI, 14, 15, 17, 18, y 19, fracciones: V y VI.
- Reglamento de Estudios de Posgrado,
Gaceta Politécnica Número extraordinario 1358, 15 de septiembre de 2017,
Titulo Primero Capitulo Único artículos 1, 2 párrafo tercero, 3, 4, Titulo Segundo
capítulo I, artículo 7, Capitulo IV, artículos 31, 32, 33, capitulo IX. Artículos 61, 62.
- Acuerdo con el que se modifican las políticas y disposiciones para la estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y en la seguridad de la información, así como el manual administrativo de aplicación general en dichas materias D.O.F. 4 de febrero de 2016.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 7 de 24

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El Departamento de Recursos Financieros y Materiales (DRFyM), es el área responsable del registro, resguardo y control de las altas de los bienes muebles y equipo del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del IPN (CIECAS).

Alta: Es el registro en el Sistema Institucional de Control Patrimonial (SICPat) de todos los bienes de activo fijo provenientes por primera vez, tales como: nuevas adquisiciones, reposiciones (extravío o siniestro); sustituciones (defecto de fábrica con garantía vigente); producciones propias y donaciones directas al CIECAS.

2. Las nuevas adquisiciones autorizadas por disposición oficial se podrán obtener mediante presupuesto federal del capítulo 5000, según Clasificador por objeto del gasto Público Federal y por recursos autogenerados.
3. Todo bien mueble o equipo que ingrese como alta, deberá venir acompañado de la documentación soporte completa para su registro:
 - a) Cuando los bienes muebles o equipo no tengan documentación soporte, se deberá levantar una Acta Administrativa por Indocumentación.
 - b) Los bienes muebles y equipo con documentación soporte incompleta, será indagada su procedencia con la instancia correspondiente.
4. Todos los bienes que tengan un valor científico, tecnológico, histórico o artístico, deberán registrarse en el Sistema Institucional de Control Patrimonial (SICPat.)
5. El responsable del Activo Fijo del CIECAS, a través del sistema SICPat generará un vale de resguardo del bien recién ingresado.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 8 de 24

6. El responsable del Activo Fijo solicitará, a través del sistema del SICPat, a la Dirección de Recursos, Materiales y Servicios (DRMyS) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) la emisión de las etiquetas de código de barras de los bienes o muebles y equipo para la identificación de cada uno de ellos.
7. La Dirección de Recursos Financieros y Materiales (DRFyM) será el área responsable de enviar informes mensuales y semestrales de las altas a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, (DRMyS) del IPN, de acuerdo con la calendarización programada por el Instituto.
8. El tiempo de respuesta por parte de la DRMyS del IPN podrá tener un período de respuesta variable de acuerdo con el bien o bienes recibidos, en el caso del Fideicomiso (de tres a seis meses) y de las Donaciones (seis meses a un año).
9. Comisión y Fomento de Actividades Académicas del IPN, (COFAA)





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 9 de 24

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. A) Alta de bienes de Recursos Materiales y Servicios del IPN B) Bienes asignado por COFAA C) Bienes adquiridos por Fideicomiso del IPN. D) Bienes donados por entidades.	DRFy M	Oficio
2. a) Alta de bienes de Recursos Materiales y Servicios del IPN		
3. Recibe, firma y turna, a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del IPN.	Dirección del CIECAS	
4. Recibe y turna acuse original al DRFyM. Del Centro		Acuse de oficio
5. Recibe acuse original	DRFyM.	
6. Recibe información de la DRMyS del IPN, del Activo Fijo o equipo asignado al Centro.		Correo electrónico
7. Revisa y recoge en el Almacén General del IPN, los bienes y equipos solicitados. ¿Fueron entregados con el formato de salida de almacén o acta de hechos?		
8. No. Solicita a la DRMyS el formato de salida del Almacén o el Acta de hechos. Regresa a la actividad 6		
9. Si. Recoge los bienes y equipo, cotejando con los documentos soporte		Salida de almacén o Acta de Hechos
10. Registra la entrada de los bienes en el Sistema Institucional de Control Patrimonial. (SICPat)		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 10 de 24

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
11. Asigna usuario y número de inventario de acuerdo al catálogo de bienes (CABMS)		Número de inventario
12. Envía solicitud vía SICpat la impresión de etiquetas		
13. Imprime etiquetas y coloca en bienes.		
14. Elabora e imprime vale de resguardo del bien o equipo asignado.		Memorándum y Vale de Resguardo
15. Solicita sello a la Dirección para el vale de resguardo.		
16. Entrega al usuario asignado, el bien o equipo y su resguardo.		
17. Recibe y firma de conformidad	Usuario	
18. Recibe vale de resguardo firmado de conformidad por usuario, Archiva original.	DRFyM.	Vale de Resguardo
19. b) Recibe información de COFFA- IPN, sobre los bienes muebles asignados al (CIECAS).	Dirección del Centro	Oficio
20. Turna oficio e instruye al DRFyM, pasar a COFAA por los bienes		
21. Recibe bienes de COFAA, revisa y coteja con documentos soporte	DRFyM	
¿Fueron recibidos con salida de almacén o aviso de alta?		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 11 de 24

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
22.No. Solicita a COFAA la salida de almacén o aviso de alta Pasa a la actividad 19		
23. Sí. Registra el alta del bien o equipo en el Sistema (SCPat)		Salida de almacén o aviso de alta
24. Asigna usuario y número de inventario de acuerdo al catálogo de bienes CABMS		Número de inventario
25. Solicita Vía Sistema SICpat la impresión de etiquetas		Etiquetas
26. Imprime etiquetas y coloca en bienes		
27. Elabora e imprime vale de resguardo de bienes o equipo asignado		Memorándum Vale de Resguardo
28. Solicita sello a la Dirección del Centro para el vale de resguardo		
29. Entrega el bien o equipo a usuario asignado y vale de resguardo.		
30. Recibe vale de resguardo y el bien o equipo, firma de conformidad.	Usuario	
31. Recibe del usuario vale de resguardo firmado de conformidad y archiva	DRFyM	Memorándum y Vale de Resguardo
32. c) Alta de bienes Fideicomiso		Oficio
33. Recibe solicitud y documentación soporte, firma y turna al Fideicomiso.	Dirección del CIECAS	Acuse de Oficio
34. Recibe acuse original	DRFyM	
35. Recibe solicitud y documentación soporte de los requerimientos del CIECAS.	Fideicomiso	Oficio
36. Revisa especificaciones solicitadas		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 12 de 24

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
37. Envía anexo técnico, solicita corrobore y valide las especificaciones.		Oficio
38. Recibe y revisa especificaciones, turna anexo técnico, a Informática	DRFyM	Oficio y anexo técnico
39. Recibe y coteja especificaciones técnicas requeridas, del equipo informático ¿Cumple con las especificaciones solicitadas?	Unidad de Informática	
40. No. Corrige y complementa especificaciones y regresa a la DRFyM del CIECAS. Regresa a la actividad 38		
41. Si. Recibe anexo técnico validado, elabora oficio para Fideicomiso	DRFyM	Oficio
42. Recibe solicitud y anexo técnico, firma y turna al Fideicomiso	Dirección del CIECAS	Acuse de Oficio
43. Recibe de la Dirección del CIECAS	DRFyM	
44. Recibe del Fideicomiso, información para la recepción de bienes solicitados, turna al DRFyM.	Dirección del CIECAS	Correo electrónico
45. Recibe y revisa documentación y bienes para recepción ¿Se recibe con salida de almacén y factura?	DRFyM	
46. No. Solicita al Fideicomiso la salida de almacén y factura Regresa a la actividad 44		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecás)

“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 13 de 24

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
47. Sí. Registra el alta del bien o equipo en el Sistema.(SICPat)		
48. Asigna usuario y número de inventario de acuerdo al Catálogo de Bienes CABMS.		Número de inventario
49. Solicita vía SICpat la impresión de etiquetas		Etiquetas
50. Imprime etiquetas y coloca en bienes		
51. Elabora e imprime vale de resguardo		Memorándum y Vale de Resguardo
52. Solicita sello a la Dirección del CIECAS para vale de resguardo.		
53. Entrega a usuario el bien y vale de resguardo		
54. Recibe para uso y resguardo firma de conformidad	Usuario	
55. Recibe vale de resguardo firmado por el usuario, Archiva original	DRFyM	Vale firmado de conformidad
D) Alta de bienes por donación 56. Recibe el bien o bienes de otras instituciones, empresas privadas, comunidad politécnica y comunidad en general		Correo electrónico
57. Solicita al donante la documentación de la cesión del bien o bienes al CIECAS. ¿Existe carta de donación o factura?		
58. No. Calcula el costo del bien o bienes donados Pasa a la actividad 56		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)

“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 14 de 24

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
59. Si. Registra en el Sistema Institucional de Donaciones Directas (SIDD), al donante.		Carta donación
60. Recibe Acta Donación de la DRMyS del IPN, a través del SIDD.		Acta de donación
61. Elabora oficio y Acta Administrativa por Donación, recaba firmas de la Dirección y Subdirección Administrativa del CIECAS.		Oficio y acta de donación
62. Recibe Oficio y Acta de Donación en duplicado firma y devuelve a DRFyM	Dirección del CIECAS	
63. Recibe oficio y Acta de donación y turna a la DRMyS	DRFyM	
64. Recibe acta de donación firmada y autorizada por la DRMyS, y turna al DRFyM	Dirección del CIECAS	
65. Recibe oficio de autorización y Acta de Donación firmada.	DRFyM	
66. Registra el alta del bien en el Sistema (SICPat)		
67. Asigna usuario y número de inventario de acuerdo al Catálogo de Bienes CABMS.		Número de inventario
68. Envía solicitud vía Sistema la impresión de etiquetas.		Etiquetas
69. Imprime etiquetas y coloca en bienes		
70. Elabora documento y vale de resguardo		Memorándum Vale de resguardo
71. Solicita sello a la Dirección del CIECAS para el vale de resguardo.		
72. Entrega vale de resguardo al usuario		
73. Recibe y firma de conformidad	Usuario	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

02 JUL 2019

REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (Ciecas)**

**“ALTA DE BIENES MUEBLES DEL ACTIVO FIJO DE :
DRMyS, COFFA, FIDDEICOMISO Y DONACIONES”**



Clave del documento:
CIECAS-MP-12

Fecha de emisión:
2019-07-02

Versión:
00

Página 15 de 24

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe copia de vale de resguardo firmado por el usuario. Archiva original.	DRFyM	Vale de resguardo
Fin del procedimiento		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Alta de Bienes Muebles del Activo Fijo de: DRMYS, COFFA, Fideicomiso y Donaciones

Clave del documento: CIECAS-MP-12

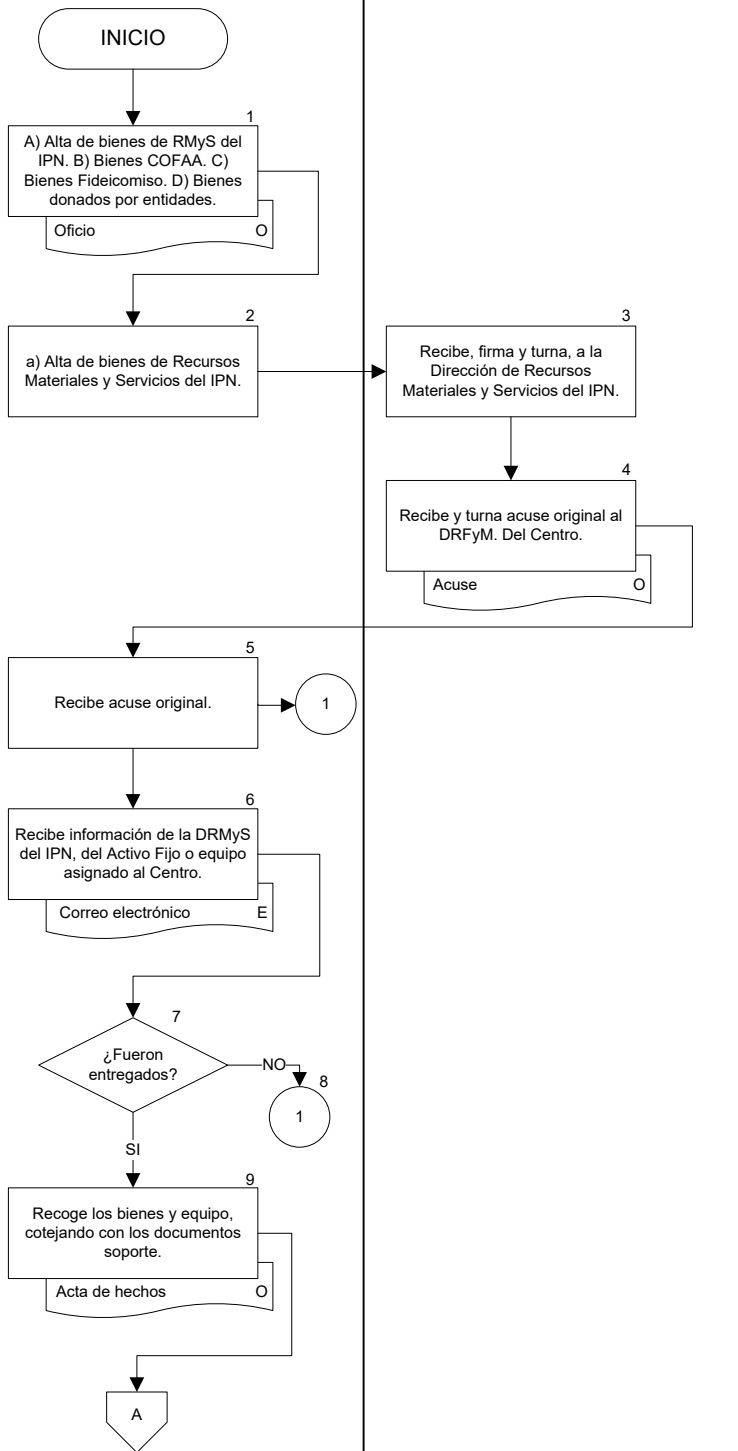
Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 16 de 24

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

DIRECCIÓN





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

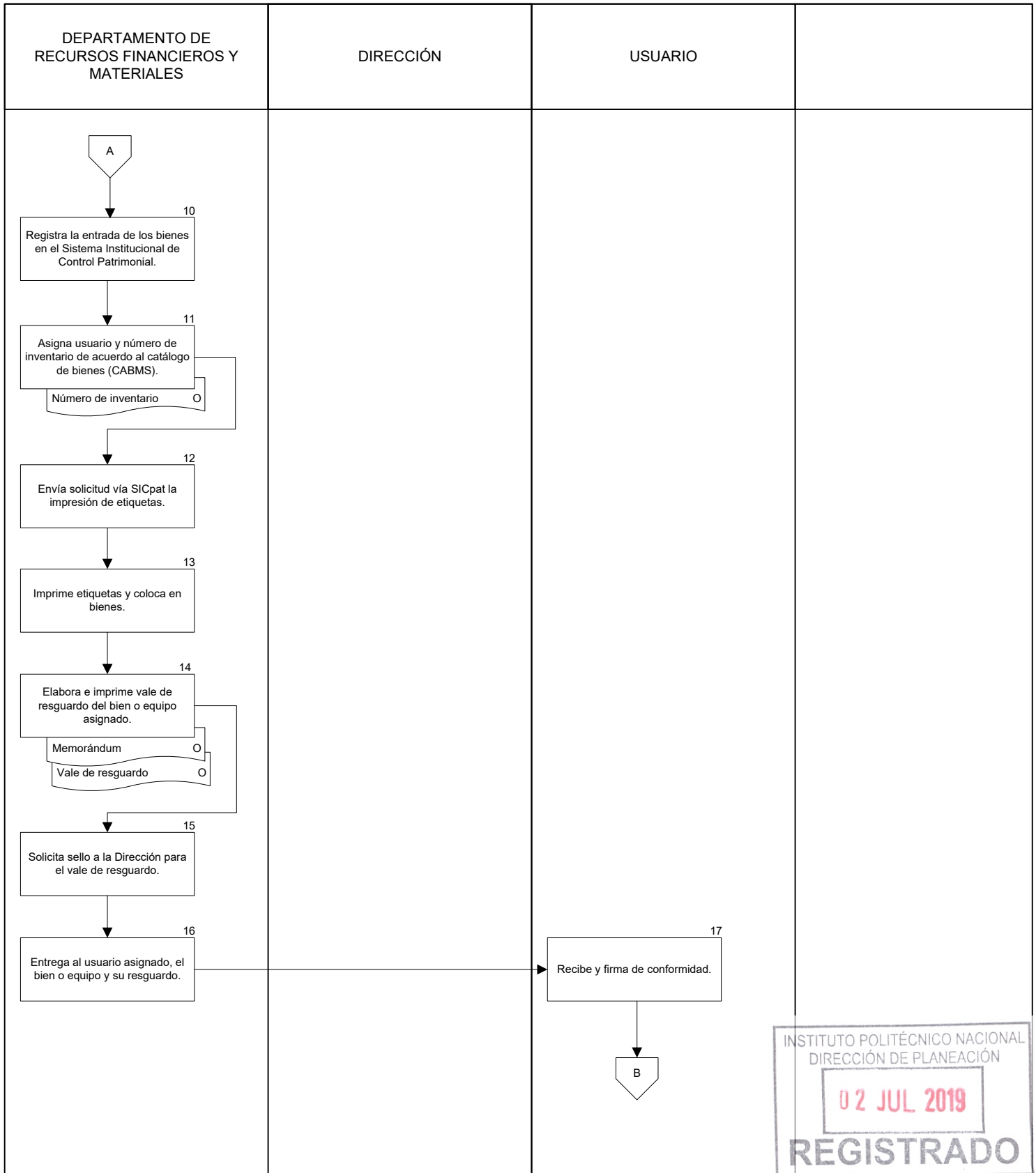
Alta de Bienes Muebles del Activo Fijo de: DRMYS, COFFA, Fideicomiso y Donaciones

Clave del documento: CIECAS-MP-12

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 17 de 24





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Alta de Bienes Muebles del Activo Fijo de: DRMYS, COFFA, Fideicomiso y Donaciones

Clave del documento: CIECAS-MP-12

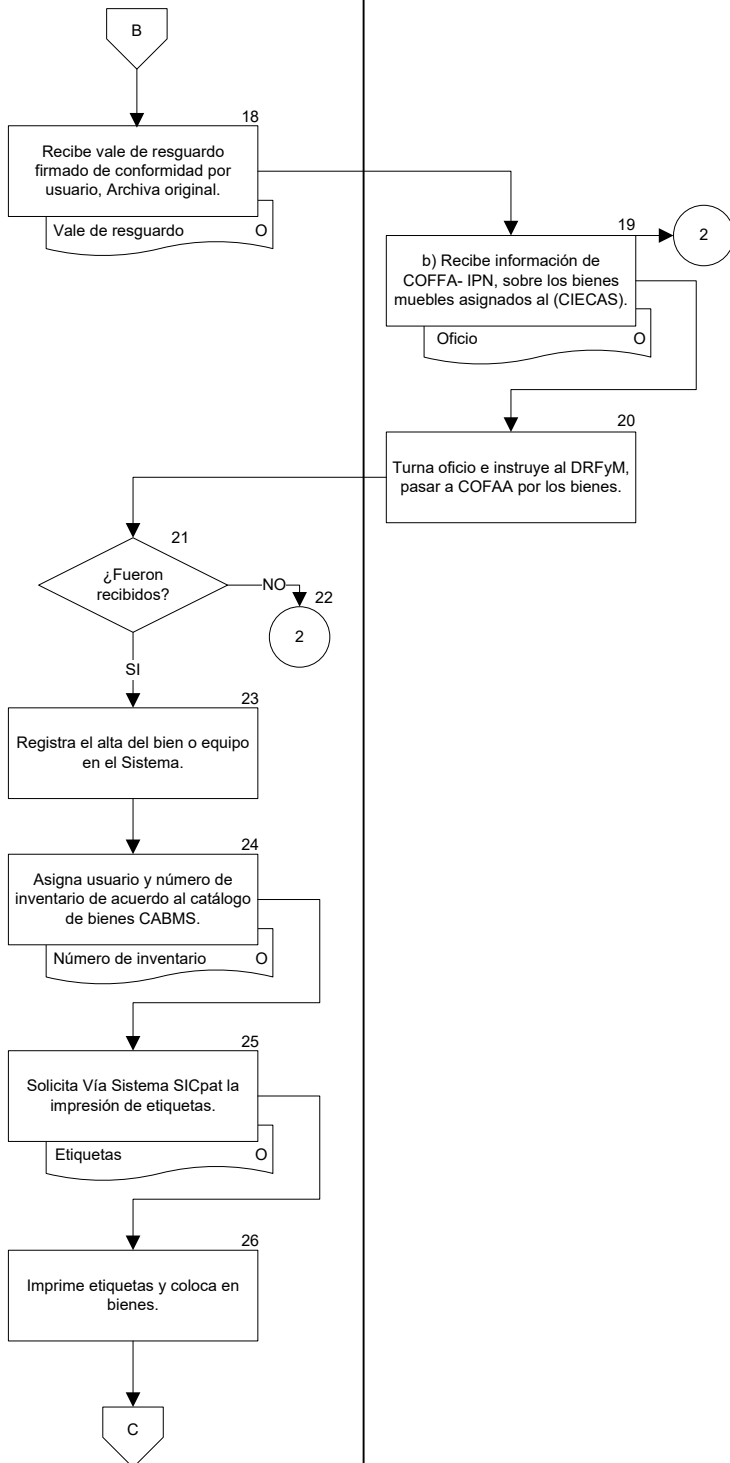
Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 18 de 24

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS Y
MATERIALES

DIRECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

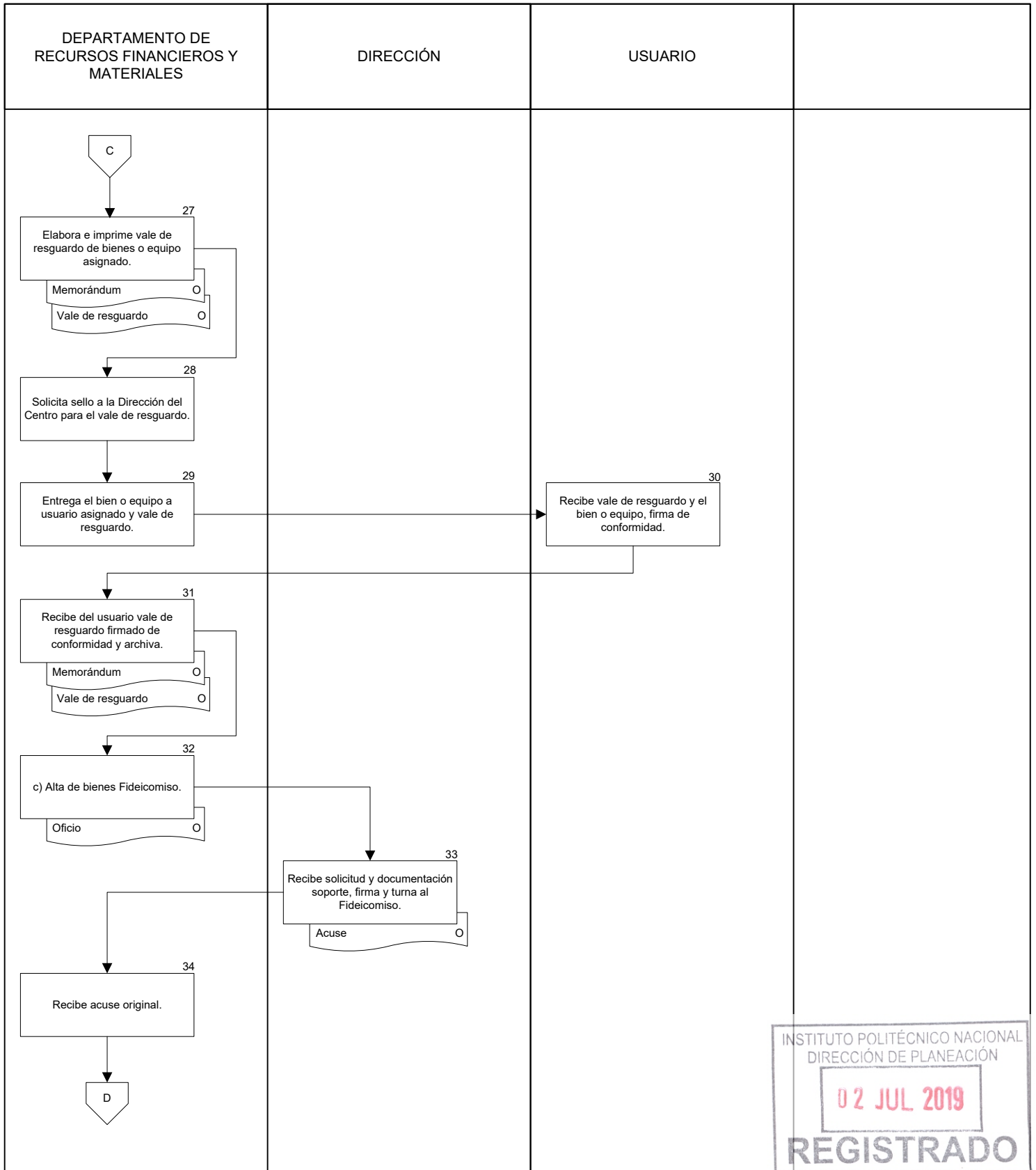
Alta de Bienes Muebles del Activo Fijo de: DRMYS, COFFA, Fideicomiso y Donaciones

Clave del documento: CIECAS-MP-12

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 19 de 24





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

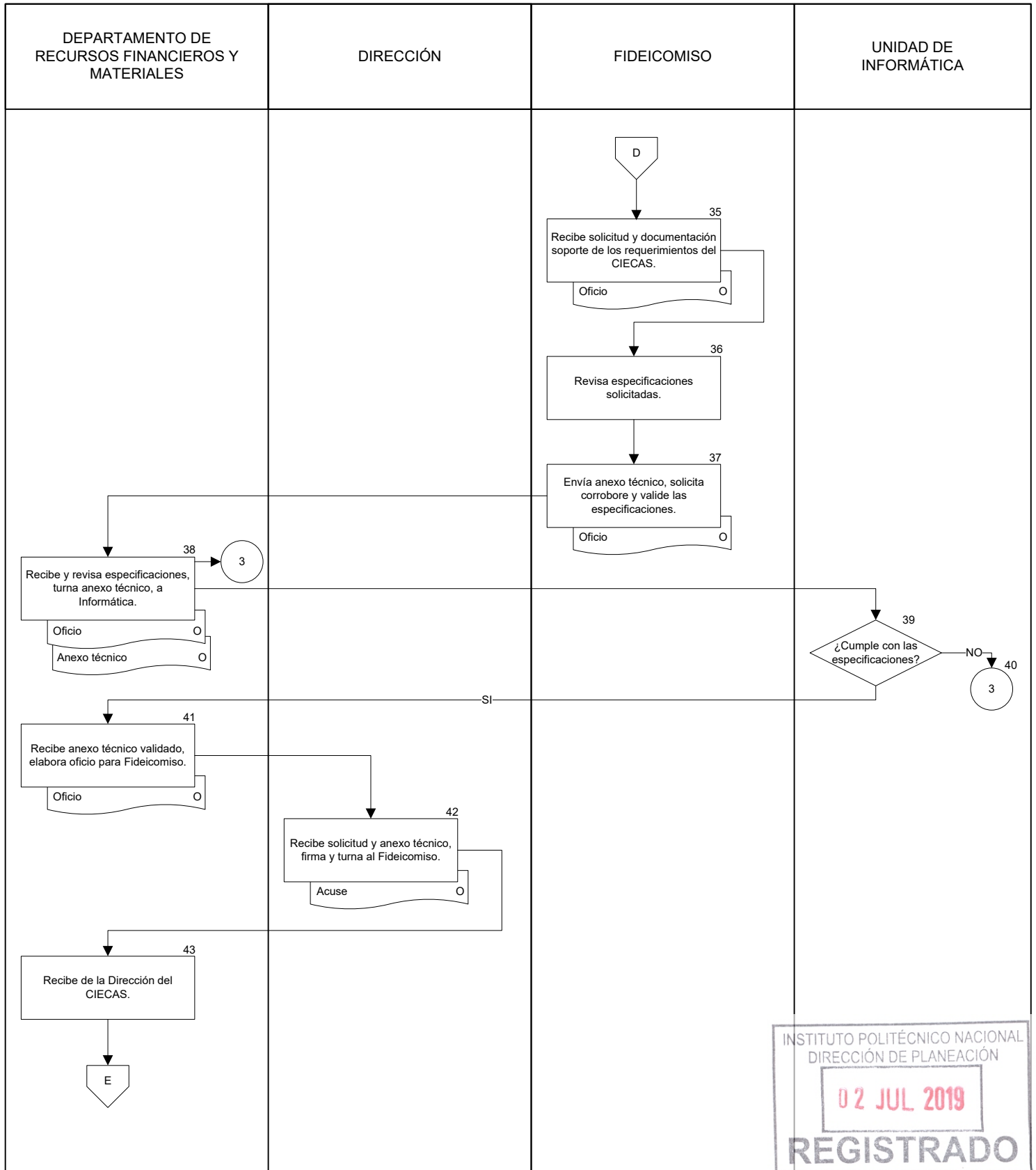
Alta de Bienes Muebles del Activo Fijo de: DRMYS, COFFA, Fideicomiso y Donaciones

Clave del documento: CIECAS-MP-12

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 20 de 24



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Alta de Bienes Muebles del Activo Fijo de: DRMYS, COFFA, Fideicomiso y Donaciones

Clave del documento: CIECAS-MP-12

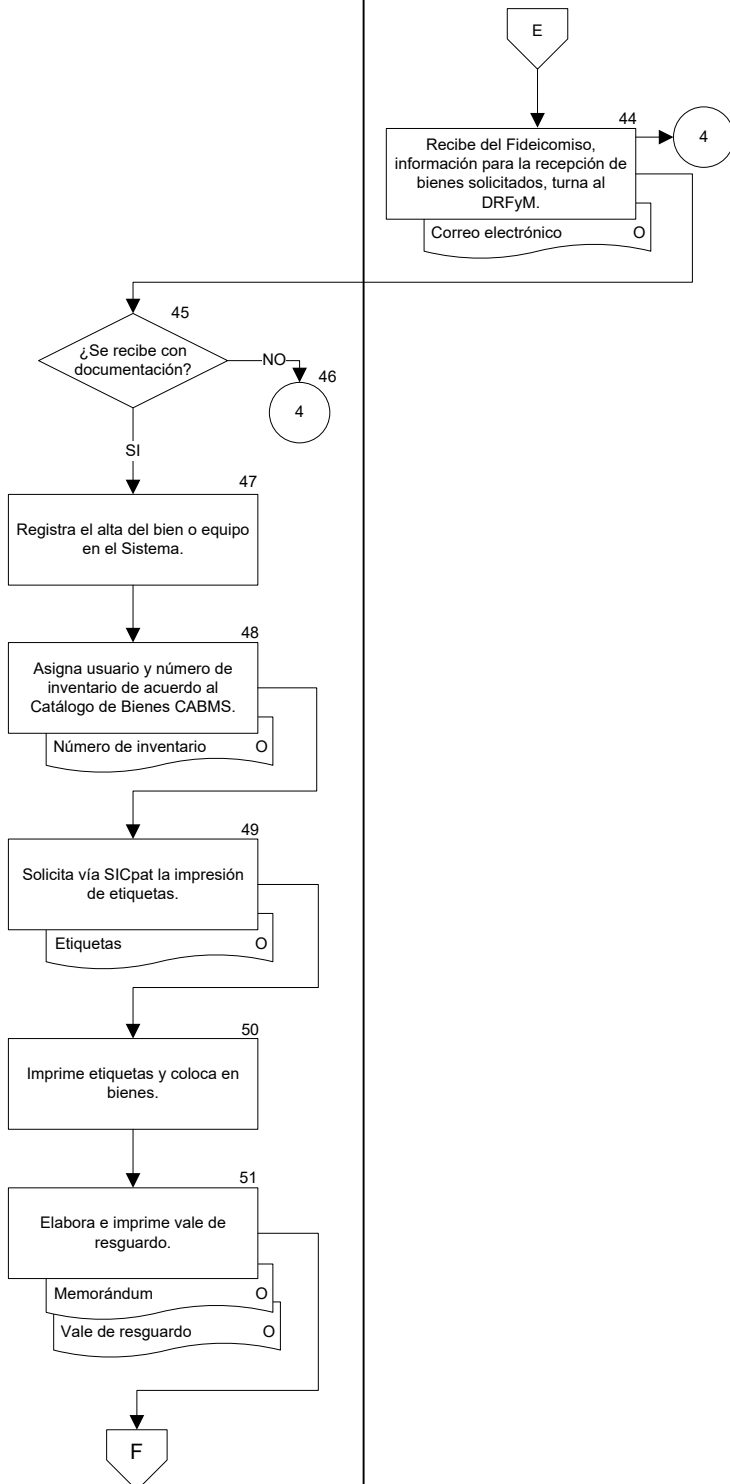
Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 21 de 24

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS Y
MATERIALES

DIRECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

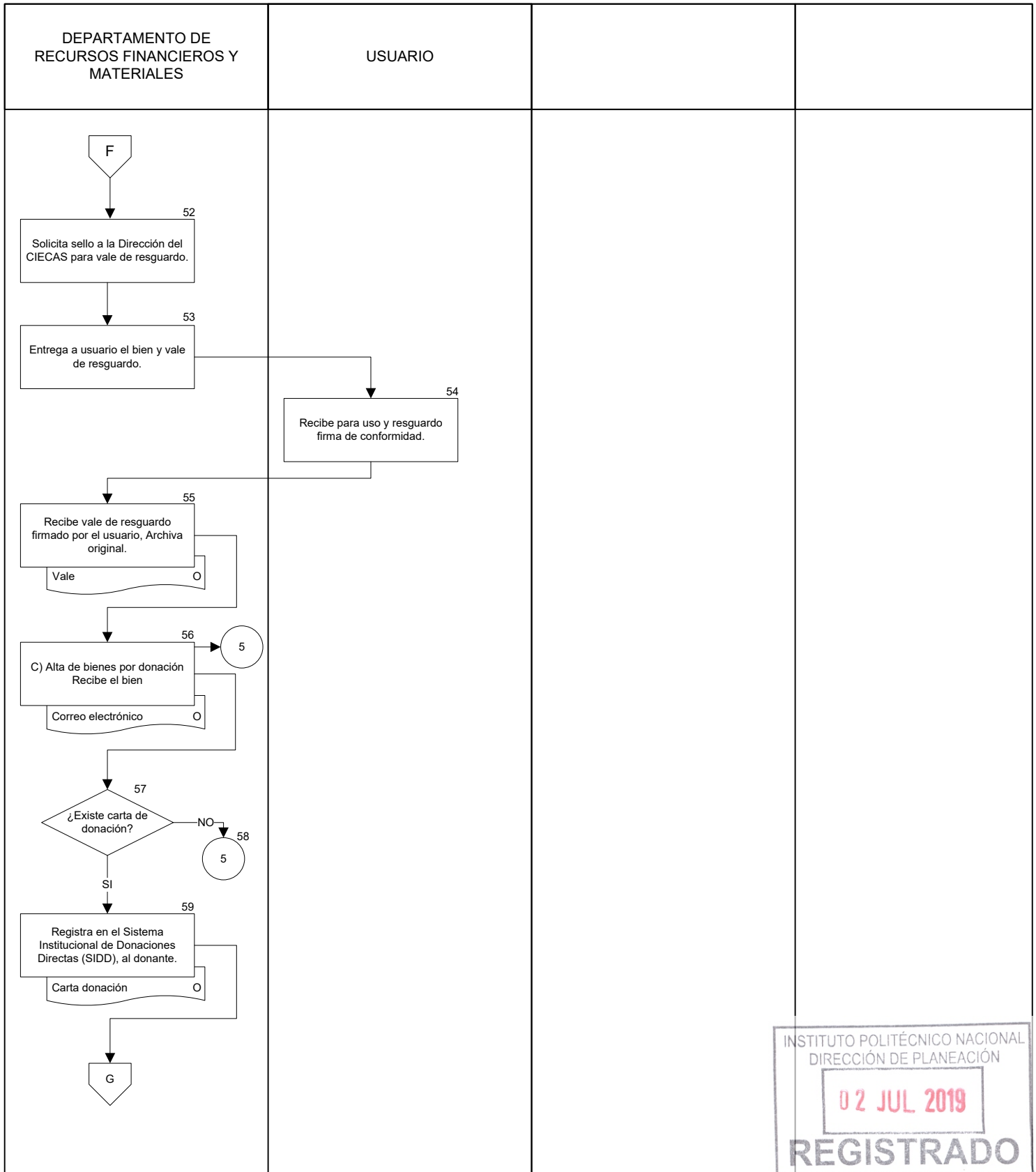
Alta de Bienes Muebles del Activo Fijo de: DRMYS, COFFA, Fideicomiso y Donaciones

Clave del documento: CIECAS-MP-12

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 22 de 24





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Alta de Bienes Muebles del Activo Fijo de: DRMyS, COFFA, Fideicomiso y Donaciones

Clave del documento: CIECAS-MP-12

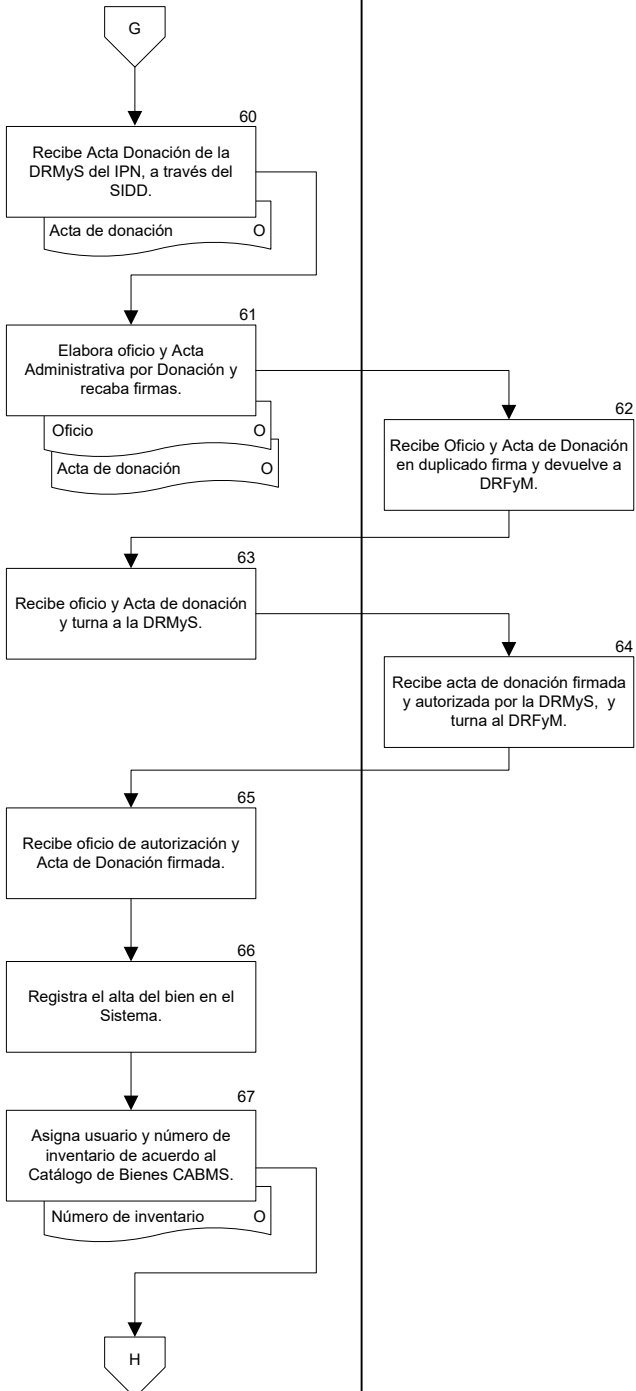
Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 23 de 24

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS Y
MATERIALES

DIRECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
02 JUL 2019
REGISTRADO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Alta de Bienes Muebles del Activo Fijo de: DRMYS, COFFA, Fideicomiso y Donaciones

Clave del documento: CIECAS-MP-12

Fecha de emisión: 2019-07-02

Versión: 00

Página 24 de 24

